
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 30 de abril de 2018

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D.ª Raquel Moral Calvo

D.ª Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M.ª García García

D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez

D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D.ª Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D.ª Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

D.ª María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 30 de abril de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: - ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018 (3/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018 (3/2018).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2018/04. Relación de Decretos núm. 619 a 835, firmados entre las fechas 22/03/2018 a 25/04/2018.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 12/2018/PE-GNL – DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondientes al 1er trimestre de 2018:

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 42/2007/CO-GSE - APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE (O.R.A.).

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, adoptado en sesión de fecha 23 de abril de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Se ausenta el concejal de Tráfico, para que quede constancia. Y para la defensa de este punto, tiene la palabra el concejal Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Según un informe propuesta de la Comisión de Administración General, celebrada el pasado día 23 de abril, se trae a este Pleno la prórroga forzosa para su aprobación, si procede, por parte de los grupos y como así lo contempla el pliego anterior. Y ante la declaración de la mesa de contratación de no continuar con el nuevo proceso del pliego para un nuevo expediente, bueno pues, se propone para su aprobación. Aprovechar también y dar la bienvenida a los trabajadores de la zona azul que nos acompañan hoy en este salón de plenos. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Por el Partido Riojano tiene el primer turno, si lo desea utilizar, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stabile: No, simplemente referirme a que la propuesta de acuerdo, a mi entender, está claro lo que pretende el ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Este es uno de los ejemplos claros de cómo no se deben hacer las cosas y de que si este servicio sería un servicio que se gestionaría directamente desde el ayuntamiento, pues se podían haber hecho de otra manera. Vamos a ver, la concesionaria tiene la concesión desde el año 2008 por un plazo de 10 años, en el cual, además, figura en el contrato que podría ser prorrogable anualmente durante un periodo máximo de 5 años. La empresa solicita esa prórroga, creo que fue en noviembre. Y sin pasar a Pleno, que es lo que debería haber hecho porque era un contrato que depende del Pleno, no de Alcaldía, ni de la Junta de Gobierno, pues el Sr. Alcalde hace una resolución donde dice que no se va a ejecutar esa prórroga anual. Una vez que eso no es así, se vuelve a sacar un pliego de condiciones, en el cual hay un apartado que venimos discutiendo desde hace bastante tiempo, puesto que en la mesa de seguimiento de este contrato ya se ha puesto encima de la mesa. Se dijo de palabra a la técnico de contratación. Inclusive se puso por escrito, por parte de los grupos de la oposición, que se estaba incumpliendo el contrato en lo referido a los trabajadores que deberían de estar contratados por parte de la empresa para el control de las plazas de la zona azul. Hay una resolución donde se dice que sí se está cumpliendo ese contrato. Y, aun así, en el nuevo pliego vuelve a salir otra vez la misma cláusula textual, exactamente igual que como estaba anteriormente. Y se da la casuística de que la mesa de contratación, hasta los propios técnicos dicen que no se cumple con esa cláusula que viene en el pliego. Y, por lo tanto, al no cumplirse con esa cláusula, se queda desierto la adjudicación, ¿no? Automáticamente ahí lo que sucede es que, claro, el día 30 de abril, hoy, acaba el contrato de la zona azul y hay que ver si se prorroga o no se prorroga durante 6 meses. Una prórroga forzosa que también viene en el contrato con la empresa adjudicataria y que no queda otro remedio que hacerlo así. Nuestro grupo no será el que vote en contra de prorrogar el contrato, pero lo que sí haremos, seguramente, cuando vuelva a salir, que volverá a salir el pliego otra vez, estaremos atentos y vigilantes a ver qué es lo que pone textualmente. Porque pensábamos que la empresa viene incumpliendo sistemáticamente el pliego por el cual se adjudicó este contrato, y eso no es culpa de ninguno de los grupos de la oposición. Y habrá que ver quién es el culpable de que se le permita a una empresa incumplir con un pliego por el cual se le adjudica un servicio del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos. Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que me voy a repetir en alguno de los datos que ha dado Izquierda Unida. Y, bueno, es que, precisamente, en este asunto, sí que estamos de acuerdo en que se han ido siguiendo una serie de pasos, pues que han llevado, pues, aquí, nos han llevado a aquí, a tener que pedir la prórroga forzosa. Vamos a ver, a finales de enero se presenta un escrito por el representante de los grupos de la oposición en la mesa de seguimiento del contrato de la O.R.A., en la que se denuncia que la empresa concesionaria no cumple con el pliego de prescripciones en cuanto a la jornada de los controladores. El 26 de febrero, aun siendo evidente de que el artículo sobre el número de controladores que se asigne da lugar a diversas interpretaciones, se vuelve a sacar el pliego con la misma redacción del artículo. El 22 de marzo, por un decreto de Alcaldía basado en un informe del responsable de servicio de contratación, se considera que la empresa no ha cometido infracción alguna. Tras reunirse la mesa de contratación el 16 de abril, se declara el pliego desierto por la Junta de Gobierno porque ninguna de las 2 empresas presenta un mínimo de 3 controladores en la vía pública durante la jornada de la O.R.A. Entonces, la mayoría de la mesa considera que se incumple el pliego técnico. Lo que en un principio, por un decreto de Alcaldía se había considerado que no se consideraba ninguna infracción, con la misma redacción, la mesa de contratación considera que ninguna de las empresas cumple con el pliego. El ayuntamiento, a continuación, comunica a la empresa que no tiene intención de realizar una prórroga forzosa, ésta realiza una regulación de empleo y manda carta de despido a sus trabajadores. Trabajadores que, de continuar el servicio, no perderían los derechos laborales adquiridos. Por tanto, votaremos a favor de la prórroga forzosa de la O.R.A., porque a pesar de que se llegue a la situación de tener que solicitar esta prórroga por una mala gestión en el proceso de seguimiento y licitación del nuevo pliego de la O.R.A., ya que siendo evidente que había un artículo que presentaba dudas en cuanto a la interpretación, se vuelve a sacar a licitación el pliego con la misma redacción. Votemos a favor porque no queremos que esa mala gestión perjudique a los trabajadores y a la ciudad.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, la Sra. Garrido tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Pues sí, yo también voy a tener que repetirme en el relato de los hechos y también voy a anunciar que el Partido Socialista va a votar a favor de esta prórroga forzosa. Primero, porque no queremos que hoy una serie de trabajadores se queden en la calle. Y, segundo, porque entendemos que los comerciantes de esta ciudad, que necesitan que la gente pueda llegar hasta delante de sus tiendas para aparcar y para eso es conveniente la zona azul, no tienen por qué pagar la mala gestión que se ha producido durante la licitación de este contrato y el contrato anterior. Así que, por ese motivo, única y exclusivamente, no por la empresa contratista, que no lo merece y ahora explicaré por qué, ni por la gestión que ha llevado el Equipo de Gobierno de este asunto, deberíamos votar esta prórroga forzosa. Pero como está por encima el interés general, por eso el Partido Socialista va a votar a favor. Decían mis compañeros de... que compartimos la mesa de contratación en la que se declaró desierto el siguiente pliego, que se ofrecían dudas, que el pliego pedía una serie de condiciones, que la empresa actualmente no las estaba cumpliendo. Pues el pliego no sé si ofrecía dudas, o no, a mí, la verdad, es que me ofrecía pocas dudas. Pero lo que realmente ofrece pocas dudas es la oferta que la empresa Estacionamientos y Servicios S.A. presentó en 2008 al Ayuntamiento de Calahorra y gracias a la cual fue concesionaria del servicio de zona azul durante 10 años. Y la empresa, en su oferta y que tiene carácter contractual porque se le fue valorada y adjudicada, pues decía que el calendario laboral será coincidente con el del regulador de estacionamiento en Calahorra que, según la oferta reguladora, es de 10:00 a 13:00 de 17:00 a 20:30. Para lo que las horas semanales de trabajo serán de 39 horas y que el personal va a disfrutar de 30 días de vacaciones al año. Y entonces la propia empresa, cuando hace los cálculos de coste de personal, nos dice que el horario es de lunes a sábados de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:30. Por lo tanto, 299 días hábiles por 6,5 horas son 1.944 horas de servicios anuales, 1.944. Dice, prevé un absentismo en torno al 5%, pues supongo que bajas por enfermedades, etcétera, etcétera. Aquí viene expresado que el número de horas de convenio son 1.728 horas de convenio, luego menos que las

1.924 horas anuales de contrato, y que hay 3 rutas de control previstas, pues, porque son 1 persona por cada 150 plazas o fracción. Hace un cálculo y dice que va a tener 3,54 controladores y 1 encargado. Es decir, la propia empresa, en su oferta, decía que iba a contratar a 4,54 trabajadores para la prestación del servicio durante esos 10 años al Ayuntamiento de Calahorra. Si vamos a las mesas de seguimiento, vemos que lo que tenemos contratados son 3 personas, no 4,54, o es lo que tiene contratada la empresa. Si extrapolamos estos cálculos, yo desconozco si el convenio colectivo ha cambiado, si sigue siendo 1.728 horas o no. Pero si extrapolamos esos cálculos y hacemos la misma...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...regla de tres, termino ya mismo, que hizo la empresa, resulta que nos tenían que haber presentado las 2 empresas que se presentaron a este pliego, ofertas cuyo mínimo de personal debían ser 3,6 vigilantes y 1,2 encargados, y ninguna de las 2 empresas que se presentaron al pliego de licitación lo cumplía. Y, por tanto, evidentemente, se dejó desierto porque yo creo que a los miembros de la oposición nos gusta que las empresas cumplan con sus obligaciones contractuales.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo pensaba que se traía la aprobación de la prórroga forzosa de 6 meses, era el punto del orden del día. Pero bueno, por entrar un poco a responder a los grupos. Bueno, el servicio se ha prestado durante 10 años, no me consta ningún informe de incumplimiento por parte del funcionario responsable del contrato. Tanto PSOE como Izquierda Unida han sido, a través de sus concejales, los responsables de toda la oposición de este contrato desde 2008, y así lo dicen las mesas de control y seguimiento del contrato de gestión de la O.R.A. En la constitución de la mesa, el anterior portavoz del PSOE, David García, y posteriormente la Sra. Elisa Garrido (PSOE). En el año 2015 se incorpora el concejal de Izquierda Unida, Oscar Moreno Lavilla. Con lo cual, ustedes que digan que no son responsables de la oposición, que sólo es el Equipo de Gobierno, pues sorprende un poco, ¿no?, a este concejal, ¿no? En la Comisión de Control y Seguimiento, como bien decía, de junio del 2017, señor Moreno (IU), usted como representante de toda la oposición, manifestó la intención de no querer renovar a esta empresa los 5 años de prórroga. Por eso, el Equipo de Gobierno sacó un contrato nuevo, un pliego nuevo a través de la Junta de Gobierno. No es que lo dijera el Alcalde, es que así lo dejaron y lo manifestaron ustedes, si me equivoco corríjame, Sr. Moreno Lavilla (IU), en la comisión de junio del 2017. Lógicamente, ante la postura de los grupos políticos en la Comisión de Control y Seguimiento de no renovar esa prórroga, pues el Equipo de Gobierno se puso a trabajar, lógicamente, no nos queda otra. Sra. Moreno (C's), ni el ayuntamiento ni la empresa ha mandado cartas de despido a nadie, eso no es verdad. Cambie, corríjalo, porque eso que ha dicho usted no es cierto, y lo acaba de decir. Entonces mátecelo, porque ni la empresa ni el ayuntamiento ha mandado la carta de despido a los trabajadores. Que les haya comunicado que el 30 de abril termina es otra cosa, pero que ni el ayuntamiento ni la empresa ha mandado la carta, que es lo que usted ha dicho, que lo acabo de apuntar, eso no es verdad. Sí, sí, me revise el acta, Sra. Moreno (C's). Esa nueva licitación a ustedes tampoco les gusta e interpretan que no cumple con los baremos que marca el pliego y la mesa decide, con mi voto en contra, de no continuar con el proceso. Es una mesa lícita, cada uno votamos lo que creemos y el Equipo de Gobierno así lo asume. Se lleva a Junta de Gobierno y se declara desierto, no pasa nada. Pero miren, desde el Equipo de Gobierno se ha hecho todo lo que está en su mano para continuar con este servicio o a través de la prórroga de 5 años, que ustedes no quisieron, o a través de una nueva licitación con subrogación del personal, que ustedes tampoco quisieron. Y ahora, con esta prórroga forzosa de los 6 meses, que ahora todos los grupos quieren, y de lo cual me alegro, de verdad, que les doy las gracias por apoyar esta prórroga forzosa. Porque, bueno, lógicamente aquí están los trabajadores y...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor, Sr. Eguizábal (PP)

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ...están en juego el trabajo de varias familias. Termino ya. Y no será porque no se lo advertí en la mesa de contratación cuando ustedes votaron lo contrario. Argumentaré lo siguiente en mi próximo turno de exposición. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para el Partido Riojano, si quiere intervenir.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Un poquito más de lo mismo. Vamos a la prórroga forzosa, y a eso me limito. Lo que no quita que, al término de los 6 meses de prórroga forzosa, esto, todo esto que estoy escuchando, de alguna manera se subsane y no surjan estas controversias y se hagan las cosas bien, como dijo Elisa (PSOE).

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene el segundo turno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, por matizarle varias cosas de las que ha dicho el compañero Oscar Eguizábal (PP). Yo, en junio del 2017, como... no solamente en junio del 2017, sino desde el 2015, que entré a formar parte de este Pleno del ayuntamiento, he dicho en repetidas ocasiones que nosotros no estamos de acuerdo en que se externalicen los servicios del ayuntamiento. Y que nosotros íbamos a pelear porque la zona azul pasaría a gestionarse directamente desde el ayuntamiento, que eso no quiere decir que estemos ni en contra de la zona azul, ni que queramos despedir a los trabajadores. Entonces, eso y así se manifestó. Igualmente, que se manifestó en un par de ocasiones en la mesa de seguimiento, que la empresa estaba incumpliendo el contrato con el tema de 1 trabajador cada 150 plazas o fracción. De todas maneras, le agradezco que sin haber hablado con ningún grupo de la oposición más que lo que yo manifesté de mi intención de pelear por la remunicipalización de los servicios, sí, bueno es que...

Sr. Alcalde: Sí, no, estoy haciendo un comentario de lo que usted está comentando.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ah, vale, vale, como le veo ahí...

Sr. Alcalde: Sí, sí, siga, siga, siga. Siga, no se preocupe.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, vale.

Sr. Alcalde: Yo le escucho.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, vale. Que creo que ni con el Partido Socialista ni con el Partido Riojano, ni con Ciudadanos ha hablado para saber si ellos iban a votar a favor o no de la prórroga de 1 año. No es prórroga de 5 años, es prórroga anual durante un plazo máximo de 5 años. A la cual, le he dicho anteriormente que se había incumplido, bajo nuestro criterio, porque la empresa pidió la prórroga, esa prórroga debería haberse traído a este Pleno a debatir la prórroga anual, porque el Pleno es el que tiene la potestad del seguimiento de ese contrato, y no se hizo así. Sino que directamente el Sr. Alcalde hizo una resolución de Alcaldía, donde decía de que no se iba a ejecutar la prórroga anual. Que no había hablado absolutamente con ningún grupo, no había hablado con ningún grupo, más que mi opinión como grupo, que la hemos dicho y la seguiremos defendiendo y lo he dicho en mi primera intervención que nosotros queremos que los servicios se gestionen directamente desde este ayuntamiento y no se les den a empresas privadas. Con lo cual, creo que ahí es algo que creo que todos los 21 concejales que estamos aquí lo

conocemos de sobra, que seguiré defendiéndolo. Y ya le he dicho, además, de que cuando llegue el nuevo pliego, pues seguiremos con la misma postura; de que nosotros no votaremos a favor de que se le dé a una empresa privada una gestión de un servicio que puede hacerse directamente desde este ayuntamiento. Con lo cual, saldrían ganando en primer lugar los trabajadores, estabilidad en el empleo. Seguramente mejor remuneración económica, seguramente algo menos de horas de trabajo. Saldría ganando este ayuntamiento, porque tendría mayor capacidad económica en base a los emolumentos que vendrían de la zona azul. Se gestionaría mejor el servicio, porque como se ha quedado demostrado ahora, no se cumplen las condiciones que se marcaron en el pliego. Con lo cual, sería un beneficio para el conjunto de la ciudad.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, la Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, como ya ha dejado claro Izquierda Unida, que lo comunicó en la mesa de seguimiento era una opinión como grupo de Izquierda Unida y no como el representante de los grupos de la oposición. Bueno, a mí, de hecho, me parece evidente que una opinión del tipo de no quiero que se renueve el contrato de gestión porque lo quiero re municipalizar, no sé en qué cabeza cabe pensar que es de todos los grupos de la oposición y no solo de Izquierda Unida. Vamos, sí, me parece que es ya un poquito de sentido común y de cabeza, que esas cosas no suelen ser cosa de todos los grupos, por lo menos sin un estudio previo. Ya aclarado esto, decir que no hace falta a ir a la grabación del Pleno, yo puedo volver a leer lo que he leído antes, que lo tengo escrito y yo he dicho, "el ayuntamiento comunica a la empresa que no tiene intención de realizar una prórroga forzosa y ésta realiza una regulación de empleo y manda carta de despido a sus trabajadores". La empresa, ésta, la empresa, el ayuntamiento no. El ayuntamiento, por supuesto, no va a mandar ninguna carta de despido a sus trabajadores. Vale, tengo que matizar, igual la empresa no mandó carta de despido a los trabajadores. Pero puedo decir exactamente, puedo leer que el 17 de abril se manda una carta desde este ayuntamiento a la empresa diciendo: "Las próximas semanas comenzaremos un nuevo procedimiento de licitación, no vamos a prorrogar el servicio a partir del 1 de mayo de 2018, por lo que deberéis desmontar las instalaciones y quitar la pintura. Respecto del personal vinculado al servicio, deberéis informar si se han liquidado los contratos o si pasan a otros destinos". Esto es textualmente la carta que envía el ayuntamiento a la empresa. Entonces, el día siguiente, hay aquí un acta, en el que se comunica, la empresa expone. "Reunidos los sindicatos con la empresa y los trabajadores adscritos, se comunica que la empresa expone que se suspenderán los contratos de trabajo a partir del 1 de mayo de 2018, por finalización de la contrata actual el día 30 de abril de 2018". O sea, que ya aclaradas (...) las cosas. El ayuntamiento le dice a la empresa que tiene que creemos que no se va a hacer la prórroga forzosa, entonces lo que hace la empresa es comunicar a los trabajadores que se suspenderán los contratos de trabajo. Y me parece que ya lo dejamos todo claro.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Segundo turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Sra. Moreno (C's), yo le había entendido perfectamente. Usted en ningún momento ha dicho que el ayuntamiento haya mandado una carta de despido a los trabajadores, lo que pasa que hay gente, pues, que le gusta dar un poco la vuelta y una visión diferente, adornada e irreal de la realidad. Dice el representante del Equipo de Gobierno que la oposición dijo que no iba a prorrogar el contrato, a mí nadie me ha preguntado, a ninguno de los concejales del Grupo Socialista, que somos 8, le han consultado. Pero lo que sí que hay una notificación del Alcalde del 21 de diciembre de 2017 a la empresa, en la que dice textualmente: "considerando que dicho plazo límite para adoptar el referido acuerdo de prórroga vencerá el 31 de diciembre de 2017 y como se anunció en la pasada Comisión de Seguimiento del contrato celebrado el día 18 de diciembre", que

debe ser cuando lo decidieron, “no ha sido posible adoptar el referido acuerdo, anunciando que en próximas fechas se iniciará una nueva licitación para adjudicar este contrato. No ha sido posible adoptar el referido acuerdo”. ¿Dónde debía haberse adoptado el referido acuerdo? En este Salón de Plenos. ¿Tuvimos en el Pleno de noviembre la posibilidad de pronunciarnos sobre una prórroga del contrato? Que no sabemos lo que hubiera pasado, pero desde luego el Sr. Alcalde, que es quien tiene la competencia para traer asuntos a este Pleno, no nos lo trajo y los grupos de la oposición en ningún momento votamos si había prórroga o no había prórroga de ese contrato. O sea, no es porque el Sr. Moreno (IU) dijo lo que dice siempre, que él quiere re municipalizar todo. Sino porque, según el Sr. Alcalde, pues no les dio tiempo. Eso es lo que pone aquí, lo pone aquí y está firmado el 21 de diciembre de 2017, Alcalde Luis Martínez-Portillo Subero. Lo pone en este escrito que, supongo yo, que será veraz. Al final, en 2 ocasiones se coartó o se intentó coartar la competencia de este Pleno respecto de este contrato. Yo entiendo que ese ha sido el principal problema de esta cuestión, el único interés del Sr. Alcalde ha sido que el pliego no pase por el Salón de Plenos, probablemente porque el señor García Rivero (PP), un saludo, que lo veo desde aquí, se tiene que ausentar del Pleno puesto que tiene una relación con la empresa o la ha tenido, no sé si la sigue teniendo, y, pues, prefería no traer esa prórroga forzosa al Pleno. Supongo yo que sería esa cuestión. Y también, cuando los grupos de la oposición y los funcionarios que estábamos representados en esa Mesa de Contratación votamos todos para que se dejara desierto, excepto el Sr. Eguizábal (PP), porque igual, a él le da igual que el pliego pida 4 como 8 trabajadores y la empresa nos oferte 3, a nosotros no. Cuando todos votamos para que se dejara desierto, lo primero que se preguntó y se consultó antes de realizar la votación, si ya existía la posibilidad de celebrar una prórroga forzosa. La técnico de Contratación salió a consultar el pliego y al volver dijo que sí, que efectivamente existía esa posibilidad. Y una vez conocido por todos los grupos y los técnicos en aquella mesa que existía la posibilidad de prórroga forzosa, se votó dejar desierto la nueva licitación. Es decir, que en esa carta que se mandó al resto de grupos, a la empresa, perdón, el martes diciendo que no se iba a prorrogar el contrato, desde luego alguien hizo oídos sordos a lo que se dijo en aquella Mesa.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Cuando se preguntó expresamente: “¿se puede prorrogar?” Sí, bueno, pues entonces lo podemos dejar desierto, porque en 6 meses da tiempo a sacar una nueva licitación. Y al final, pues, supongo que primero pensaron que no y después se dieron cuenta del gran error que supondría dismantelar hoy la zona azul para volverla a poner en marcha dentro de 3 o 4 meses, cuando hubiera salido el contrato, dejar a una serie trabajadores en la calle y el caos que hubiera soportado...

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ...las personas que usan ese servicio, pues decidieron juiciosamente, por segunda vez, no en la primera ocasión, traerla a este salón de plenos. Y como ya hemos anunciado previamente, pues el Grupo Socialista va a votar a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. Eguizábal, tiene la última intervención.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, por partes. Sr. Moreno Lavilla (IU), si se re municipaliza la O.R.A., los trabajadores van a la calle igualmente, exactamente igual. Qué me está contando. Y, dos, pero cómo voy a traer algo a Pleno, Sr. Moreno (IU) si usted, como representante de la oposición y leo textualmente, eso es lo que usted dijo, a mí no me venga con historias. Usted dijo como representante de la oposición y delante de los responsables de la empresa, que me he asegurado de lo mismo, “que no iba a seguir con la prórroga de los 5 años de la empresa”, año por año, como fuera. Yo

me limito a decir lo que usted dijo. Que si usted no lo habló con los grupos, no es mi problema. Es lo que usted dijo. Y tiene a los miembros de la empresa y la técnico incluida, que oiga, yo no me lo he inventado, eh. Le aseguro, Sr. Moreno Lavilla (IU), que yo no me lo he inventado. Bueno, mire, Sra. Moreno (C's), el sentido común y la cabeza se lo puede preguntar a los responsables de la empresa o a su compañero de Izquierda Unida, a mí no me meta en ese lío, que fue lo que se dijo. Primero, asegúrese antes de acusarme a mí de otra cosa, ¿de acuerdo? Bueno, así es ante una nueva licitación y se le explica que en caso de que no... ah, que me voy de una cosa a otra. Se la envió a la empresa esa carta, claro que sí, Sra. Moreno (C's). Hay que decirle a la empresa que el día 30 de abril termina el servicio y que tiene, que relaciona, como en todos los contratos, que relaciona, que finaliza la relación de la empresa con el ayuntamiento. Claro que hay que enviársela. Pero que está, que hay una pugna y se le explica que en caso de que no se apruebe en Pleno, que es hoy la prórroga forzosa. No intente decir cosas o poner palabras en mi boca que yo no he dicho. Mire, el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha defendido en todo momento los intereses de los trabajadores, en todo momento y por 3 veces, tanto por la prórroga que se intentó hablar en las comisiones de seguimiento con la empresa, y que ustedes hablen con su compañero y que se lo diga él. No quisieron. Habrá que ver si en un futuro y con la aplicación de la nueva ley, que se lo advertí a los 3 grupos en la Mesa de Contratación, ya veremos a ver si se estipula que sigan esos trabajadores. Porque no sé si lo contempla. Ustedes fueron los que no quisieron seguir adelante con esa nueva licitación, no el Equipo de Gobierno. Sra. Garrido (PSOE), usted entiende lo que quiere cuando le interesa, del grupo que le interesa. Entiende perfectamente ahora la Sra. Garrido (PSOE) a la Sra. Moreno (C's), otros días no. Mire, se envía ese documento ante la postura de los documentos, ante la postura de los grupos políticos. El Alcalde lo envía en diciembre porque la Mesa, la Mesa de Seguimiento de Control, de la empresa fue en junio y se envía en diciembre. O sea, ¿qué quiere que le diga? Pónganse de acuerdo, a mí, a mí, desde luego, no me miren. El Equipo de Gobierno ha hecho su trabajo, que es intentar llevar la prórroga en la Mesa de Seguimiento del Contrato, no quisieron ustedes. Ha sacado una nueva licitación, no han querido seguir adelante con ellas. Y ahora traemos una prórroga, que ya les he agradecido el voto a favor, pero no digan cosas, Sra. Garrido (PSOE), que no son. Aquí no se ha coartado absolutamente nada, Sra. Garrido (PSOE), ni por parte del Sr. Alcalde, ni por parte de nadie del Equipo de Gobierno. Eso lo dice usted que, como siempre, que, como siempre, alude o deja caer ese tipo de cosas, como lo de que mi compañero se ha tenido que ir. Mire, Sra. Garrido (PSOE), no es el primer concejal que ha tenido relación con una empresa y se ha tenido que ir de una Mesa de Contratación, ¿le recuerdo alguna?, porque no es el primero. La guardaría, por ejemplo, ¿se acuerda? Ah, bueno, bueno. Bueno, no tengo nada más que decir, que aquí el verter ciertos comentarios y dejarlos caer ahí, pues bueno, no, no, no, no llegan a ningún lado. El objetivo del Equipo de Gobierno era que se prorrogara este servicio, creo que lo hemos conseguido, no sin el consiguiente debate, ¿no? Pero bueno, felicitar a la empresa y a los trabajadores que van a continuar esos próximos 6 meses, el Equipo de Gobierno seguirá trabajando en una nueva licitación y en un nuevo pliego, que espero que tenga las condiciones para esta ciudad, para comerciantes y para todo el que nos visite durante sus compras o estancias en la ciudad. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Yo sí voy a hacer una pequeña apreciación, ya que me ha citado la Sra. portavoz del Partido Socialista. Y, efectivamente, como muy bien decía mi compañero, el Sr. Eguizábal (PP), el Alcalde no ha querido coartar a nadie. Lo que ha querido el Alcalde y el Equipo de Gobierno, y así lo hemos demostrado desde el primer momento, es dar continuidad a un contrato que, a nuestro juicio, está funcionando bien, en beneficio de la ciudad y que dista, evidentemente, de la postura política que tiene en este asunto Izquierda Unida y con el que desde luego no compartimos ese punto de vista. Pero no solo no compartimos el punto de vista, sino que a veces ustedes juegan con fuego y el fuego, a veces, es peligroso. Y es peligroso porque si lo que pretenden es hablar de un incumplimiento contractual, cuando no tienen pruebas expresas, porque hablan ustedes de interpretaciones jurídicas, hay que ver qué interpretación jurídica prevalecería sobre otra. Pero, desde luego, si lo que ustedes pretenden es la resolución de un contrato, tendrían que estar informados que la resolución del contrato puede conllevar unos efectos jurídicos no deseables para los trabajadores de la empresa. Porque la resolución del

contrato puede llevar a que se tenga que formular una nueva contratación distinta, que ese contrato pierda vigor y pierda vigencia y que los trabajadores carezcan de conexión laboral con la nueva empresa, porque se ha resuelto el contrato anterior. Yo no jugaría con fuego, a ustedes a veces les gusta jugar mucho con fuego y luego venir aquí y tratar de cambiar el voto de lo que están manifestando en las comisiones, tratar aquí, cambiarlo cuando, efectivamente, como ocurre en el día de hoy, ven las caras de los trabajadores y de sus familias. Entonces hay que tener una responsabilidad constante, que no se basa solo en hacer demagogia respecto de las cuestiones fundamentales que afectan al ayuntamiento y venir aquí a decir que el Alcalde ha coartado, el Alcalde no ha coartado absolutamente a nadie. El Alcalde y el Equipo de Gobierno han querido desde el primer momento que siguiese la empresa, lo hemos puesto de manifiesto. Si no se realizó la prórroga es porque no se vio ninguna voluntad a favor por parte de nadie de hacerlo, están ustedes, 2 partidos en la Comisión de Seguimiento, nadie dijo que quería que siguiesen. Esa es la realidad. Y, desde luego, hacer esas menciones que hacen ustedes, torticeras, retorcidas y poco elegantes relativas a la existencia de un concejal que ha tenido que salir, como ustedes bien saben y no hay ningún problema en decirlo, el concejal que ha salido es para evitar cualquier conflicto derivado de su implicación, en su día, en la defensa de los intereses de unos trabajadores vinculados a la empresa y por eso ha salido. O sea, no hay nada raro detrás. Ustedes lanzan, como siempre, un poquito de basura, a ver si la basura ensucia a alguien. Pero, desde luego, la basura no le va a ensuciar al Equipo de Gobierno. Así que, antes de hacer declaraciones de este tipo, mídanlas, por favor. Y dicho esto, pasamos a votar este punto del orden del día. ¿Votos a favor de la prórroga? Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr. García Rivero (PP) se ausenta del debate y votación de este punto.

Visto el contrato administrativo formalizado en fecha 11 de abril de 2008 con la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. (actualmente denominada ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.), para ejecutar el contrato de gestión mediante concesión administrativa del servicio de estacionamiento de vehículos en superficie (O.R.A.), durante el periodo de 10 años, comprendidos entre el 1 de mayo de 2008 y el 30 de abril de 2018, si bien podía ser prorrogado de mutuo acuerdo expreso de ambas partes, por periodos anuales hasta un máximo de cinco años más, acuerdo de prórroga que deberá acordarse por el órgano de contratación, al menos con cuatro meses de antelación a la finalización del contrato o de cada una de las prórrogas que se acuerden.

Considerando que no se ha adoptado acuerdo alguno de prórroga de mutuo acuerdo, de modo que la fecha prevista de finalización de este contrato será el 30 de abril de 2018.

Considerando que la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la citada contratación, prevé que *si el Ayuntamiento lo considera conveniente, el adjudicatario tendrá la obligación de continuar el servicio hasta el inicio del nuevo contrato que oportunamente se adjudique, siempre por un plazo máximo de seis meses desde la fecha dispuesta para la finalización del contrato.*

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica de fecha 23 de abril de 2018 en la que el Sr. Moreno Lavilla -IU- pregunta sobre si puede existir algún problema en la situación laboral de los trabajadores vinculados al servicio, si la prórroga se acuerda por el Pleno en sesión del 30 de abril, que coincide con el último día del contrato, sin que en consecuencia la notificación del acuerdo se pueda realizar antes de la finalización del contrato. El Sr. Alcalde señala que efectivamente el contrato finaliza en esa fecha, salvo prórroga forzosa, como sabe la empresa, que hasta la fecha no ha

señalado que suponga ningún problema esta situación. Se concluye que conforme a la señalada cláusula del PCAP, los efectos de la prórroga automática si se acuerda, se producen desde el día siguiente al de la finalización del contrato, que en este caso coinciden en fecha, sin que sea determinante la fecha de notificación del acuerdo de prórroga forzosa.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar la prórroga forzosa del contrato de gestión mediante concesión administrativa del servicio de estacionamiento de vehículos en superficie (O.R.A.), y requerir al contratista ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. que continúe con la prestación del servicio en los términos del contrato vigente hasta el inicio del nuevo contrato que oportunamente se adjudique, por un plazo máximo de seis meses partir del 1 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, la mercantil ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. Francisco Javier Cordón Royo, Inspector Jefe de Policía Local, designado responsable del contrato.

CUARTO.- Notificar a las áreas de Intervención, Tesorería, Policía y Contratación, a los efectos procedentes.

5.- Expte. 2/2017/JU-GNL - APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA EL PERIODO 2018-2021.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos, adoptado en sesión de fecha 24 de abril de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Proponemos aprobar este Plan municipal de infancia y adolescencia, que ha sido consensuado, negociado y en el cual han participado todas las asociaciones que tienen algún vínculo con los niños y con los adolescentes, así como los grupos políticos. Creemos que es bueno para la ciudad y, por tanto, proponemos aquí su aprobación, que se ha publicado en el Portal de Transparencia y que se dé traslado a UNICEF. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Simplemente decir que si este plan se lleva a cabo en su integridad y hay un seguimiento año a año, intentando mejorarlo en el futuro, pues Calahorra, el tejido

social de Calahorra, va a estar como más cohesionado, va a ser posiblemente mejor que el que tenemos actualmente. Cuidar a la infancia y adolescencia y dar pasos en ese sentido, pues está muy bien.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, nosotros igual que dijimos en la Comisión Informativa, votaremos a favor del plan. Yo creo que es un plan bastante bien elaborado, donde se ha trabajado con todas las partes implicadas en este asunto, donde además se han ido recogiendo las aportaciones de todos los grupos que se han hecho, tanto del Partido Socialista, Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Riojano. Se han recogido también las aportaciones de la infancia, de los padres, madres, etcétera, que son realmente las personas más implicadas y que más les puede llegar el plan. Y, además, es un plan abierto que si vemos que hay algo que nos hemos dejado en el tintero, siempre se va a poder ir añadiéndolo. Creemos que es un buen plan y ahora vamos a ver si somos capaces de que UNICEF nos lo apruebe y si nos lo aprueba, como yo creo que es el deseo de todos los grupos representados, pues que nos pongamos ya en marcha a trabajar por una mejor infancia de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por Ciudadanos? Sí, señor Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Decir que es un plan que todo el mundo trabajó en él, en un plan muy consensuado y que Ciudadanos votará a favor.

Sr. Alcalde: Muy amable, muchas gracias. Por el Partido Socialista va intervenir el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues como muy bien han dicho el resto de grupos, es un plan bastante consensuado, en el que se nos ha permitido participar a todos los grupos. Agradecer la buena acogida que han tenido las aportaciones que hemos realizado el resto de grupos. Y como bien se ha indicado, nos parece que es algo muy importante trabajar tanto en la infancia, como en la juventud. Me parece que es algo muy bueno que se cree un órgano interlocutor entre estos jóvenes y el ayuntamiento. Y me parece muy bueno también que este plan tenga una estructura principal, que sea más o menos inamovible pero que el resto sí que pueda ser modificable y adaptable a las expectativas y a la situación real de lo que vaya surgiendo, de lo que los jóvenes no vayan proponiendo. Y estaremos expectantes y esperamos que esto pueda dar buenos frutos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. León Ruiz (PSOE): Añadir que cuando algo está bien hecho, el Partido Socialista, por supuesto votará a favor y, en nuestra opinión, esto está bien hecho, está bien elaborado y deseamos que dé los mejores frutos posibles. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Sra. Ortega (PP) segundo turno.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias a todos los grupos. Yo estoy segura de que si no nos conceden el sello de UNICEF, que espero que sí, como Ciudad Amiga ya tenemos un plan y este plan es el primer paso de trabajo. Y que, claro, este es el primer paso de todos. Yo os quiero agradecer la colaboración, la participación y que yo creo que esto ha hecho que sea un plan de todos. Pero vamos, que el trabajo empieza ahora y que a partir de ahora, pues, que continuaremos en la misma dinámica para conseguir... Si no el sello, que espero que sí, pues continuar en un plan ya establecido y luchar por el sello el próximo año. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Pasamos a votar este punto. ¿Punto a favor de la aprobación del Plan municipal de infancia? Entiendo que nadie quiere volver a intervenir pero lógicamente tiene derecho a intervenir. ¿Quiere alguien intervenir? Nada, nada, pues pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

El programa Ciudades Amigas de la infancia tiene como pilares fundamentales, el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA).

Desde el momento en el que la Concejalía de Juventud consideró la gran importancia que suponía la oportunidad de optar al sello de Ciudad Amiga de la Infancia que promueve UNICEF – España, se iniciaron los pasos necesarios para esta iniciativa. El primero fue aprobar por Pleno y solicitar a UNICEF el acceso a la convocatoria. Posteriormente, se convocó a los actores principales para informar del comienzo de la elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia para la ciudad de Calahorra (PIAC) para el periodo 2018-2021: Asociaciones de Padres y Madres, Colectivos infantiles, Grupos Políticos representados en la corporación y lo más importante: a los propios niños y adolescentes de la ciudad. Una vez iniciadas las primeras reuniones, se procedió a la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia, representado por todos los colectivos anteriormente citados. También se constituyó la Mesa Técnica integrada por los Trabajadores técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (Servicios Sociales, Juventud, Policía, Urbanismo, Deportes, Salud, Cultura y Educación) que coordinará el proceso de evolución del PIAC.

A través de varias mesas de trabajo, parciales y conjuntas, se fueron diseñando las líneas estratégicas que iban a conformar el PIAC:

- 1.- Ciudad, seguridad vial y medio ambiente.
- 2.- Tiempo libre, cultura y deporte.
- 3.- Familia, prevención y salud.
- 4.- Educación y promoción de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- 5.- Fomento de la participación en comunidad.
- 6.- Prevención y atención de la población infantil y adolescente en situación de desprotección y vulnerabilidad.
- 7.- Nuevas tecnologías y medios de comunicación.

Cada una de las líneas estratégicas está estructurada en varios objetivos y éstos, a su vez, en diferentes acciones propuestas para conseguir su ejecución favorable.

Una vez diseñado el PIAC, se ha vuelto a enviar a la Mesa Técnica y a los componentes de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos para su redacción final. En el momento de este informe-propuesta, se considera que está en una fase prácticamente concluida, a expensas de las últimas aportaciones y, por lo tanto, casi disponible para su informe definitivo y aprobación en el

Pleno Ordinario del mes de abril de 2018, cumpliendo así con los plazos señalados por UNICEF-España.

Junto al documento del PIAC, también se enviará a UNICEF la memoria de actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia de Calahorra durante los años 2016 y 2017, así como un informe-diagnóstico que señala, entre otros aspectos, los datos de población, sectores económicos, datos de empleo, etc, así como un informe DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) para la infancia y adolescencia de Calahorra.

Tanto el PIAC como la documentación adjunta deberán ser incluidos en la página web municipal para su consulta y sugerencias públicas. El PIAC seguirá siendo un documento vivo: una vez aprobado, será publicado en el Portal Municipal de Transparencia y en la página web del Servicio de Juventud, con la consiguiente exposición pública, difusión entre colectivos afectados y pasará por el proceso participativo consiguiente. Cada nueva propuesta podrá ser estudiada por la Mesa Técnica y por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y, en caso de aprobación, será comunicada a UNICEF e incluida en el PIAC, que podrá someterse a las revisiones que se consideren oportunas durante el tiempo de su vigencia. Estas revisiones supondrán un enriquecimiento para el presente y los siguientes PIAC, ya que el objetivo primordial es diseñar un nuevo Plan cada 4 años, de manera que se consolide como el principal documento de trabajo para la Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Calahorra.

Vistos los informes técnicos favorables.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos en sesión de fecha 24 de abril de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Calahorra, para el periodo 2018-2021, conforme ha sido propuesto.

SEGUNDO.- El texto completo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia inicialmente aprobado deberá encontrarse a disposición de los interesados en el "PORTAL DE TRANSPARENCIA" de la web municipal y en la página del Servicio de Juventud. El Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, durante todo el periodo de vigencia (2018-2021) puede ser objeto de aportaciones, sugerencias y enriquecimiento continuo, por lo que podrán señalarse modificaciones, justificadas y motivadas, atendiendo al procedimiento señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Comunicar el acuerdo a UNICEF – España y al Servicio Municipal de Juventud, a los efectos procedentes.

PARTE DE CONTROL

6.- Expte. 3/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 4/2018 de fecha 30 de abril del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 3-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

7.- Expte. 4/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLICITAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO URGENTE DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LOS JUZGADOS EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar la reparación y el mantenimiento urgente del edificio que alberga los juzgados en Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La dejadez de la administración con respecto al mínimo y obligado mantenimiento de unas condiciones de trabajo dignas de las personas que desarrollan su trabajo para la misma es alarmante, el edificio que alberga los juzgados de nuestra Ciudad es una buena muestra de ello.

Las personas que desarrollan su labor en este edificio lo tienen que hacer en unas condiciones pésimas y lamentables, baste con ver como en días pasados, a raíz de las lluvias caídas, las dependencias, por poner algún ejemplo, de Secretaría Civil, despacho del Letrado, sala de vistas, archivos, etc., etc., están inundadas, se está recogiendo el agua en papeleras, cubos, etc. Con el peligro añadido de posible pérdida de documentos, además de, como comentábamos antes, de las pésimas e indignas condiciones de trabajo para las personas que trabajan en estas dependencias, pudiendo afectar a su salud e integridad física, ya que está cayendo agua en enchufes, cables, etc.

Esta no es una situación nueva, bien al contrario, se viene denunciando desde hace tiempo tanto por los propios trabajadores/as como por los sindicatos que los representan.

A estas denuncias, la administración no hace más que dar buenas palabras pero no ponerle solución, aunque no le quede otro remedio que reconocer la misma.

Desde IU Calahorra exigimos a la administración responsable, Consejería de Justicia, que de manera inmediata se ponga manos a la obra, y nunca mejor dicho, y solucione los problemas existentes en el edificio de los juzgados de nuestra Ciudad, por el bien común, por mantener unas condiciones de trabajo

dignas de todas aquellas personas que desarrollan su labor en este edificio, por mantener en condiciones la documentación existente y porque no es de recibo que esto esté sucediendo desde hace tiempo y sin que nadie haga nada.

Por todo ello, el pleno del ayuntamiento de Calahorra solicita:

- 1) Trasladar de manera inmediata esta situación a la Consejería de Justicia para su conocimiento.*
- 2) Solicitar que, de manera urgente, se repararen todas las deficiencias existentes en el edificio que alberga los juzgados de Calahorra.*
- 3) Una vez reparadas las deficiencias existentes se le dé un mantenimiento periódico y adecuado a dicho edificio para que estas situaciones no se vuelvan a repetir. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Pues para iniciar esta moción, tiene la palabra el promotor de la misma, el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es una moción muy sencilla. Hace ya días tuvimos conocimiento de que el edificio que alberga a los juzgados de nuestra ciudad, no voy a decir que esté en unas condiciones deplorables ni de que se vaya a caer, pero sí que tiene varias deficiencias, sobre todo en lo que se refiere al tema de bastantes filtraciones de agua, ¿no? Claro, cuando no llueve de una manera sustancial y muy seguido, pues parece ser que... no se pone tanto de manifiesto, pero cuando suceden situaciones de lluvias como las pasadas anteriormente en estas fechas últimas, pues sí que se ha puesto bastante de manifiesto, dónde inclusive y hasta peligra, digamos, la salud de los trabajadores y trabajadoras que allá desempeñan su función, ¿no? Hay filtraciones de agua que afectan al despacho de abogado, al despacho del juez, a una sala de vistas, a un archivo. Con lo cual, inclusive, aparte de lo que es la salud de los trabajadores y trabajadoras, también se pone en riesgo y en peligro la documentación que allá se guarda. Entonces, la moción viene a decir que se ponga en conocimiento de la consejería correspondiente, que se haga una reparación urgente de estas deficiencias y que, aparte de hacerse la reparación urgente, que luego se haga un mantenimiento del edificio, que creemos que es de lo que ha carecido hasta ahora. Porque si se habría hecho un mantenimiento adecuado del mismo, no se habrían dado lugar a estas situaciones. Con la agravante de que es una situación que ya se conoce, ya tiene conocimiento la consejería correspondiente, porque a través de los representantes de los trabajadores y trabajadoras se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones, y no se ha hecho de momento ninguna actuación. Entonces lo que pedimos es que este Pleno le solicite a la consejería, primero, que lo ponga en su conocimiento, que me imagino que ya lo habrán hecho. Segundo, que se haga la reparación urgente. Y, tercero, que se haga el mantenimiento adecuado de este edificio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Que la proposición presentada está clara y es necesaria, y que corrobora que Calahorra no es una excepción a lo que según parece ocurre en el resto de España, donde las dependencias del Poder Judicial adolecen de una serie de carencias, que uno dice ¿por qué una cosa tan importante está tan mal?

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, decir que, aparte de esta moción, ya se vio el estado del juzgado por la prensa hace 15, 20 días. Decir si con nuestra aportación en este Pleno, a

transmitir nuestra inquietud por el estado del Juzgado de Calahorra a donde competa, pues, al final, votamos a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sra. Garrido, tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Pues el Grupo Socialista también va a votar a favor, porque entendemos que un edificio como el juzgado requiere de un mantenimiento y, sobre todo, de presentar un estado decente y que además los expedientes que ahí se archivan no corran riesgo por cuestiones como goteras, filtraciones de agua, etcétera. Parece ser, ¿verdad?, que cuando se planteó el Estado autonómico, el hecho de la descentralización del Estado, tenía que servir para acercar la toma de decisiones a los ciudadanos y a los lugares donde se llevan a cabo, pues bueno, por ejemplo, ahora mismo vemos que parece que no es así, ¿no? Porque, ahora mismo, el Gobierno de La Rioja no hace mucho admitió las competencias en materia de justicia y sí que en Logroño se ha hecho una gran inversión para tener un nuevo juzgado, una infraestructura muy grande y seguramente necesaria, porque tal y como estaban distribuidos por Logroño, pues era un poco difícil. Pero vemos que, sin embargo, que el Juzgado de Calahorra, que ahora es competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque ha sido ya cedido, pues presente este estado lamentable. Entonces, en la cercanía que nos permite el poder instar a la consejería y entendiéndolo que es una solicitud justa y necesaria, el primer punto, supongo, que no será tampoco muy necesario. Y yo quiero creer que la Consejería de Justicia ya tiene conocimiento, así lo espero, porque si no mal estaríamos, ¿no? Pero bueno, con esa salvedad, que entiendo que es una cuestión más retórica que otra cosa, pues el Grupo Socialista va a votar a favor. Y, además, confiamos en que la Consejería de Justicia tome cartas en el asunto lo antes posible para que no volvamos a ver, pues, fotos como las que hemos visto en los medios de comunicación, pues que a nadie le gusta que el juzgado de su ciudad plantee ese aspecto de justicia del siglo pasado o tercermundista. No, queremos una justicia moderna y un edificio que cumpla, pues, con lo mínimo imprescindible.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias. Bueno, pues yo le voy a invitar al Sr. Moreno (IU) a retirar la moción. Porque nosotros sí que nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Justicia y resulta que la Consejería de Justicia reconoce que el estado del juzgado no es el que les gustaría a ellos tener. No tercermundista, ni lamentable, pero no es el que les gustaría tener. Y ya están en ello, con lo cual ya están en ello no significa que de aquí en adelante se van a poner a hacerlo, no. Ya tienen prevista una inversión en este año 2018, presupuestada al céntimo, 99.251,88 euros que forma parte de una inversión integral a 4 años, con un importe total de 1.000.000 de euros, y que va destinado a la recuperación del edificio del juzgado. Esta primera intervención de los, rondando los 100.000 euros, va dirigida totalmente a la rehabilitación de la cubierta y la terraza, que es lo que está provocando las goteras, que es a lo que se está refiriendo el Sr. Moreno (IU). Con lo cual, por eso yo sí que la invité a retirar la moción, porque eso de lo que ustedes han hablado, usted el primero y el resto de los grupos, pues para decir que apoyan esta moción y que sería conveniente que la Consejería de Justicia conociera. Pues ya conoce, y no sólo conoce, sino que tenían presupuestada esta inversión y resulta que la habían presupuestado en 40.000 y resulta que las circunstancias de este tipo de licitaciones hacen que se vean las necesidades y que se vayan aumentando e incrementando y ahora rondan los 100.000. Y que será 1.000.000 cuando finalicen los 4 años siguientes. Con lo cual, pues invitarle a usted a que retire la moción porque está claro que no tiene ningún sentido pedir a alguien que haga algo que está por debajo de lo que ya está haciendo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PSOE). El segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No le voy a dar el gusto. Lo siento mucho, pero no le voy a dar el gusto de retirarla. Porque creo que es necesario que este ayuntamiento se posicione. Lo que usted me dice lo sé, lo conozco de sobra. Porque después de haberlo sacado yo en prensa, al día siguiente o a los 2 días, un viernes, creo que fue Cristina Maiso, estuvo en el edificio del juzgado y estuvo hablando con los trabajadores. Y les dijo, además, que preveía... no había nada presupuestado en esos momentos. Con lo cual, alguna información es errónea. No había ni 40.000, ni 2.000, ni 1.000, ni 50.000 en esos momentos. Sino que les dijo que posiblemente en 4 fases, no en 4 años, en 4 fases se podía ver la reparación de las deficiencias que tenía el edificio del juzgado. O sea, lo conozco, soy concededor de ello perfectamente. Pero aun así creo que es bueno que nos posicionemos como ayuntamiento sobre esta situación, que hagamos ver el malestar. Porque además es algo, como digo, que no ha sucedido ahora y que es una cosa que haya surgido en 15 días, es algo que lleva años, años con estas deficiencias. Que los representantes sindicales de los trabajadores y las trabajadoras del edificio del juzgado lo han puesto en conocimiento de la consejería en varias ocasiones, pero parece ser que hasta que no ha salido en prensa y se le ha dado algo de publicidad al asunto, pues no son capaces de ponerse manos a la obra. Por eso digo que creo que es bueno que nos posicionemos como Pleno y que le instemos a la consejería a que realmente lo lleve a efecto y si es posible en 1 año, mejor que en 4 años. Porque corren peligro, como decía antes, los documentos, que son muy importantes, pero para nuestro grupo es todavía más importante la salud de los trabajadores y trabajadoras que allá desarrollan su trabajo. Inclusive, de 3 personas que hay aquí que también desarrollan su trabajo allá, y que también su salud puede verse perjudicada, en el sentido de que... Sí, no me ponga esa cara, Sr. Alcalde, en el sentido de que hay dependencias de abogados, de que hay enchufes por los cuales está cayendo el agua. Entonces, nosotros consideramos que es un peligro. ¿Que no es algo que se vaya a caer el edificio? Por supuesto, lo he dicho desde el principio que no pensábamos que era algo para que se cayera el edificio, pero sí que tiene unas deficiencias importantes y que hasta que no ha salido en prensa, no se han puesto manos a la obra con ello. Y, como digo, creo y considero que es bueno que este Pleno se posicione y que inste a que esto se haga de la manera más urgente posible.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Me alegro mucho que se preocupe por la seguridad de mis compañeros y la mía. Tiene el turno el Sr. Furguele, por el Partido Riojano.

Sr. Furguele Stable (PR): No sé si lo puedo hacer, pero lo voy a invitar a que el Sr. Moreno (IU) a que no retire la moción. Porque por 2 motivos. Una, porque la dirección correspondiente que le toca solucionar el tema, pues llega tarde, ya llueve, ya caen gotas. O sea, lo que haga a partir de ahora está muy bien hecho, pero lo debería haber hecho antes o un poco antes. Insisto en lo que dije en mi intervención anterior, no sé por qué los juzgados, porque es una cosa general, en la televisión estamos cansados de ver esas historias de los juzgados mal en España, y parece que el calor no es una excepción. O sea, que una primera... un motivo por el cual no tiene por qué retirar la moción es eso, y que se muestre que el Pleno está sobre el tema. Y, en segundo lugar, que, como cabecera comarcal, la importancia que tiene este tipo de estructuras o como, estructurad no es la palabra, pero la importancia que tiene para Calahorra esto, excede lo autonómico. Porque es un ejemplo de cómo cuida Calahorra lo que no es solo correspondiente al municipio, sino al resto de la comarca. Porque, aunque no conozco bien el tema o no lo conozco, el juzgado de aquí recibe muchas... sí que es un centro de atracción comarcal, porque abarca su jurisprudencia o como se diga, Sr. Alcalde, abarca mucho más que Calahorra o bastante más que Calahorra. En ese sentido, la importancia, la transcendencia que tiene ese edificio para nosotros. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: La palabra que buscaba era jurisdicción. Muchas gracias. Tiene la palabra Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, aquí hemos hablado siempre de goteras, de enchufes, de cosas de agua, pero el mantenimiento del juzgado no solamente es de esto, es también de material, mobiliario, está bastante, bastante dejado no solamente de eso. Por lo que darle un toque al Gobierno de La Rioja y decirle que Calahorra está aquí y que nos cuide un poquito más, no está mal. Yo creo que la moción no la debe retirar y seguimos votando a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Sra. Garrido (PSOE), segundo turno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Pues no sé si tercermundista, pero yo aquí veo unas fotos de unos expedientes empapados y a mí eso me resulta tercermundista para un juzgado. Yo creo que un juzgado no debería tener los expedientes empapados por una gotera. Pues mire, yo estoy tan acostumbrada a ver partidas que aparecen en presupuestos, una vez, dos veces, tres veces y no se ejecutan, que, pues, cuesta creer que porque esté presupuestado se vaya a realizar. Si nos dijera que la obra ha salido ya a licitación, pues probablemente sería un poquito más creíble, pero es difícil de creer. Y me permito, ya que estamos una sugerencia, si la consejería va a ejecutar una obra, pues no estaría de más que el Juzgado de Calahorra cumpliera la Normativa Urbanística Municipal y no tuviera colgados un montón de aires acondicionados por la fachada, que queda un poco feo que una Administración pública, pues, se permita este tipo de cosas. Y si arreglan el tejado, pues es una buena oportunidad para centralizar el aire acondicionado arriba y evitar esta cuestión, que queda más aseado, ¿no? Que se cumpla la normativa. Y le invito a que se lo traslade al consejero. En cualquier caso, como el concejal de Izquierda Unida ya ha manifestado su intención de no retirar la moción, nosotros ya hemos dicho que vamos a votar a favor y como estamos de acuerdo en el contenido expreso del texto que se propone para el acuerdo, pues votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues bueno, pues está en su pleno derecho de no retirar la moción. Me parece estupendo, pero yo no creo que sea así política. Discrepamos usted y yo últimamente en algunas cosas, en los plenos fundamentalmente. Creo que la política se hace de verdad y se hace por el orden inverso. En vez de hacer ruido después de que se vayan a hacer las cosas, pues se lucha por conseguirlas antes. Y en vez de hacerlo a través de la prensa, se hace en los despachos. Esa es mi visión desde el Partido Popular y de la de mis compañeros. Creo que hay que intentar que se arregle el tejado, que se arreglen las terrazas, que se arreglen los despachos, que se cambie la iluminación, que se cambien los equipos informáticos, que se actualice la normativa, que se urbanice la zona, etcétera, etcétera. Pero en vez de decir "gracias a nosotros que se muestre el sentir de un Pleno", creo que, de momento, las mociones mágicas no son. E instar a alguien a hacer algo, pues, no significa que lo vayan a hacer. Y, sin embargo, tener el compromiso en este caso de Justicia, de la Consejería de Justicia, en el que hablan de una inversión real de casi 95.000 euros en este año 2018, que afecta directamente a la cubierta, que es lo que está provocando las goteras en un año tan lleno de lluvias y que se han generado goteras, desafortunadamente, en edificios que jamás en la vida lo habían tenido. Y luego que se comprometan a esa inversión en 3 fases, que sea en 3 años o en 2 años o en 1 año de 3 fases, rondando la inversión total de 1.000.000 de euros, tener el compromiso de la Consejería de Justicia y que ustedes digan que sin embargo es más importante la moción, pues yo creo que la forma de hacer política, pues es absolutamente discrepante, la de Izquierda Unida y la del Partido Popular, por lo menos en este punto. Entonces nuestro voto será en contra, no porque estemos en contra de que se arreglen los edificios del juzgado, que afortunadamente se quedan en Calahorra. Porque hace poco estábamos debatiendo que se iban a marchar, que no iba a haber Justicia en Calahorra. Pues entonces, ahora que tenemos el edificio, vamos a cuidarlo, que esté bien, que tenga esa buena inversión en la Consejería de Justicia, con la cual se ha

comprometido a hacerla y yo no tengo porque desconfiar de ella, y creo que la moción, pues, llega tarde. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PSOE). Último turno para Izquierda, Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, me alegro de que tengamos diferentes visiones. Si las tendríamos iguales, me preocuparía bastante, siendo 2 grupos antagónicos. Entonces, me alegro de que tengamos diferentes visiones de las cosas. Le digo que si sería lo contrario, me empezaría a preocupar muy mucho. Vamos a ver, en ningún momento... para empezar, usted ha dicho que no ha tenido nunca este problema, no es cierto, sí que ha tenido este problema. Se lo he dicho en las 2 intervenciones, que se había puesto de manifiesto en varias ocasiones, a través de los representantes sindicales, de que las condiciones de trabajo del personal del juzgado no eran las adecuadas, y que tenían problemas cuando había lluvias por las filtraciones que había de la cubierta. Fíjese, las incongruencias son: de que en ese dinero que usted está diciendo, pues hay una propuesta de hacer un nuevo archivo donde está el jardín de la parte trasera. Un nuevo archivo que, a todas luces, los mismos, las mismas personas que trabajan allá consideran que es inadecuado y que no se debería de hacer porque en pleno siglo XXI, donde actualmente ya se digitaliza prácticamente todo, pues no ven necesario que se haga un nuevo archivo. Lo que hay que hacer es que el archivo que existe, se repare y se haga un mantenimiento adecuado. O sea, fíjese hasta dónde llegan las incongruencias del Partido Popular, a veces, en algunas de las inversiones que pretenden hacer. Que no sabemos con quién hablan o quiénes son los que deciden esas inversiones, pero que realmente no son ni necesarias, ni urgentes, ni creemos que habría que hacerlas. Pero bueno, por desgracia, son los que están gobernando, esperemos que el año que viene cambie y se puedan hacer otro tipo de tipo de cosas. Y creemos que la política sí se hace aquí también, porque en los despachos estamos viendo la mayoría de las veces, como ha dicho la compañera del Partido Socialista, que se comprometen a hacer cosas que luego no se ejecutan y no se llevan a cabo en ningún momento. Entonces claro, pensamos que este es el sitio donde hay que hacer la política, porque si no, no estaríamos aquí, y hay que traer las propuestas que en cada momento cada grupo considera oportunas, no llegamos tarde. Al revés, los que llegan tarde son ustedes. Que se han puesto manos a la obra, una vez que ha sido publicado en prensa, cuando no deberían de haber dado esa situación, porque lo tenían que haber hecho hace tiempos. Si no, ¿cuándo lo han hecho? Cuando sale en prensa. ¿Por qué? Porque les afecta lo que diga la opinión pública de cómo son las instalaciones que hay en el juzgado, como con tantas muchas otras cosas. Es decir, hasta que no se le da una publicidad, hasta que no sale de cara al exterior, no son capaces de hacer las cosas. Le he dicho, cuando lo pasé a la prensa, creo que fue un miércoles, el viernes estuvo aquí Cristina Maiso para hablar con los trabajadores, no os preocupéis, se va a hacer, esto se arregla, cuando lo sabían desde hace años. Entonces, no me diga que no se hacen así las cosas al revés, es que, por desgracia, las tenemos que hacer así para ver si alguna vez se ponen manos a la obra y se ponen a trabajar. Y no digo que sea, ahora no me refiero al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra, eh, no se lo tomen como una cosa personal, no. Pero realmente sus compañeros que están en otro tipo de administraciones, no voy a decir que no trabajan porque sería muy arriesgado por mi parte, no lo digo, pero sí que hay situaciones en las cuales, pues, hacen oídos sordos cuando son necesarias. Y por eso creo que este Pleno sí que debería de posicionarse y debería de trasladarle la preocupación real que existe por parte de la ciudad de Calahorra, de que tengamos unas instalaciones en malas condiciones, simplemente. Y me preocupo también por los abogados que desarrollan su labor en el edificio del juzgado porque para mí son tan importantes como los funcionarios que allí trabajan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pues pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida, otro voto a favor del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solicitar la reparación y el mantenimiento urgente del edificio que alberga los Juzgados en Calahorra.

8.- Expte. 7/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sra. Alonso Gómez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora de la señalización vertical de Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos los pueblos y ciudades disponen de señales que más allá de la propia regulación del tráfico informan y facilitan el acceso a la misma a quienes no las conocen.

El estado de esas señales y su grado de actualización da una idea del cuidado y la preocupación por facilitar información útil al visitante que tiene ese municipio.

En Calahorra, por desgracia, tenemos ejemplos de señales en muy mal estado, señales obsoletas y carencia de las mismas en lugares que puede ser de interés tenerlas.

Resulta triste acceder a la ciudad de Calahorra por la antigua carretera de San Adrian y encontrar un cartel de "Calahorra ciudad bimilenaria" que por su aspecto bien pudiera parecer que tiene tanta historia a sus espaldas como nuestra ciudad.

Así mismo las nuevas obras generan complicaciones para quien viene de fuera si la señalización no se adapta a la nueva realidad. Un ejemplo es la nueva rotonda de la AP-68

Por otro lado la generación de nuevos modelos de ocio y de diferentes dinámicas puede hacer conveniente señalar espacios que en su momento no fueron señalizados, como el pantano del perdiguero o el GR 99, el camino jacobeo, el camino ignaciano o el área natural singular de las lagunas de la Degollada y la laguna del Recuenco.

Otras señalizaciones que son susceptibles de mejorar relativa a nuestra ciudad pueden ser la distinción entre acceso este y oeste en la N-232 o la señalización turística de la AP- 68 (Cuestión esta última que el Grupo Parlamentario Socialista también trasladó al Parlamento de La Rioja)

Por último también la propia señalización para el tráfico de nuestra ciudad en algunos puntos muestra un gran estado de deterioro como es el caso de la Avenida Valvanera.

En definitiva se trata de multitud de señales que por descuido, antigüedad o falta de adaptación dan una mala imagen de nuestra ciudad a quienes nos visitan y que merecen más atención y cuidado. Por los motivos expuestos consideramos oportuno la revisión y mejora de las siguientes señales, sin perjuicio de aumentar el listado aquí expuesto

- Señalización de los accesos a Calahorra por la N-232 y mejora de la señalización de la rotonda de la AP-68

- Señalización de entrada y bienvenida a la ciudad (Municipio bimilenario, hermanamientos, ciudad de la verdura, ruta del vino, etc.)

- Señalización de diversos lugares de interés turístico como el camino de acceso al pantano del perdiguero, lagunas de la Degollada y del Recuenco

- Mejora de señalización deteriorada en calles como Valvanera

- Mejora de la señalización de la autopista AP-68 en lo relativo a los lugares de interés turístico

- Señalización en la carretera LR-134 del acceso al GR 99 o el cruce del camino jacobeo del Ebro y camino ignaciano.

Por lo que trasladamos al pleno nuestra preocupación por la mala imagen que estas señales dan de nuestra ciudad planteando la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO

Instar al Alcalde de Calahorra, a la concejala responsable de Turismo y al Concejal responsable de Tráfico para que realicen un plan de mejora y modernización de la señalítica de la ciudad, procediendo a actualizar aquellas cuya competencia sea del propio Ayuntamiento de Calahorra e instando a las administraciones competentes, tanto autonómica con nacional a mejorar y actualizar las señales de su competencia relativa a nuestra ciudad.

Así mismo, instamos al alcalde a contar para ello con la colaboración de los diferentes grupos municipales para el aporte de propuestas concretas de señales a cambiar."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. García (PSOE). Ah, perdón, tiene la palabra la concejala Sra. Alonso (PSOE).

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Buenas tardes a todos. Bueno, en la exposición de motivos de esta moción, todos los pueblos y ciudades disponen de señales que, más allá de la propia regulación del tráfico, informan y facilitan el acceso a la misma a quienes no las conocen. El estado de estas señales y su grado de actualización dan una idea del cuidado y la preocupación por facilitar información útil al visitante que tiene ese municipio. En Calahorra, por desgracia, tenemos ejemplo de señales en muy mal estado, señales obsoletas y carencia de las mismas en lugares que puede ser de interés tenerlas. Resulta triste acceder a la ciudad de Calahorra por la antigua carretera de San Adrián y encontrar un cartel de: "Calahorra Ciudad Bimilenaria" que, por su aspecto, bien pudiera parecer que tiene tanta historia a sus espaldas como nuestra ciudad. Asimismo, las nuevas obras generan complicaciones para quien viene de fuera, si la señalización no se adapta a la nueva realidad. Un ejemplo es la nueva rotonda de la AP-68. Por otro lado, la generación de nuevos modelos de ocio y de diferentes dinámicas puede hacer conveniente señalar espacios que en su momento no fueron señalizados, como el pantano del Perdiguero o el GR99, el Camino Jacobeo, el Camino Ignaciano o el área natural singular de las lagunas de La Degollada y la Laguna del Recuenco. Otras señalizaciones que son susceptibles de mejora relativa, de mejora relativa a nuestra ciudad pueden ser la distinción entre acceso este y oeste en la Nacional 232 o la señalización turística de la AP-68. Esta última cuestión la llevó el Grupo Parlamentario Socialista al Parlamento de La Rioja. Por último, también la propia señalización para el tráfico de nuestra ciudad, en algunos puntos muestra un gran estado de deterioro, como es el caso de la avenida Valvanera. En definitiva, se trata de multitudes

señales que, por descuido, antigüedad o falta de adaptación, dan una mala imagen de nuestra ciudad a quienes nos visitan y que merecen más atención y cuidado. Por los motivos expuestos, consideramos oportuno la revisión y mejora de las siguientes señales sin perjuicio de aumentar el listado aquí expuesto. La señalización de los accesos a Calahorra por la Nacional 232 y mejora de la señalización de la rotonda de la AP-68, la señalización de entrada y bienvenida a la ciudad, municipio bimilenario, hermanamientos, Ciudad de la Verdura, Ruta del Vino, etcétera. Señalización de diversos lugares de interés turístico, como el camino de acceso al pantano del Perdiguero, lagunas de La Degollada y del Recuenco. Mejora de señalización deteriorada en calles como Valvanera. Mejora de la señalización de la autopista AP-68, en lo relativo a los lugares de interés turístico. Señalización de la carretera LR-134 del acceso al GR-99 o el cruce de Camino Jacobeo del Ebro y Camino Igniciano, Igniciano, perdón. Por lo que trasladamos al Pleno nuestra preocupación por la mala imagen de estas señales dan a nuestra ciudad, planteando la adopción del siguiente acuerdo. Instar al Alcalde de Calahorra, a la concejala responsable de Turismo y al concejal responsable de Tráfico, para que realicen un plan de mejora y modernización de la señalética de la ciudad, procediendo a actualizar aquellas cuya competencia sea del propio Ayuntamiento de Calahorra e instando a las administraciones competentes, tanto autonómica como nacional, a mejorar y a actualizar las señales de su competencia relativa a nuestra ciudad. Asimismo, instamos al Alcalde a contar para ello con la colaboración de los diferentes grupos municipales para el aporte de propuestas concretas de señales a cambiar”.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Alonso (PSOE). Turno para el Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stable (PR): Con esta proposición del PSOE, me pasa un poco lo mismo como con el anterior de Oscar (PP). Que también entiendo que para Calahorra, cabecera comarcal, capitalidad de Calahorra, etcétera, etcétera, es también otra vez de vital importancia que los carteles estén bien. Que la primera impresión que tiene el que se acerca a Calahorra sea buena y que no vea un cartel como el que cita Ana, que el bimilenario parece el cartel y el otro cartel que hay en la autopista. Hay varios que, en general, están mal. Y a veces también incluso me da la impresión que uno va por las carreteras y espera ver Calahorra y en realidad ve otro pueblo que es más pequeño y que esta después, o cosas de esas. Lo mismo exagero, pero es una cosa para estudiar y verlo. **¿Me haga así?** Sr. Alcalde. Este, es una cosa para estudiar y ver en todo, en todo, varios kilómetros a la redonda, todas las carreteras que entran a Calahorra que los carteles estén bien puestitos y como debe ser.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Esta es una situación que ya algunas veces se ha puesto de mani... no con ejemplos tan concretos como ha puesto la portavoz del PSOE, pero sí que es cierto que Calahorra tiene una carencia importante en el tema de la señalización. No solamente de tal y como dice la señalización vertical, hasta la horizontal en muchas ocasiones está errónea o da lugar a confusiones. La moción lo único que pide es que se realice el plan de modernización de las señales, entonces, bueno, no creo que haya ningún problema en aprobar una moción de este tipo. Es hacer un estudio de cómo se encuentran realmente la señalización en nuestra ciudad y adecuarlo al siglo XXI y al año 2018, que estamos actualmente. El otro día, en la comisión le poníamos de manifiesto, le ponía de manifiesto al señor concejal de Tráfico, por ejemplo, el tema de la Avenida Valvanera, todas las señales que hay en la Avenida Valvanera son ilegales. Es decir, todas las señales que hay en la Avenida Valvanera son ilegales. Los pasos de peatones que están pintados, perdón, los supuestos pasos de peatones en los resaltos de la Avenida Valvanera son ilegales. Pero no es una situación que se lo diga el lunes pasado, sino que ya se ha puesto de manifiesto en más de una ocasión. Entonces, creo que procede el hacer un estudio pormenorizado de la señalización que tenemos en nuestra ciudad y adecuarlo a la realidad, cambiar las que haya que cambiar, las que no, que estén bien, habrá que dejarlas. Y en algunas, como dice la compañera Ana Alonso (PSOE),

pues cambiarlas porque realmente están, pues, muy viejas, muy dejadas de la mano de Dios. Entonces, hay que hacerlo, bajo nuestro entender y en nuestro grupo. Creo además que tampoco es una inversión tan sumamente grande como para no poder realizarla, porque, como muchas veces he dicho, a veces las pequeñas inversiones son las más necesarias para la ciudad y las que realmente necesita el ciudadano y ciudadana de Calahorra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, la moción dice que hay que instar a realizar un plan de mejora, que las administraciones competentes se hagan cargo y luego, encima, incluye que los grupos de la oposición puedan aportar propuestas e ideas, lo veo fenomenal. Y todos sabemos cómo están las señales, hemos visto cómo están, hay algunas que, como ha dicho mi compañera, son, parecen de aquella época, en vez de eso. Por lo que votamos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (CS). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo discrepo absolutamente de todo lo que manifiestan ustedes, bueno, no de todo. En parte, quiero decir que todo se puede mejorar, eso es evidente. Todo en todos los aspectos de la vida, me refiero. Pero no comparto, en absoluto, la visión que tienen de la moción. Miren, es un tal popurrí, tal mezcla de señales lo que ustedes proponen, que cada uno de ellos ha tenido una visión distinta de lo que están proponiendo. El Sr. Moreno (IU), por ejemplo, se está centrando en que hay que... Por cierto, si son ilegales, vengan y me lleven o algo... O sea, es que usted lo dice, tienen ustedes una manera de decir las cosas. ¡Qué son ilegales las señales de la Avenida Valvanera! Los tiene usted cuadrados para decir algo, algo así, pero bueno. En definitiva, él ahora, por ejemplo, está planteando el hacer un plan de modernización de las señales que son las de Calahorra en sí y, sin embargo, de la moción que ustedes presentan nos están hablando tanto de la 232, de la autopista, de la LR-134 y algunas de Calahorra. Tanto es así, que de los 6 ejemplos que ponen, solamente 1 se refiere a cambiar las señales, las otras 5 es de otro tipo de cuestiones. Miren, si desgranamos mínimamente la moción, se puede dividir en 2 grupos: las señales que son internas, propias de Calahorra, que es en lo que alguno de los grupos hablaba, y las señales que se refieren a fuera de Calahorra. A su vez, dentro de las que se refieren internamente de Calahorra, habría 2. Por ejemplo, mejorar las existentes, como hablan de Avenida Valvanera. Bueno, pues que sepan que esto regularmente se cambian. Es decir, hay unas partidas, sé que el año pasado se cambiaron unas señales, para este año ya se han comprado y la cuestión es ver dónde se pueden cambiar. Quiero decir que esto es algo dinámico, esta circunstancia. Y luego hablan de otras que serían totalmente novedosas, como señalizar dentro de la ciudad, si el pantano o ciudad bimilenaria, hermanamientos y demás. O sea, ya son otra cuestión totalmente distinta de lo que es renovar las propias señales que hay. Y al margen de esto, como decía, había otro gran grupo: que son de la 232, de la AP-68 y de la LR-134. Que la competencia, como ustedes saben, no es del ayuntamiento, sino que corresponde a otras administraciones públicas, bien el Gobierno de La Rioja o bien el Gobierno central. Por lo tanto, francamente y con absoluta sinceridad, creo que esto es empezar la casa por el tejado. Ustedes al final de la moción, que creo que además es la esencia y lo que les gusta a los grupos, que es que se cuente con todos ustedes para aportar propuestas concretas y demás. Muy bien, pues preséntenos propuestas concretas y no tendremos ningún inconveniente en valorarlas y llevarlas a cabo, instando a una Administración pública, a otra o a nosotros mismos para valorarlo. Ahora bien, una moción directamente, con ese popurrí de señales de la 232, de la AP-68, de cambiamos ciudad "bimilenaria", ponemos ahora no sé qué, cambiamos lo otro, pues creo que es empezar la casa por el tejado. Entonces, ¿tienen ustedes propuestas concretas de cambio de señalítica? Muy bien, mándenlos, nosotros lo vemos,

lo valoramos y lo podremos cambiar. Pero esta moción, como tal, pues por nuestra parte es inviable y la votaremos en contra por ese motivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Segundo turno para la Sra. León, Alonso (PSOE).

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Bueno, que sea un popurrí de instancias porque, por supuesto y lo damos por sentado, no es todo competencia municipal, nosotros entendemos que Calahorra tiene 90 kilómetros cuadrados, que por supuesto que hay señales que son de carreteras comarcales y que no, no son competencia municipal. Pero que propongamos aquí que las competencias, las que sean municipales se lleven a cabo aquí y las que sean autonómicas, se inste a cambiarlas porque nos afecta a todos. Y lo importante y lo principal es cambiar esa señalización, cambiar las que están viejas, que llevan años así. Lo que comentaba sobre las competencias, creo que es un poco eludir la problemática o la resolución del mismo. Usted sabe perfectamente qué competencias tiene sobre qué señales, pues actuar directamente sobre las que tenemos competencia e instar a la comunidad a que cambie las demás. Porque la imagen de Calahorra no es sólo el desfile de verduras, es llegar a Calahorra como turista y no encontrarse una señal de Ruta del Vino, que lleva una pintada de spray desde no sé qué años, que yo creo que incluso se puede quitar y adecentar, y nadie lo ha hecho y nadie se preocupa por ello. Llegar a Calahorra y ver ciudad "bimilenaria" cuando es algo primordial para Calahorra y que, vamos, que esté gris negra. O sea, es que yo creo que decir que nosotros planteemos una propuesta detallada sobre lo que hay que cambiar y mantener para hacérselo más claro y más específico, las señales de hermanamiento que se encuentran un poco más adelante, por ejemplo de la estación de trenes, esa señal está girada, no se lee bien ni cuando vas en coche. O sea, no sé. Yo creo que para la ciudad de Calahorra son necesarias que estén bien. En el río Cidacos tenemos las señales que alguien, pues el vandalismo, las ha roto, las ha destrozado, pues eso, se tiene que ir regenerando y cambiando y no con una moción, sino que surja de ustedes. Si no lo hacen, llegamos aquí, hacemos una moción y esto es hacer política. Y ustedes verán si tienen que pedirle a la comunidad que Calahorra, que aparece en todas partes, que tenga una visión y una cartelería adecuada a la ciudad que tenemos. Nosotros lo ponemos aquí en nuestra capacidad de hacer las cosas, pero evidentemente le vamos a sugerir que señales, si no las han visto, se lo diremos. Las que faltan, las que nos gustaría tener, la del Camino Jacobeo. En fin, las rutas turísticas, lo que haga falta. Pero no nos diga que no es competencia de aquí y que necesita un detalle pormenorizado del asunto, porque, vamos, eso es evadir mucho el problema. Y las señales que le estamos comentando están deterioradas y llevan años y años, entonces cuando usted dice que las de la calle Valvanera se regeneran y se cambian, pues bueno, se lo estamos diciendo que o no ha sido así o se hace con mucho tiempo y dilación y, como no surge, pues aquí venimos y se lo contamos para que lo haga. Lo mismo que la señal que había a la entrada de Calahorra por el acceso de la autopista AP-68, que ponía Ciudad de la Verdura, esa señal la quitaron, esa señal ya no está.

Sr. Alcalde: Vaya terminando por favor, le queda otro turno.

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Entonces, pues no sé, si la piensan cambiar, si la estaban reformando, si ya no va a aparecer más esa señal en Calahorra. Entonces, bueno, pues yo creo que es una propuesta adecuada. Que si necesitan ayuda, le daremos, les numeraremos las señales a cambiar. Y, bueno, y que creo que es necesario y que todos lo hemos visto así. Y que no creo que sea algo fuera de presupuesto, alejado de la realidad o fuera de lo necesario para una ciudad como Calahorra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Sr. Furguiele (PR).

Sr. Furguiele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Este... Javier (PP), no sé cómo has logrado de una moción en apariencia sencilla, dividirla en partes y no sé qué, no sé cuánto. Y puede, puede que sí que dé la

explicación y de las cosas que dé, puede que sí, que lo puedas hacer así y está bien. Pero yo me lo tomo mucho más simple, yo me lo tomo que Calahorra tiene carteles que están mal e iría un poco más lejos, más allá de competencias. 50 kilómetros o 100 kilómetros a la redonda de toda carretera que llegue a Calahorra, deberíamos saber cómo están los carteles que conducen a nuestro pueblo. Y máxime aquellos que vienen de los pueblos satélites de la Comarca de Calahorra. Insisto con lo mismo que antes, porque creo que es importante que los carteles estén bien.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, yo es que, coincidiendo con lo que dice el compañero Gabriel (PR), una cosa es la exposición de motivos, donde se dan una serie de ejemplos y otra cosa es lo que pide la moción. La moción pide instar al Alcalde y a la concejala responsable de Turismo y al concejal de Tráfico para que analicen un plan de mejora y modernización de la señalítica de la ciudad, procediendo a actualizar aquellas cuyas competencias que sean del propio ayuntamiento e instando a las administraciones competentes, autonómica o nacional a mejorar y actualizar las señales que sean de otra competencia. Es decir, ¿qué hay una serie de ejemplos en la exposición de motivos? Claro que los hay, claro que los hay, como podría haber muchos más seguramente. Pero eso no quiere decir que la moción sea compleja, que la moción sea aquí un *totum revolutum*, no. Lo que dice es muy claro. Lo que realmente es empezar la casa por la ventana, señor García Rivero (PP), a no ser que me lo aclare, es lo que acaba de decir usted. Acaba de decir textualmente, “ya se han comprado señales y ahora vamos a ver dónde se pueden cambiar”. Habrá que hacerlo al revés, habrá que ver cuáles hay que cambiar y luego comprarlas. Igual es que se ha explicado mal, pero lo ha dicho textualmente, ¿eh? Entonces, a ver, se han comprado unas señales y ahora vemos cuáles vamos a cambiar. Hombre, yo creo que es al revés, vamos a ver cuáles tenemos que cambiar y luego las compramos. Porque podemos haber comprado 50 señales de prohibido ir a más de 50 en Calahorra y no nos hace falta ninguna, porque Calahorra es, no se puede superar el 40 en todo el término municipal. Es decir, es un ejemplo igual absurdo, pero es así. Entonces, claro, eso es empezar la casa por el tejado, lo otro no. Lo otro es simplemente ponernos manos a la obra, desde cada concejalía correspondiente, la de Cultura lo que le corresponda, de Turismo y la de Tráfico las que le corresponda. Y ver las señales que hay en la ciudad que están obsoletas, deterioradas, antiguas, llámele como quiera y hacer un plan para cambiarlas. Y ver todas aquellas señales que no son competencia municipal, sino que son competencia autonomía o competencia del Estado, y trasladarles a esas 2 instancias que las cambien. No creo que sea nada complicado el hacerlo realmente. Es ponerse a hacerlo, pero no es complicado el hacerlo. Entonces creemos que es necesario y tenemos que dar una imagen de ciudad en condiciones, en condiciones. Queremos ser una Ciudad de la Verdura, queremos una ciudad moderna, etcétera, pero resulta que la señalización no va a acorde con los tiempos en los que vivimos. Y el problema no es de los grupos de la oposición que tengamos que decirle cuáles son, el problema es de las concejalías correspondientes que son las que tienen que trabajar dentro de su ámbito para cambiarlo y adecuarlo. Es muy simple.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Nada, estoy de acuerdo con mis compañeros de la oposición, que es una moción sencillísima, que es que cada área, cada competencia que pueda cambiar las señales de donde sean, del ayuntamiento, del Gobierno de La Rioja, que las cambien. Si en Calahorra tenemos solamente 2 que están mal y es cosa del Equipo de Gobierno, las cambian. Si hay 5, 5, 8, 8 las que sean, es competencia nuestra. A las demás que no se puedan cambiar porque no es ámbito municipal, pues que se les transmita cuál están mal, que se puedan cambiar y que se cambien. Así de sencillo, no hay otra... no hay nada complicado en esta moción. Aunque, como han dicho en la exposición de motivos,

haya de aquí, haya de allá, donde sea. Si es municipal, nosotros, que no es municipal, ellos, punto. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Miren, no pensaba intervenir, porque creo que lo he dejado más o menos claro en la primera intervención, pero lógicamente estoy oyendo algunas cuestiones, sobre todo, por ejemplo, la manera, la idea de gestión del Sr. Moreno (IU) y las risitas, además, de acólitos ideológicos cuando dice que si empiezo yo la casa por el tejado. Mire, ahora mismo hay un accidente allá abajo y rompen 3 señales, ¿y qué tengo que esperar a comprarlas porque hacen falta? Igual hay que tener stock para reponer, digo yo. Podrían reírse ustedes ahora también, porque era muy graciosa esa idea, ¿verdad? De es mejor comprar con la necesidad, es que la necesidad, a veces, surge de la previsión, que es algo que el Equipo de Gobierno hace, y ustedes parece que no. Otra cuestión que dice, el Sr. Furgiuele (PR) que dice, que igual he hecho yo algo complejo de algo muy sencillo, como además dice el Sr. Jiménez (C`s). Si esto es muy sencillo. Miren, les voy a decir una cosa, las mociones cuando se aprueban, no se aprueban solamente en lo que se insta o el acuerdo, tienen un cuerpo, tienen un texto, una exposición de motivos que se incorpora. Evidentemente hay que analizar todo lo que se pide, todo, no solamente... ¡Es muy fácil! Si aquí lo único que dice es instar al Alcalde, a la concejala y que se haga un plan de mejora y modernización. Pero es que ustedes ven muy fácil lo que eso son horas de trabajo para funcionarios, y aquí de lo que se trata también es de facilitar las cosas a los ciudadanos y hacer las cuestiones que hagan sencilla la vida a los ciudadanos. Y esto, lo único que iba a hacer es dejar otros trabajos que, igual son más importantes para la gente, para hacer un plan de mejora de la señalización. Y ahora es donde entro yo, otra vez, que lo he dicho en el primer punto. ¿Qué señalización? Porque es que aquí hay un *totum revolutum* absoluto de las señales, que no saben ni cuáles son. Yo no le estoy diciendo, yo, no me malinterprete, yo no he dicho que no vamos a cambiar nada, he dicho que estamos dispuestos a ver qué se puede cambiar pero siempre y cuando sea con coherencia. No, insten ustedes al Gobierno central para que cambien las señales de la autopista, para que cambien las señales. Yo creo que cuando venimos por la autopista, salimos en Calahorra y no salimos en Huesca, ¿no? Las señales son las que son. De hecho, tanto es así que en eventos que tenemos en Calahorra, vienen foráneos y no creo, y nadie nos ha dicho que tengan ningún problema en venir a Calahorra. Entonces, instar al Gobierno central para que cambien señales de la autopista, hombre, una cosa igual es poner señales, incorporar alguna, pues bueno, se puede plantear. Pero instar al Gobierno a cambiar señales de la autopista, me parece que no es concretar algo y son banalidades que se pueden, desde luego, subsanar a la hora de solicitarlo. En la 232 poner este u oeste. Pero bueno, si ustedes así van a tener esa sensación de tal, creo que Calahorra tiene varias salidas por la nacional y la gente sale y no tiene ningún problema tampoco. ¿Que quieren instar algo o proponerlo? Si me parece muy bien, si es lo que les he dicho, que no nos negamos, de ahí que no me malinterpreten, pero que hagan ustedes alguna propuesta concreta. La de ciudad bimilenaria, pues mire usted, eso igual miraremos para cambiarlo, para dar el gusto. Pero no por eso, no por eso, hay que aprobar una moción, porque una moción tiene un cuerpo también, no solamente un suplico como una demanda, tiene un cuerpo, tiene unos hechos una exposición de motivos.

Sr. Alcalde: Vaya terminando, señor García (PP).

Sr. García Rivero (PP): Y esa es la cuestión que hay que mirar, en general. Y, sobre todo, el trabajo que se hace es para facilitar el trabajo y la vida de los ciudadanos. Entonces, hacer es plan de mejora, probablemente va a suponer horas para quitar a agentes de policía que, en vez de estar en la calle vigilando la seguridad, van a estar mirando si la señal ésta está más vieja o está más nueva. Es todo, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Último turno para el Partido Socialista, Sra. Alonso, tiene la palabra.

Sra. Alonso Gómez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo del resto de grupos de la oposición a la moción planteada, que no es muy complicada, pero bueno. Y al Partido Popular, comentarle una matización, las señales de la autopista ya hemos comentado que eso lo llevó el Grupo Parlamentario Socialista al Parlamento Riojano, que no es competencia nuestra, pero que a mí, personalmente, pues me da bastante lástima ver la señal de Calahorra en la autopista AP-68, que además nos cuesta un pastizal, yo que voy a Bilbao y vengo, eh, ver cómo está. En fin. Sobre el tema del plan, nosotros no hemos dicho hacer ningún plan, hemos dicho cambiar señales concretas y a nivel, sobre todo, turístico. No decir entrada oeste. O sea, hacerlo turísticamente, y hablamos principalmente de señales turísticas, como la de Calahorra, ciudad bimilenaria, la Ruta del Vino, Ciudad de la Verdura. Tenemos los caminos de senderismo de peregrinos. En fin, dar visibilidad a la ciudad de Calahorra con unos carteles modernos que así lo acrediten, y no se trata de 20 ni 200. O sea, creo que es algo bastante fácil de ver. No creo que tengamos que tener a 4 patrullas municipales mirando los carteles porque, ya le digo, llevan 40 años así o no sé cuántos, es fácil verlos. Comentarle también, bueno, sobre el tema de instar a la comunidad autónoma, porque entendemos que no es competencia nuestra, pero bueno, siendo el Equipo de Gobierno de Calahorra, pues bueno, ver la necesidad que tenemos sobre la señalización, yo creo que es relevante. Y si lo proponemos en una moción es porque creemos que es que no se está haciendo en otro sentido. Y sobre tener señales o no tenerlas, pues de aquí, o sea, de aquí sacamos la conclusión de que hay muchas señales que no se han renovado en años y años. Entonces, bueno, pues tendrán stock para no circule usted a más de 50, pero para el resto evidentemente no las hay y entonces hay que proponerlo y decirle que cambien esas señales o que traigan unas nuevas, más adecuadas ya a estos tiempos, que también las habrá, por supuesto. Entonces, bueno, pues agradecemos nuevamente la postura de la oposición y le comentaremos, si quiere, más detalladamente señales que veamos relevantes para esta ciudad, ya que usted, no sé, no han sido capaces de verlas. Pero vamos, yo creo que son bastante obvias. Sin más, pues gracias por todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción del Partido Socialista? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y otro del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mejora de la señalización vertical de Calahorra.

9.- Expte. 8/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MANTENIMIENTO DEL ENLACE ENTRE LA N-232 Y LA AP-68 EN CALAHORRA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mantenimiento del enlace entre la N-232 y la AP-68 en Calahorra:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2002 se firmaba un acuerdo en virtud del cual el Ayuntamiento de Calahorra pasaba a recibir diversas travesías.

Entre las antiguas travesías el entonces alcalde Javier Pagola firmó un acuerdo por el que se recibió el tramo de carretera de la LR-134 desde la salida de la autopista.

Entre la actual rotonda a la salida de la AP-68 y el inicio del campo de fútbol de La Planilla discurre el enlace que une la autopista, la Nacional 232 y la carretera LR-134.

Se trata de una carretera (aunque sobre el papel sea municipal) con un tránsito muy elevado de coches y camiones, especialmente desde que los camiones pesados han de circular por la autopista obligatoriamente.

El evidente deterioro del asfalto a lo largo del enlace y la continua aparición de agujeros deja patente que el tramo necesita ser acondicionado y mantenido con muy regular para soportar semejante tránsito de vehículos.

El Ayuntamiento de Calahorra no dispone de medios técnicos ni humanos para poder garantizar el adecuado mantenimiento del tramo señalado.

Así mismo resulta un exceso cargar a las arcas municipales con el coste de mantener un tramo de carretera que aunque actualmente tiene la consideración de urbano es, realmente, un enlace entre dos carreteras nacionales y una carretera autonómica.

Existe la intención de realizar una obra de mejora en los puentes, sobre los que circula el enlace, sobre la autopista y la nacional mediante un Convenio con el Gobierno de La Rioja.

Teniendo en cuenta que el pleno es el órgano competente para asumir la decisión de ceder o aceptar una cesión de estas características.

Considerando que la mejor forma de garantizar un correcto mantenimiento del enlace y que no suponga que la ciudadanía de Calahorra tenga que correr con los gastos generados pasa necesariamente porque el Gobierno de La Rioja se haga cargo de su mantenimiento

El Grupo Socialista traslada al pleno la posibilidad de comunicar a la Consejería de Fomento del Gobierno de La Rioja la intención de que una vez se haya realizado la obra, sea el Gobierno de La Rioja quien se encargue del mantenimiento del enlace.

Para que esta intención pueda materializarse se deberá realizar la tramitación legalmente pertinente. Dicha tramitación deberá iniciarse lo antes posible para que el acuerdo pueda ser efectivo una vez que la obra sobre los puentes sea recibida.

Por ese motivo solicitamos al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Comunicar al Consejero de Fomento y Política Territorial el interles del Pleno de Ayuntamiento de Calahorra de alcanzar un acuerdo, tras la realización de las obras sobre los puentes de la LR-134, para que el Gobierno de La Rioja pase a hacerse cargo del mantenimiento del tramo de carretera que enlaza la AP-68 con la N-232 y que actualmente se encuentra cedido al Ayuntamiento de Calahorra.

Instar al alcalde de Calahorra a impulsar el necesario expediente para cumplir la intención expresada por el pleno."

Por parte del Grupo **Municipal del Partido Ciudadanos - C's** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la parte dispositiva de la moción de manera que se sustituya el mismo por el siguiente texto:

"Constituir de forma inmediata la Comisión de Valoración prevista en el Convenio firmado entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Calahorra para la financiación de las obras de conservación y reparación de las estructuras de paso superior sobre la N-232 y la AP-68, para tratar la cesión al Gobierno de La Rioja del tramo de carretera que enlaza la AP-68 y la N-232 que no tiene carácter local.

Comunicar al Consejero de Fomento y Política Territorial el interés del Pleno del Ayuntamiento de que el Gobierno de La Rioja asuma el mantenimiento de dicho tramo de carretera hasta el momento en que se haga efectiva la cesión del mismo, ya que se trata de un enlace entre dos vías de comunicación con un carácter interurbano y en el que además se ha incrementado el tráfico, sobre todo pesado, de forma muy significativa.

Instar al alcalde de Calahorra a impulsar el necesario expediente para cumplir la intención expresada por el Pleno."

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista (PSOE) proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentadas por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos **eliminando el primer párrafo** que hace referencia a la Constitución de la Comisión de Valoración prevista en el Convenio que ha sido aprobada en la Junta de Gobierno Local celebrada esta mañana.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 9 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, al objeto, mantenimiento del enlace entre la Nacional 232 y la AP-68 en Calahorra. Hay una enmienda a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Sr. Alcalde: ¿La han visto ya los portavoces? Bueno, pues pasamos a iniciar el debate. Tiene la palabra para la defensa de esta moción por el Partido Socialista el Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. En cuanto a la enmienda, me pronunciaré cuando tenga el turno de palabra el Grupo de Ciudadanos.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. García García (PSOE): Esta cuestión que hoy traemos aquí al Pleno, se inició en el año 2002 mediante la firma de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Calahorra y el Gobierno de La Rioja. Un acuerdo en el cual, diferentes tramos que hasta entonces eran carreteras que transcurrían por el centro o por la periferia de nuestro casco urbano, se solicitaba, pasasen a ser de gestión municipal y hasta entonces eran de gestión autonómica. Aquella cuestión se suscita gracias a una propuesta de la concejalía de Urbanismo de abril del año 2002, en aquel momento era concejal de Urbanismo el Sr. Alcalde. Y en esa solicitud se informa a la comunidad autónoma de la existencia de esas carreteras, que suponen para el organismo, es decir, la comunidad autónoma, un esfuerzo de medios humanos y materiales en la explotación que, a menudo, interfieren con los intereses de este ayuntamiento. Y dice en su carta el concejal de Urbanismo que: "entendiendo que dicha red no es prioritaria para los tráficos interurbanos, entre ciudades, pues que

se propone solicitar al Gobierno de La Rioja la entrega de esos tramos de carreteras que se indican en un plano". El Ayuntamiento de Calahorra traslada a un plano al Gobierno de La Rioja y el Gobierno de La Rioja se lo devuelve con unas correcciones. Entre las correcciones que envía el Gobierno de La Rioja, es que el tramo de carretera existente entre el nudo de la AP-68 y el Campo de Fútbol de La Planilla, siga siendo autonómico. Sin embargo, se hacen unas correcciones desde el Ayuntamiento de Calahorra, en el que se dice que este tramo hay que pintarlo en rojo, es decir, que pase también a formar parte de la gestión municipal. Esta cuestión, como afecta a una competencia de Pleno, se lleva a Pleno y en el Pleno de julio de 2002, pues el concejal que me precedía a mí, al que le mando un saludo muy cordial, el señor Alfonso Antoñanzas Navarro, pues decía lo siguiente de aquella cuestión. Decía: "el ser titular de estas carreteras tiene un inconveniente importante, y ese es su mantenimiento. Tienen inconveniente presupuestario de que a partir del momento en el que esas carreteras dejen de ser autonómicas y pasen a ser de titularidad municipal, serán las arcas del Ayuntamiento de Calahorra las que correrán con el cien por cien de los gastos. Por eso, previendo lo que puede pasar en un futuro, el Partido Socialista votará en contra de esta solicitud". Esa era la postura que tenía el Partido Socialista que defendía mi compañero. Y, bueno, el tiempo le dio la razón porque, por ejemplo, hubo una intervención en una de esas vías que pasaron a ser municipales, la de la Calle Media Villa, que se urbanizó, y que nos costó 1.233.000 euros. Bueno, por lo menos, ese fue el presupuesto de adjudicación, igual luego salió algo más barato, pero bueno, el presupuesto de adjudicación fue 1.233.000 euros. ¿Qué ha pasado en otros ayuntamientos que no han solicitado que esas carreteras reviertan al patrimonio municipal? Pues, por ejemplo, Alfaro, cuando realizó las obras en su Travesía del Burgo, en la que está colindante a todo el Paseo de la Florida, el Gobierno de La Rioja pagó buena parte de esa intervención. Por lo tanto, el solicitar que esas carreteras pasasen a gestión municipal tenía sus ventajas, evidentemente alguna debía de tener, pero también tenía sus inconvenientes. A día de hoy, uno de esos tramos de carretera que en aquel pack fueron trasladadas a la gestión municipal es el que ocupa la moción de hoy, y es el tramo que va desde la salida de la autopista, donde termina la LR-134, hasta el Campo de Fútbol de La Planilla, que es la salida y entrada a la Nacional 232. ¿Cómo está a día de hoy ese tramo? Bueno, pues en estos momentos, el tránsito en esa zona es muy elevada, tanto de turismos como de camiones. Todos somos conscientes de que es a raíz de una decisión del Gobierno de La Rioja, que ha obligado a los transportistas a vehículos, camiones de más de tres ejes a transitar por La Rioja a través de la AP-68. Eso hace que un flujo importante de camiones entren por un tramo en el que hasta hace poco no se entraba. Es evidente que el estado de deterioro del asfalto en esa zona salta a la vista. Hace poco había unos baches importantes que han sido arreglados, lo comentamos en la Comisión de Urbanismo y la concejala nos explicó cómo los iba a arreglar a cargo del Gobierno de La Rioja, lo cual nos parece perfecto. Ese tramo, en cualquier caso, va a precisar de un detenido mantenimiento constante en el tiempo, porque el tránsito tan elevado de vehículos va a hacer que ese asfalto, la capa bituminosa se vaya difuminando y abriendo nuevamente baches. El Ayuntamiento de Calahorra no dispone de medios técnicos ni de medios humanos suficientes, ni preparados como para reparaciones en el asfalto. De hecho, cuando hay que reparar algunos caminos que están asfaltados, pues, se recurre a una contratación externa. Es excesivo pretender que las arcas municipales del Ayuntamiento de Calahorra corran con los gastos de mantenimiento de ese tramo, porque es un tramo del que se aprovecha todo el mundo, no solamente los ciudadanos de Calahorra, sino podíamos decir que, los de toda España. Porque el tráfico que va desde Zaragoza hasta Bilbao, en su tramo riojano, va a pasar por allí para entrar a la autopista. Por lo tanto, es excesivo que se nos pida que corramos con ese gasto. Y, por otra parte, entendemos que la mejor manera de ser solventes y de garantizar un mantenimiento adecuado para ese tramo que utiliza mucha gente y nosotros también, los de Calahorra, por supuesto, es que la gestión corra aparte del Gobierno de La Rioja con sus servicios de mantenimientos de carreteras. También somos conscientes de que este ayuntamiento, en contra del criterio del Partido Socialista, decidió poner un dinero para arreglar las pasarelas que nosotros...

Sr. Alcalde: Vaya acabando por favor, lleva casi 6 minutos.

Sr. García García (PSOE): Sí, sí, sí, vale, acabo en 30 segundos. Somos conscientes que el ayuntamiento tiene firmado un convenio suscrito con el Gobierno de La Rioja para arreglar unas pasarelas. Por lo tanto, ese acuerdo que nos va a costar 225.000 euros y que nosotros entendíamos que lo tenía que pagar íntegramente el Gobierno de La Rioja, tendrá que llevarse a cabo, es nuestro compromiso y por supuesto hay que llevarlo a cabo. Por lo tanto, proponemos que después de que esto se haya sucedido, se haya arreglado, pues podamos, otra vez, solicitar al Gobierno de La Rioja, que es lo que haríamos en la parte propositiva de esta moción, que recupere nuevamente a la competencia de ese tramo para que sea a cuenta de la comunidad autónoma su reparación y mantenimiento. Muchas gracias, Sr. Alcalde, por su exceso de tiempo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Riojano, Sr. Furguiele.

Sr. Furguiele Stable (PR): Sí, este... Es evidente que con el cambio de situación actual con lo que ocurre con los camiones, pues ese tramo tiene que pasar a competencias del Gobierno de La Rioja.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Hemos leído la moción, lo que propone, hemos leído también la enmienda de modificación del Grupo Ciudadanos. Vamos a votar a favor de una manera u otra. Pero lo que consideramos es que ese tramo de carretera no debería ser de titularidad municipal. Entonces, nosotros consideramos que ese tramo de carretera debería de hacerse a la mayor urgencia posible, a la mayor urgencia posible, los trámites necesarios para que volviera otra vez a ser de titularidad autonómica. Es decir, me puedo... voy a exagerar un poco. Señor concejal de Tráfico, ¿me puede responder? ¿Los camiones de más de 3,5 toneladas pueden pasar por el Término Municipal de Calahorra?

Sr. Alcalde: Puede continuar.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale. Es que me gustaría, me gustaría oír la respuesta porque, que yo sepa, si me equivoco, me corrige, los camiones de más de 3,5 toneladas no pueden o tienen prohibido el pasar por el Término Municipal de Calahorra. Con lo cual, todos aquellos camiones que salen, perdón, que vienen de la circunvalación a coger la autopista, se les puede denunciar porque están utilizando unas carreteras municipales que tienen prohibido su paso, todos aquellos camiones de más de 3,5 toneladas. Todos aquellos camiones de más de 3,5 toneladas que salen de la autopista para coger la circunvalación, para ir al destino que tengan, no pueden utilizar ese tramo de carretera porque lo tienen prohibido, porque no pueden utilizar los camiones de más de 3,5 toneladas el Término Municipal de Calahorra. Es una incongruencia, pero es un ejemplo simplemente. Le quiero decir que, con esto, lo que deberíamos de hacer es ponernos manos a la obra para que ese tramo de carretera y más ahora, después de que los camiones tengan la obligatoriedad de ir por la autopista, volviera otra vez a ser de titularidad autonómica. Yo no sé cuándo se hizo ni cuando no se hizo, lo que creo es que no debería de actualmente ser así y que se inicien los trámites de manera urgente para que pasen de ser de titularidad autonómica. Con lo cual, los costos de mantenimiento, que son elevados, puesto que además soportan bastante tráfico pesado, corran a cargo de las arcas de la comunidad autónoma y no de las arcas municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el partido, por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues aquí, desde Ciudadanos, también pensamos que ese tramo de carreteras nunca debió de ser nuestro, que es un tramo interurbano. Que fue un gran error, un error garrafal el asumir la titularidad de ese tramo. Y entonces la enmienda va dirigida a

que... Claro, aquí el Partido Socialista lo que pide es que, tras la realización de las obras, el Gobierno de La Rioja pase a hacerse cargo del mantenimiento del tramo. Nosotros pensamos, claro, desde luego, que el Gobierno de La Rioja tiene que hacerse cargo del mantenimiento del tramo, pero también pensamos que lo primero que tenemos que hacer es pensar en que vamos a..., que lo que queremos es ceder ese tramo de carretera. En el convenio que se firmó está establecido que se va a constituir una comisión de valoración para estudiar en la posible cesión de determinados tramos de carretera. Entonces, este convenio se firma el 4 de diciembre, desde el 4 de diciembre tenía que estar constituida esa comisión de valoración para empezar a estudiar ya la cesión del tramo, y el viernes de la semana pasada esa comisión estaba sin constituir. Entonces, como primer paso a conseguir la cesión del tramo de carretera al Gobierno de La Rioja, pues lo primero que pedimos es: vamos a constituir de forma inmediata la comisión de valoración prevista en el convenio firmado para tratar la cesión al Gobierno de La Rioja del tramo de carretera que enlaza la AP-68 y la Nacional 232, que no tiene un carácter local. Lo segundo que pedimos, bueno, es lo que pide el Partido Socialista en su moción, pues instar al Alcalde de Calahorra a impulsar el necesario expediente para cumplir la intención expresada por el Pleno y comunicar al consejero de Fomento y Política Territorial el interés del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, de que el Gobierno de La Rioja asuma el mantenimiento de dicho tramo de carretera hasta el momento en que se haga efectiva la cesión del mismo. Y claro, posteriormente también, ya es lógico, que una vez que sea titular, tiene que hacerse cargo de la cesión. Ya que se trata de un enlace entre dos villas de comunicación con carácter interurbano y en el que, además, se ha incrementado el tráfico, sobre todo de peso de forma muy significativa. De hecho, hay una característica o una circunstancia excepcional que se ha dado después de firmado el convenio, que es que todo el tráfico pesado de la AP, de la Nacional 232, pues se ha derivado a la AP-68 y ahora hay un montón de camiones que tienen que pasar por nuestros puentes. Y, entonces, esa circunstancia igual incluso podía ser determinante para pensar o para pensar en modificar este término del convenio que dice que nosotros no nos vamos a hacer cargo del mantenimiento. Nosotros pensamos que no nos tenemos que hacer cargo del mantenimiento, pero desde que podamos. O sea, si es desde ya, desde ya, hasta el momento que se ceda, pues que el Gobierno de La Rioja se haga cargo del mantenimiento porque, pues, estamos soportando un tráfico que no es competencia del municipio de Calahorra el asumir el mantenimiento de esas carreteras que se están deteriorando por el tráfico que está... que están pasando por él, por las pasarelas, y por ese tramo de carretera. Y bueno, ya leeré lo que tenía escrito en la siguiente...

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues ponernos a trabajar ya, sería trabajar hace un año. Quiero decir que hace un año, más o menos, que nosotros desde el Equipo de Gobierno nos hemos reunido con la Consejería de Fomento para tratar este problema, no desde que se ha desviado el tráfico de camiones. Que, por supuesto, el problema se ha incrementado y se ha multiplicado por 100. Prueba de la buena voluntad del Equipo de Gobierno es, como en la Comisión de Urbanismo preguntaron ustedes, que el último bacheo lo ha hecho el Gobierno de La Rioja. Lo ha acometido con sus propios medios y a nosotros no nos ha costado nada. ¿Qué es lo que conseguimos después de numerosas reuniones por parte del Alcalde y por parte de esta concejala de Urbanismo con la Consejería de Fomento? Pues fue el compromiso del Gobierno de La Rioja de firmar un convenio, que fue el convenio cuya adenda se firmó hace 15 días, a pesar de que el convenio se firmara en diciembre, en el que se establecía, aparte de todas las cláusulas que ustedes conocen porque el convenio es público y está a su disposición, pues la asistencia o la creación de una comisión de valoración, donde se va a estudiar qué vías van a revertir al Gobierno de La Rioja o en el caso de que hubiera alguna vía que tuviera que asumir el Ayuntamiento de Calahorra, así fuera. Ese fue el compromiso del Gobierno de La Rioja con el Ayuntamiento de Calahorra, y yo hasta ahora no creo que se haya incumplido ningún compromiso firmado por escrito y avalado por un convenio. Prueba de la buena voluntad de ello, creo, tengo que empezar por ahí, estoy de acuerdo en que ese tramo debió ser autonómico y también estoy de acuerdo que en el 2002 se tomó una decisión que ahora, a todas las vistas,

es errónea, pero rectificar también es de sabios. Con lo cual, partimos de la premisa fundamental de que todos estamos de acuerdo que este tramo debe ser de gestión no solamente de mantenimientos, sino de titularidad autonómica. Por eso se articula este convenio, por eso se establece esa comisión de valoración y por eso se establece primero este arreglo, porque, no olvidemos, que en este momento ese tramo es del Ayuntamiento de Calahorra. Y el Ayuntamiento de Calahorra es el que tiene que asumir en este momento y a día de hoy el arreglo de los puentes, eso es así. Ha sido la buena voluntad del Gobierno de La Rioja que va a través de este convenio, a arreglar y pagar el 60% de ese importe. El importe total son 563.000 euros y el Ayuntamiento de Calahorra asumirá los 225.000 que corresponden al 40%. Repito, por la buena voluntad del convenio existente y con el compromiso del Gobierno de La Rioja de asumir distintas vías, entre ellas, por supuesto, el tramo que nos ocupa, que es el que nos está preocupando no a partir de mañana o a partir de pasado, sino hace más de un año. También tengo que decir que esa comisión de valoración que se establece en el convenio como condición indispensable una vez a la firma del convenio, pues esta mañana la Junta de Gobierno ha designado los 2 representantes por parte del Ayuntamiento de Calahorra. Sonría usted, a mí también me produce gracia que sonría. Pero bueno, los 2 representantes, que serán la concejala de Urbanismo y la arquitecta de este ayuntamiento. Lo cual se le ha dado traslado al Gobierno de La Rioja y, por su parte, ellos designarán cuáles son sus 2 representantes. Creo que estamos haciendo el trabajo bien hecho, a mí sí que me produce sonrisa y satisfacción. Creo verdaderamente que ese tramo no debiera haber sido nunca un tramo municipal, no nos ha aportado más que problemas. Pero evidentemente, ahora mismo con el desvío de camiones, el problema se ha incrementado. Y sería de necios mirar para otro lado y decir que no tenemos un problema que sí tenemos. Pero hemos anticipado el problema y no lo hemos centralizado únicamente en el desvío de camiones, ni en el tonelaje, sino en una devolución del mantenimiento y de la titularidad de esa vía que, repito, debe de ser una vía autonómica. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Sí. Muchas gracias. Mire, Sra. Ortega (PP), la risa es sana y, además, en este caso es legítima. Porque ustedes en la Junta de Gobierno Local de hoy no tenían en el orden del día la constitución de una comisión de valoración. Por lo tanto, entiendo que, en la legítima competencia del Sr. Alcalde, habrá introducido el tema, como puede introducir el que considere oportuno. Y eso, por supuesto, es totalmente legítimo. Pero respete usted que nos dé risa que el hecho de que se vaya a debatir esta moción, en la que se va a proponer esta cuestión por parte de Ciudadanos en su enmienda, que ya entiendo que ya ha sido sustanciada por la propia Junta de Gobierno Local de hoy, pues le tiene que producir risa a la Sra. Moreno (C's), ¿no? Porque no venía en el orden del día y lo han aprobado, pues parece muy bien. Pero mire, ¿qué fue una decisión errónea? Evidentemente se sabe cuándo ha pasado el tiempo, ¿no? No se podía saber en el momento en el que se estaba adoptando, aunque ya había gente que lo decía, ¿no? El Partido Socialista ya lo decía que iba a ser una decisión errónea 14 años antes. Pero bueno, el final es que se ha comprobado que ha sido así. Pero lo que tampoco podemos hacer es ver como un triunfo el hecho de que nosotros solamente tengamos que pagar el 40% de la reparación de unas pasarelas a las que se había comprometido el Gobierno de La Rioja a reparar por completo y pagarlas por completo, mediante una enmienda del Partido Socialista en el Parlamento de La Rioja en el presupuesto del año 2016 que se votó por unanimidad, el único que abstuvo fue Podemos. Es decir, el Partido Popular también votó a favor. ¿Y votaron a favor de qué? De arreglar las pasarelas peatonales de los puentes de la Nacional 232 y la AP-68 a cargo íntegro del Gobierno de La Rioja. Eso es lo que yo presenté en el Parlamento y lo que se votó. Y, finalmente, vamos a terminar pagando un 40%. Pues yo no creo que sea tan buena voluntad la del Gobierno de La Rioja el hacernos pagar un 40% cuando ya se habían comprometido a pagar el 100%. Por lo tanto, todo es relativo, todo es relativo, ¿no? Desde luego, es mejor que paguen el 60%, que no paguen nada, en eso sí que estoy de acuerdo. Pero mire, Sr. Moreno (IU), usted cuando habla de que no debería ser ese tramo de gestión municipal. Bueno, pues una solicitud que hizo el Gobierno de Calahorra, el ayuntamiento, el Pleno, con los votos en su día de los concejales que

aquí estaban excepto los del Partido Socialista, que salió adelante, y pues, supuestamente, pues así fue, ¿no? Pero, sin embargo, hay una cosa muy curiosa, y es que nosotros incluso consideramos que esa asunción de la carretera por parte del Ayuntamiento de Calahorra no es conforme a derecho, es decir, que fue una asunción no legal. ¿Por qué? Pues porque la Ley de Carreteras de 1991, de 7 de marzo, dice en su artículo 32.2 que: “las carreteras autonómicas o tramos determinados de ellas se entregarán a los ayuntamientos en el momento en el que adquieren la condición de vías exclusivamente urbanas”, exclusivamente urbanas. Y ese tramo, en concreto, nunca ha adquirido la condición de ser exclusivamente urbano, porque siempre ha sido la conexión entre la Nacional 232 y la AP-68 y viceversa. Por lo tanto, incluso nosotros creemos que se podría echar para atrás este convenio o la naturaleza de ese tramo en concreto dentro del convenio. Porque otros tramos sí que, ciertamente, la avenida de... la calle Mediavilla, pues eso sí que ha dejado de ser un tramo de tránsito y ha pasado a ser exclusivamente urbano. Pero ese no, ese nunca ha dejado de ser un tránsito de carretera. Por lo tanto, igual en ese aspecto también podíamos a rascar algo o llorarle algo al Gobierno de La Rioja. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Segundo turno para el Sr. Furguele (PR).

Sr. Furguele Stable (PR): Más allá de las diferencias y de lo que comentan de lo ocurrido antes y de cómo están las cosas ahora, da la impresión que en este punto, pues las explicaciones de la Sra. Ortega (PP) no sé, dan muestra de que están sobre el asunto. Y me alegro que estemos todos en el mismo barco en este caso y con las velas puestas para el mismo lado. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, es abundar en lo que hemos dicho anteriormente... lo que también, tal y como dice mi compañero de Partido Riojano, a mí me queda la duda. Creo que el Partido Popular votará a favor de la moción, claro. Porque si están de acuerdo, si la comisión de valoración se va a constituir, si están de acuerdo en que ese tramo tiene que volver a ser de titularidad autonómica, etcétera, etcétera, pues ahora votar en contra creo que sería un poco incongruente con el discurso que nos ha dado anteriormente. Simplemente, es una pequeña apreciación. Aunque como ya veo que el Sr. Alcalde se ríe, pues creo que votarán que no, pero bueno. Creo que no pasa nada porque asuman la moción tal y como está, no sé si con el... bueno, no la ha comentado el compañero del Partido Socialista sí va a aceptar o no la enmienda de Ciudadanos. Pero que, al final, la enmienda de Ciudadanos viene a decir lo que ha dicho usted, tal cual. Viene a decir exactamente lo mismo. Con lo cual, no creo que haya ningún problema para que voten a favor de un asunto, además, creo que de importancia para el municipio de Calahorra y, sobre todo, para las arcas municipales y que salga el asunto por unanimidad cuando, por lo que veo, todos los grupos estamos de acuerdo. Sin irnos más atrás de lo que se hizo en su día, que también usted mismo ha reconocido, de que fue una decisión que se ha demostrado que era errónea. Entonces, simplemente. Y, Sr. García, pues le agradezco que me haya dicho que hasta que puede haber algún recoveco hasta legal en el asunto de la asunción, yo lo desconozco. Si es así, pues igual habría que tirar por esos derroteros en caso necesario para que ese tramo de carretera pase a ser de titularidad autonómica, que es lo que debería haber sido siempre y no haber asumido nosotros, el municipio, ese tramo de carreteras. Simplemente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Moreno también.

Sra. Moreno Martínez (C's): Pues nada, me alegro que esta mañana se haya constituido, por fin, la Comisión de Valoración que se tenía que haber constituido el 4 de diciembre a la firma del convenio. La verdad es que la enmienda está redactada, porque yo tengo también el orden del día de la Junta del Gobierno Local de 30 de abril y en la Junta de Gobierno Local no venía en ningún momento que se fuera a

constituir la comisión de valoración, de ahí la enmienda. Si para que nos pongamos a andar y se constituya la junta de comisión prevista en el convenio ya el 4 de diciembre, pues hay que venir y presentar una moción, pues bueno, bienvenida sea la moción, vamos a decirlo. Así que, hace una moción para pinchar y que las cosas se hagan, pues bien. Queremos desde Ciudadanos manifestar nuestro apoyo a que se realice la cesión del tramo de carretera que toma conexión entre la Nacional 232 y la AP-68. Consideramos que nunca debía de haber sido nuestro y de que se trata de una vía interurbana que no soporta únicamente el tráfico local, y que es de justicia que el Gobierno de La Rioja asuma la titularidad. Pensamos también que mientras no se haga efectiva la sucesión y por supuesto tras ésta, pues queremos manifestar nuestra voluntad y apoyo a que el mantenimiento de dicho tramo lo asuma también el Gobierno de La Rioja, ya que si antes de la firma del convenio ya estaría justificado que el mantenimiento lo realizara el Gobierno por el tráfico que soporta, después de la firma ya he dicho que ha habido una circunstancia, como es el desvío del tráfico pesado en la Nacional 232 a la AP-68, que hace que la vía se deteriore con más rapidez y que sea una justicia y una necesidad que el Gobierno se haga cargo del mantenimiento.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, yo decir que desconocía la moción, la transaccional que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Con lo cual, es imposible que esta mañana a las 8.00 de la mañana vayamos a aprobar la comisión de valoración los 2 miembros, respecto a una enmienda, a una moción que desconocíamos. Eso lo primero. El Alcalde tiene potestad para incorporar los asuntos de emergencia y urgencia que crea conveniente la Junta de Gobierno, eso es así y para eso es el Alcalde. Y otro matiz importante, lo que ocurrió en el año 2002 casi es historia, han pasado 16 años. Entonces, quizás nosotros no somos de los que nos entretenemos en defender y hacer una cronología de 16 años atrás sobre lo que pudo haber sido y no fue o sobre lo que ha sido y no tenía que haber sido, o si a lo mejor la historia era otra, la que yo quería y es la que al final resulta. No, no. Creo que nos hemos centrado en el punto de hoy, creo que es necesario devolverle al Gobierno de La Rioja, hablando en lenguaje coloquial y castellano, que todo el mundo entienda, el tramo, que es un tramo que nunca debiera haber sido un tramo municipal. Hay que devolvérselo con urgencia, porque ahora los camiones transitan de manera bastante regular por una zona en la que no había tanto tránsito de camiones. El deterioro de las vías es importantísimo, el Gobierno de La Rioja lo sabe y lo conoce y el Ayuntamiento de Calahorra también. No necesitamos, que nos pinche nadie para trabajar, trabajamos solos. Pinchar, la verdad, no me parece una forma adecuada para que la gente funcione mejor, sino el refuerzo. Y sería absurdo e incoherente y poco serio votar a favor de una moción que más bien da la impresión de que pretende colocarse una medalla, después de un trabajo arduo durante más de un año. Con lo cual, Sr. Moreno (IU), la vamos a votar en contra pero no porque nos estemos a favor, estamos a favor, porque si no estuviéramos a favor de ella, no nos hubiéramos reunido con la Consejería de Fomento tantas veces para suplicarle, exigirle, pedirle y rogarle que ese tramo nunca debiera de haber sido municipal, siempre debería haber sido autonómico. Pero al haber conseguido este convenio, que a mí sí que me parece un buen convenio porque si el Gobierno de La Rioja dice que lo tenemos que pagar íntegramente, las obras que hago en mi casa las pago yo, y no puedo obligarle a mi casero que las pague, por muy injusto que sea. Con lo cual, me parece seriamente de buena voluntad. La moción casi me parece que llega al final de un trayecto bastante duro, muy complicado, de mucho tiempo y mucho trabajo. Creo que el resultado que hemos obtenido es bueno. Y quizás si se utilizaran las comisiones de las distintas áreas, pues, para exponer todas estas cosas y discutir las, podríamos traer al Pleno mociones enriquecedoras, en vez de repetir todos lo que estamos haciendo por distintos caminos. Con lo cual, el voto será en contra, no porque no estemos a favor, sino porque esto ya está firmado, se va a empezar las obras prácticamente enseguida, están finalizando el proyecto para licitarlas y se constituirá la comisión de valoración y se le devolverá al gobierno autonómico ese tramo que nunca debiera haber sido nuestro. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Último turno para el Partido Socialista.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sra. Ortega (PP), el que no recuerda su historia está condenado a muchas cosas, una de ellas a repetirla en los errores, ¿no? Yo creo que es positivo recordar la historia y recordársela a todo el mundo, ¿no? Si nosotros no hacemos una reflexión sobre lo que pasó en el año 2002, no sabemos cómo ha llegado esta carretera a nuestro poder. Entonces diríamos, oye, ¿y esto cómo ha acabado aquí en nuestras manos? Alguien tendrá que preocuparse de qué es lo que ha sucedido, ¿no? Pues en este caso me he preocupado yo para que usted sea consciente de por qué ahora tenemos esta patata caliente encima de la mesa. Y claro, la historia ahí está y las actas para leerse y el trabajo de los compañeros que han ido pasando por este Salón de Plenos que, sin duda, alguna ha sido importante y esperamos que dentro de 20 años, pues, otros lean sus intervenciones del Grupo Popular y aprendan cómo usted defendía los intereses de esta ciudad. Por tanto, historia sí y cuanta más, mucho mejor. Yo creo que no estamos pinchando a nadie, sino simplemente el Partido Socialista lleva adelante su acción de oposición, impulsando proyectos positivos para la ciudad. Y no es una cosa de ahora, de actualidad, de que esté de moda, es que el primero que habló de este tema fue el Partido Socialista a través de una moción presentada en este Pleno en el año 2015, 2015. No si entra dentro de la historia todavía o es contemporáneo. Pero nosotros, en ese momento, ya trajimos una moción para que se arreglaran los pasos peatonales de las pasarelas, para que se construyera una rotonda. Es un impulso a las políticas. Es decir, la oposición está para muchas cosas, ¿no?, pero también para traer propuestas, ¿no? Usted sabe que si no se lleva a una reunión en la que nos va a presentar un proyecto, nosotros le enseñamos otro que también tenemos nosotros. Es decir, que nosotros trabajamos para la ciudad, no por pinchar. Por lo tanto, no crea que estamos aquí pinchando, para nada. Y, por último, la enmienda de Ciudadanos, que no le había contestado, entiendo que si ya lo han hecho esta mañana, aunque no le parezca... Dice la Sra. Ortega (PP) que no conocía su enmienda, es posible que no la conociera, pero nuestra moción desde luego sí que la conocía. Y, por lo tanto, es una buena estrategia, sabiendo que hoy se va a debatir este asunto, darle a la oposición en la cara diciendo ya lo hemos hecho, lo hemos hecho esta mañana. Pero lo han hecho, pues, por la puerta de atrás, que es una puerta totalmente legítima, porque el Sr. Alcalde puede introducir todos los temas que considere oportunos, para eso es el Alcalde, gracias al apoyo en la investidura del Grupo Ciudadanos, y puede hacer lo que considere oportuno dentro de la legalidad. Y esto, desde luego, legal es absolutamente. Y, por tanto, creo que Ciudadanos estará de acuerdo que ya no podemos introducir esa petición dentro de la moción, porque ya ha sido aprobada esta mañana. Y como el resto de la enmienda, y no sólo la enmienda, sino la exposición que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, es, yo diría que literalmente coincidente con nuestra propuesta y con el sentido del acuerdo, entiendo que no es necesario que la juntemos, ¿no? Porque vamos a terminar pidiendo las mismas cosas, por un lado. Y, por otro lado, y por otro lado, vamos a terminar pidiendo una cosa que la han hecho ya esta mañana. Entonces, si el Alcalde pudiera consultar a la portavoz de Ciudadanos si está dispuesta a retirarla.

Sr. Alcalde: Muy bien. Tal y como le plantea, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos para decirle si la acepta o no.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muy bien. Pues la verdad es que nosotros con la enmienda hacemos alusión en no solo al mantenimiento, sino a nuestra voluntad de que el tramo de carreteras... Quiero decir, en la titularidad pase de Calahorra, o sea, se cede al Gobierno de La Rioja. O sea, pidiendo solo el mantenimiento, se nos hace que la moción se queda un poquito coja. Aparte de que aquí piden el mantenimiento después de finalizadas las obras, y nosotros pensamos que el mantenimiento, si puede ser desde ya, puede ser desde ya. Porque, claro, cuando terminen las obras...

Sr. Alcalde: A ver, a ver, a ver, ha intervenido ya, simplemente, Sra. Moreno (C´s), díganos si va a retirar o no la va a retirar.

Sra. Moreno Martínez (C´s): No, no, no, desde luego no lo retiro. Y ya digo desde aquí que, aun estando de acuerdo, pensamos que la moción se queda un poquito coja y nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Entiendo que la mantiene usted en sus términos.

Sr. García García (PSOE): Sí. No, no, nosotros aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos, pero entendemos que habría que eliminar el párrafo en el que habla de "constituir de forma inmediata la comisión de valoración". Porque la portavoz del Partido Popular ha afirmado, y hemos de creer su palabra, que ese acuerdo ya...

Sr. Alcalde: Yo, sí, me parece todo esto muy bien. Está es estupendo.

Sr. García García (PSOE): Entiendo que, según ha manifestado la portavoz del Partido Popular...

Sr. Alcalde: Estoy encantado de cómo se quieren, pero...

Sr. García García (PSOE): ... este punto ya ha sido aprobado en la comisión.

Sr. Alcalde: Pero lo que le pido a la Sra. Secretaria que me informe es si todos estos cambios que normalmente solemos efectuar por escrito, en las transaccionales, aquí se están transaccionando ya, quita este párrafo, pon el otro. Entonces, yo entiendo, salvo que me corrija la Sra. secretaria, y por eso le pregunto, que o se admite la enmienda o no se admite la enmienda, o se retira o no se retira. Pero ahora empezar a quitar párrafos y poner párrafos como el que quita lentejas, pues creo que... me informará, si quiere, la Sra. secretaria.

Sra. Secretaria: El tema de las proposiciones, saben ustedes que no hay un criterio. Los grupos políticos normalmente aceptan o no aceptan las enmiendas que presentan los demás, puesto que no ha pedido ni un debate ni una... Sí que se pide que sean por escrito. Pero, vamos, un poco, actúan a criterio del grupo proponente.

Sr. Alcalde: O sea, que pueden cambiar párrafos, planteo.

Sra. Secretaria: Están diciendo que aceptan la enmienda suprimiendo el primer párrafo, puesto que no conocían que se había constituido la comisión.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Secretaria: No me parece que sea tan trascendente.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues si es así...

Sr. García García (PSOE): Bien. Entonces, en ese caso aceptaríamos la enmienda del Grupo Municipal de Ciudadanos, eliminando ese párrafo, que ya tiene constancia la Sra. secretaria de cuál es, el que hace referencia a ese punto que ha sido aprobado ya por la Junta de Gobierno Local.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: A usted. Ya estamos todos de acuerdo, menos nosotros. Y ahora voy a intervenir. Porque resulta, de nuevo, me han citado el Partido Socialista y entonces, como yo era el concejal, vamos a hacer, como le gusta la historia, pues vamos a hacer un poquito de historia. Mire, ha dicho muy bien la concejal portavoz del Partido Popular que la decisión con el paso del tiempo respecto de la asunción de esta propiedad, respecto de los puentes, pues se ha demostrado con el paso del tiempo que, efectivamente, pudo ser una decisión errónea, y yo lo confirmo. Pero esa decisión errónea, desde luego lo que no fue, fue caprichosa. El propio portavoz del Grupo Socialista, el Sr. García, ha dicho que efectivamente tenía sus pros y sus contras, lo que pasa es que aquí solo hemos oído hablar de los contras. Los criterios a favor vinieron avalados, en su caso, por un excelente técnico que tuvo esta casa, hoy ya jubilado, y con el que compartí las labores de concejalía durante muchos años. Y yo entiendo que, en su caso, pues viene asesorado por él. Aunque, como digo, con el tiempo todo parece erróneo. Estamos, hay que recordar que estamos hablando del año 2002, 2002, hace 16 años. Y entonces me indicó, yo creo que con buen criterio, que en ese momento el ayuntamiento estaba en disposición de poder hacer inversiones para que ese tramo, dentro de lo que es la autonomía del municipalismo, pudiésemos tomar la decisión de por ejemplo colocar farolas donde si no, no podíamos colocarlas. Que se iluminase esa parte de la ciudad, que si no había que pedir que lo hiciese el Gobierno o que invitase el Gobierno o que lo autorizase. Esa fue la cuestión que entonces se planteó. La prueba de que dicha cesión no ha sido excesivamente onerosa es que estamos hablando que 16 años después es cuando nos estamos planteando la necesidad de una intervención respecto de esos puentes. Intervención, que todo sea dicho, gracias, como ha mencionado la portavoz de Grupo Popular, va a ser cogestionada y coparticipada desde el punto de vista económico, tanto por el Gobierno de La Rioja como por el Gobierno municipal. Por tanto, las cosas no se han hecho tan mal. Se hicieron pensando en el beneficio de Calahorra, se hicieron pensando en el beneficio de los ciudadanos que vivían allí. Y, por tanto, como digo, han pasado 16 años sin que nadie diga ni mu al respecto. Y ahora, efectivamente, cuando hay que proceder a una cierta reparación, hemos tenido yo creo que una beneficiosa negociación con el Gobierno de La Rioja, que aporta el 60% del importe de la reparación de unos puentes que ahora ya no son suyos. Dicho esto, cuando se pone también de manifiesto por parte del Grupo Socialista, si la asunción de esa competencia no fue legal, mire, la cuestión es si estamos hablando de tramo urbano o no urbano. Como saben, jurídicamente tiene sus complicaciones porque una cosa es urbano consolidado, otra cosa es urbanizable delimitado, otra cosa es urbanizable no delimitado y evidentemente, habría que hablar muy mucho, respecto de cuál es la consideración que tiene el terreno, en el que estaba en los puentes, en el momento, en el 2002, en que transcurría entonces, la circulación por los mismos. Por tanto, la decisión que, con el paso de los 16 años puede parecer errónea, en su día, desde luego, no le pareció errónea no solo al concejal, ni al Alcalde existente de entonces, sino tampoco a los técnicos que entonces había en la casa, que yo creo que nos informaron favorablemente para poder hacerlo. La prueba de que era absolutamente legal es que, ni los miembros del Gobierno de La Rioja, que hicieron la cesión en ese momento, ni los miembros de la Administración Local, ninguno puso ningún impedimento que esa sesión se verificase. Por tanto, tratamos de corregir algo que no necesita el impulso de ustedes, lo ha dicho también muy bien la portavoz del Grupo Popular, ahí llevábamos ya un año negociando con el consejero, con el director general, respecto de algo que todos entendemos que veo estamos de acuerdo, pero claro, si aquí nos queremos apuntar el tantito, de cuando se arreglen los puentes... "hombre, esto se ha arreglado porque lo ha impulsado" o el Partido Socialista o Ciudadanos o Izquierda Unida, todos menos el PP que, evidentemente, no hemos hecho nada para impulsarlo, estamos aquí sentados, les estamos escuchando y resulta nos arreglarán la vida a todos, bueno, pues quiero que sepan los ciudadanos que no nos están arreglando la vida, que lo que estamos haciendo es, simplemente, dar cuenta de una negociación concienzuda, bien hecha, bien trabajada, puesto que obligamos a pagar a alguien el 60%, como ha dicho también muy bien, la Sra. Ortega (PP), el 60% de algo que no es suyo. Es decir, ustedes tienen que arreglar el tejado de su casa y le

piden al vecino que le pague el 60% y se lo paga, bueno, pues si eso le parece a usted mala negociación, que venga Dios y lo vea. Y dicho todo esto, como no les quiero alargar más el Pleno, pasamos a votar este punto. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos y por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** con la enmienda incorporada la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de mantenimiento del enlace entre la N-232 y la AP-68 en Calahorra quedando la parte resolutive del siguiente tenor:

"Comunicar al Consejero de Fomento y Política Territorial el interés del Pleno del Ayuntamiento de que el Gobierno de La Rioja asuma el mantenimiento de dicho tramo de carretera hasta el momento en que se haga efectiva la cesión del mismo, ya que se trata de un enlace entre dos vías de comunicación con un carácter interurbano y en el que además se ha incrementado el tráfico, sobre todo pesado, de forma muy significativa.

Instar al alcalde de Calahorra a impulsar el necesario expediente para cumplir la intención expresada por el Pleno."

10.- Expte. 1/2018/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS - C's. OBJETO: APROVECHAMIENTO DE ZONA DE APARCAMIENTO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Jiménez Jiménez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de aprovechamiento de zona de aparcamiento:

"En las ciudades, y Calahorra no es una excepción, el aumento constante de Parking de Vehículos genera un problema tanto de circulación como de aparcamiento, y es en este último en el que queremos centrar nuestra moción.

A diario el Parking de la Era Alta es usado por decenas de vehículos, que al estar desprovisto de la delimitación de las plazas, aparcan donde y como quieren, desaprovechando el espacio e impidiendo que aparquen más vehículos, que si bien en el día a día no supone ningún problema, si lo es los fines de semana y los días con eventos como puede ser el Mercaforum celebrado en días pasados.

Asimismo, observamos que en las principales calles de nuestra ciudad los aparcamientos en batería se encuentran pintados, ayudando a los conductores a realizar el aparcamiento y permitiendo el aprovechamiento del espacio, sin embargo, no hay en la principales calles la señalización de las plazas

cuando este aparcamiento es en línea, esto al igual que el parking de la Era Alta, supone que cada conductor aparque como quiera, y vemos como por ejemplo dos coches ocupan el espacio de tres.

Por todo lo expuesto, instamos al Sr. Alcalde:

Realizar dentro de los límites técnicos y presupuestarios posibles, la delimitación de las plazas de aparcamiento del parking de la Era Alta y de las plazas de aparcamiento en línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento de nuestra ciudad. "

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de supresión** de una parte de la propuesta de acuerdo: "y de las plazas de aparcamiento en línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento de nuestra Ciudad."

Con lo que la propuesta de acuerdo quedaría:
"Realizar dentro de los límites técnicos y presupuestarios posibles la delimitación de las plazas de aparcamiento del parking de la Era Alta. "

Por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, proponente de la moción, **no se acepta** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de modificación** de la propuesta de acuerdo: donde dice:

"Realizar dentro de los límites técnicos y presupuestarios posibles, la delimitación de las plazas a aparcamiento del parking de la Era Alta y de las plazas de aparcamiento en línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento de nuestra Ciudad. "

Diga:
*"Realizar dentro de los límites técnicos y presupuestarios posibles la delimitación de las plazas de aparcamiento del parking de la Era Alta.
Estudiar la viabilidad de delimitar las plazas de aparcamiento en línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento de nuestra ciudad. "*

Por parte del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, proponente de la proposición, **se acepta** la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Hay dos enmiendas a la moción presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Partido Popular.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Han tenido tiempo de leer los portavoces las dos? ¿Sí? Pues si les parece comenzamos el debate de la propuesta hecha por el Grupo Ciudadanos. ¿Quién la va a defender? ¿Sr. Jiménez (C´ s)? Tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C´ s): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Antes de empezar con la moción, lo que es la moción, me gustaría explicar un poco, hoy que hay tanta gente, un poco el tema de lo que es la transaccional, el

detalle político que ha habido. Por ejemplo, nosotros, en la transaccional que hemos entregado en la moción anterior, antes del Pleno se la hemos pasado por la mañana, a todos los grupos, para que la estudiarían, lo que era una transaccional, lo que queríamos cambiar de la moción. A nosotros ahora, en Pleno se nos presenta aquí, a la hora de la moción, dos transaccionales, sin haberlas visto antes. Detalles poéticos, para que vean cómo es la política. Nosotros, en nuestra política no es así, es más transparencia y un poco más de claridad. Sí, antes del Pleno, pero no esta mañana, para poder estudiarla o leerla. Es una moción sencilla, esta no tiene nada, pero hay otros casos que son mociones más complicadas que requieren de más estudio, por eso nosotros solemos pasarlas por la mañana, para que tengan los demás grupos tiempo para estudiarlas. Bueno y una vez dicho esto, decir que aceptamos la transaccional del Equipo de Gobierno, del Partido Popular y voy a proceder a leer lo que es la moción, que es muy sencilla, ya lo he dicho: “En las ciudades, y Calahorra no es una excepción, el aumento constante del parking de vehículos, genera un problema tanto de circulación como de aparcamiento y en este último punto es en el que hemos centrado la moción. A diario el Parking de la Era Alta es usado por decenas de vehículos, que, al estar desprovistos de la delimitación de plazas de aparcamiento, aparcan dónde y cómo quieren, desaprovechando el espacio e impidiendo que aparquen más vehículos que, si bien en el día a día no supone ningún problema, sí en los fines de semana y los días con eventos, como puede ser el del Mercaforum, celebrado en días pasados. Asimismo, observamos que, en las principales calles de nuestra ciudad, los aparcamientos en batería se encuentran pintados, aunque los conductores al realizar el aparcamiento y permitiendo el aprovechamiento del espacio, sin embargo, no hay en las principales calles, la señalización de las plazas cuando este aparcamiento está en línea, esto, al igual que en el Parking de la Era Alta, supone que cada conductor aparca como quiere y vemos como, por ejemplo, dos coches ocupan el espacio de tres. Por todo lo expuesto, instamos al Sr. Alcalde a realizar dentro de los límites los técnicos y presupuestarios posibles, la delimitación de las plazas de aparcamiento del Parking de la Era Alta y de las plazas de aparcamiento en línea de las calles de más tránsito y con el espacio de aparcamiento de nuestra ciudad”. La enmienda que nos ha puesto, nos ha pasado el Partido Popular, dice lo mismo, lo único que cambia el tema de “límites técnicos” por “estudiar la viabilidad de determinadas plazas de aparcamiento”, por lo que estamos de acuerdo y no tenemos ninguna pega.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, si... ¿va a intervenir?

Sr. Furgiuele Stable (PR): Nada que añadir, todo indica que es una moción en la que está todo el mundo de acuerdo, en la transaccional del Partido Popular, pues lo pone de manifiesto también. Me imagino que los demás también, pintar lo de la Era Alta, si no está pintado... Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a usted. ¿Por Izquierda Unida?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, el pintar el Parking de la Era Alta creo que ya, este grupo lo ha propuesto en varias ocasiones en la comisión de, una en la de deportes y en la de seguridad también, porque consideramos que es necesario, porque hay otro añadido que es el tema de la gente que aparca debajo de las canastas. Con lo cual, ya se había puesto de manifiesto, mínimo, dos o tres veces. Entonces, me agrada que también se traiga a través de moción para que se posicionen los grupos. La enmienda que traemos como grupo es que se elimine el “estudiar la viabilidad...” Perdón, que estaba leyendo la enmienda del Partido Popular. La de “delimitar las plazas de aparcamiento línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento en nuestra ciudad”, eso es inviable. Es decir, ninguna ciudad lo tiene, pero ¿por qué?, un mero ejemplo, es decir, ¿qué tamaño de largura le vamos a dar a esas plazas?, hay vehículos que miden tres metros y hay de vehículos que miden cinco metros, entonces creo que eso. Por eso, lo de la Era Alta me parece perfecto, pero lo de que “las calles principales se delimiten con espacios de aparcamiento”, tal, cual, me parece que es algo inviable. Yo, hasta inclusive le animaría al

Partido Popular a que retire su enmienda, sí, sí. Sí, se rían ustedes, pero es que... Y les animo a que le retiren su enmienda, porque es que, es completamente inviable, el hacer eso, es completamente inviable, pero por lo que les digo, ¿eh?, es decir, hay vehículos que miden, vehículos pequeños y vehículos mucho más grandes y furgonetas y turismos con remolque. Un turismo con remolque, ¿dónde va a aparcar si hay una plaza que está delimitada de cinco metros, por ejemplo?, no lo va a aparcar ahí, se va a ir a otro, en fin. Entonces, yo creo que eso es inviable, el hacerlo. ¿Que se pinte y se delimite el Parking de la Era Alta?, perfecto, me parece muy bien, nosotros ya lo hemos trasladado en alguna ocasión, hay que pintarlo, tal y como está el Parking del Silo, pero la otra parte, realmente creo que es innecesaria. Innecesaria, pero por eso, porque no hay viabilidad de hacerlo. Nosotros, de todas las maneras, no la vamos a votar en contra, porque creemos que lo de la Era Alta es necesario el llevarlo a cabo. Pero, piénsenselo y retiren su moción, no pasa nada, por una vez.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). La moción no la podremos retirar, no es nuestra, ¿eh?, retiraríamos la enmienda.

Sr. Moreno Lavilla (IU): La enmienda, perdón.

Sr. Alcalde: Vale, no pasa nada. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Ah, no han terminado todavía. Perdón, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Garrido. Gracias Sr. Alcalde...Que como dicen que luego, para la grabación ¿no?.

Sr. Alcalde: Garrido, Garrido (PSOE), sí.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Eso es. Bueno, pues, en primer lugar, me gustaría felicitar al partido Ciudadanos, porque veo que después de tres años de legislatura, por fin han entendido que el concepto de las mociones y el impulso político que supone traer una moción al Pleno y que no es necesario que venga ni con ningún informe técnico, ni siquiera presupuestada y ni siquiera con una pequeña estimación, en absoluto, ¿no? Entonces, les doy la enhorabuena porque han modificado ese concepto. Y también me parece muy interesante que ya no nos vengan con esto de que las mociones sobre tráfico, no las votamos a favor, porque esto hay que llevarlo a la Comisión de Tráfico y que nos la hayan traído aquí directamente. Así que les felicito, porque, bueno, han tardado tres años, pero bienvenidos. Entrando al fondo de la cuestión realmente, pues la verdad, aunque ciertamente es una moción bastante sencilla a mí me surgen dudas, algunas coincidentes con el resto de grupos y otras, no. La primera duda que me surge es si, realmente, el hecho de señalar las rayas en el aparcamiento en paralelo es conveniente o no es conveniente. Yo soy de las primeras que cuando vas buscando aparcamiento y de pronto ves un coche que parece que ocupa más espacio del que debiera ocupar y que si pondría un poquito más adelante, un poquito más atrás, me cabría mi coche, pues me fastidia bastante. Pero realmente, tampoco sabes si es culpa del que está aparcado o es que delante tenía un coche grande y se ha ido y ha quedado mucho hueco o al revés. Entonces, en la práctica no sé realmente si eso va a facilitar algo o lo que va a hacer es que, por ejemplo, buscando información sobre esto, vi que había una notificación de la Policía Foral Navarra que decía que si tú aparcas el coche ocupando más de una plaza, te pueden multar y hacía referencia al artículo 90, creo recordar, del Código de Circulación, en el que dice que hay que aparcar ocupando el mínimo espacio. Mi duda es que, si ahora vamos a pintar rayas en el aparcamiento en paralelo a la acera, si un ciudadano, resulta que hay una furgoneta muy grande y que ocupa plaza y media y él aparca el coche en un huequito y le cabe y pisa dos rayas, la Policía Local le va a poder multar por esa cuestión. Eso me parece que los beneficios serían mínimos, porque en las calles principales de Calahorra hay tanta gente aparcada que, generalmente, los coches están muy bien colocados y muy aprovechando los espacios.

Sucede más igual en calles con menos tráfico, en lo que igual, tú llegas, aparcas y luego te aparcen después. Y luego, otra cuestión que me suscita esta moción, es que ustedes hablan, única y exclusivamente del Parking de la Era Alta, que no tiene líneas y que, efectivamente, el Sr. Moreno (IU) lo ha dicho más de una vez, además que pedía que se dejara libre debajo de las canastas, ¿verdad?, que es curioso, a veces ves, justo dos coches aparcados debajo de la canasta y dices, “no habrá hueco...”, pero bueno, bien. Pero lo que me suscita duda es, ¿por qué solo el Parking de la Era Alta? Porque hay otros parkings públicos que gestiona, vamos a decirlo así, el Ayuntamiento de Calahorra, que carecen de estas líneas, por ejemplo, Coliceo que, por cierto, hay que darle un repaso, no tiene esas líneas, que también sería conveniente pintarlas, especialmente porque en el Parking de Coliceo, a veces aparcen coches en sitios donde no deberían aparcar e impiden el tránsito adecuado por dentro del parking, con lo cual se mejoraría bastante el uso. O, por ejemplo, en el parking, este ya sí, plenamente municipal, que hay debajo de la Ermita de la Concepción, en el que están pintadas las líneas solo a los lados, que habitualmente se aparca en medio con hueco más que suficiente y que no están pintadas, que también sería conveniente pintarlas y ya de paso, repintar las otras dos laderas que están sin pintar. Entonces, pues no lo sé, la verdad es que no sé qué van a hacer con las mociones, si sí, si no, que van... Con las enmiendas, perdón, pero ya le digo, a priori su moción me parece que, no sé por qué solo la Era Alta cuando hay otros parkings que convendría también pintarlos y realmente, lo de pintar las plazas en paralelo me resulta, francamente, de dudosa eficacia... y además perjudicial, porque puede suponer...

Sr. Alcalde: Vaya terminando usted.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ... que se pueda multar por ello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. García Rivero, por el Partido Popular.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Esta moción pasará a la historia por la confusión del portavoz de Izquierda Unida con el emblema del PP en la enmienda, me ha parecido muy gracioso, Sr. Moreno (IU), me ha parecido muy gracioso. Bueno, en primer lugar, no sé si habrán tardado tres años en darse cuenta de algo, pero ustedes, desde luego, no se va a enterar en la vida de que, precisamente, esa sed insaciable de pedir cuestiones es lo que nos lleva, muchas veces, a votar cosas que mínimamente pueden ser coherentes, pero en la totalidad que lo piden, no. Y me explico, la solicitud que hacen está bastante delimitada, es muy concreta, es la Era Alta, si bien es cierto que la otra cuestión, luego voy a entrar a debatir porque quiero aclarar un par de cosas. Pero lo que ha dicho usted no me parece coherente de, “¿por qué no incluyes todos los parkings de Calahorra y se pintan todos?” Pues porque mire, ese es el error que comete, las cosas valen dinero y hay que concretar. Estos señores acaban de concretar el Parking de la Era Alta, que es a lo que se venía hablando durante tiempo y nos parece que puede ser coherente delimitarlo. Ahora bien, el hecho de llevar a cabo la transaccional, es porque, bueno, hay una cosa que me sorprende, que poco menos explica que le ha sorprendido, hombre, precisamente, la transaccional es algo que ya se había acordado, y así se ha transcrito, quiero decir que, que se sorprenda tanto de una enmienda del Partido Popular es lo que se había hablado. Tanto es así, tanto es así que yo, hubiese hecho algo del estilo de Izquierda Unida. Es decir, yo, a priori, veo poco viable que se hagan las... que se pinten las plazas en línea, lo veo poco viable. Ahora bien, creo que la redacción es coherente con la solicitud de que se estudiará, técnicamente, lo miraremos. Pero yo, en mi opinión, entiendo que es poco viable, precisamente por lo que se está hablando, porque de qué dimensiones vamos a pintar las cajas en línea. Es decir, como bien plantean ustedes, los parkings en batería, queda muy claro, se aparca en batería y hay que pintarlo así porque si no, sería un caos. Pero claro, cuando estamos aparcando en línea, creo que es bastante complicado, no lo verá usted en ninguna ciudad. Entonces, yo, a priori, creo que es inviable. Ahora bien, por no rechazar la moción en general, porque el tema de la Era Alta nos parece acorde, creo que la redacción es bastante coherente con el sentido de lo que ambos buscábamos, que es que se haga la

Era Alta y lo otro que se estudie la viabilidad, desde aquí le adelanto que creo que va a ser poco viable, pero creo que no está de más que lo miremos. Y sin más, quería aclarar esas cuestiones. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. García (PP). Segundo turno para el Sr. Jiménez (C's).

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, nada, pues primero, agradecer al Partido Popular que va a votar a favor de la moción, por lo que veo. Decir al Partido Socialista que no todo se trabaja en los plenos, esto es un escaparate que para lo que es la gente. Pero realmente también hay que trabajar ahí dentro y negociar y hablar con el Equipo de Gobierno, como tanto negocian, no solo por mociones, la moción es una manera... Luego también hay que seguirlas, hay que seguir trabajando con ellas dentro. O sea, no solamente venir aquí y decir, "quiero esto y ya está". Y nosotros, de algo puedo sacar pecho yo y mi compañera y mi grupo de trabajo, es de trabajar fuera del Pleno, que es donde no se ve, pero donde hay que trabajar también. O sea, no solamente hace 3 años que he venido aquí y tres mociones. La familia mociones es instar a que se haga algo, instar, dice la palabra "instar". Si es instar, el Equipo de Gobierno puede hacer sí o puede hacer que no. Por eso, cuando hablan de que no hemos trabajado en tres años, por no traer mociones, no me da la risa, pero casi. Por eso le digo que, realmente, donde hay que trabajar es donde hay que trabajar y donde hay que luchar es donde hay que luchar y es en el día a día y negociando con el Equipo de Gobierno. Por lo demás, agradecer a los grupos que con un debate de la moción van a votar a favor y que va a salir adelante y nada más. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). ¿Sr. Furgiuele (PR)?, nada, ¿Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, el negociar con el Equipo de Gobierno, es que le han dicho, "te la vamos a votar a favor poniendo esto, porque sabemos que no se va a hacer". Lo acaba de decir el Sr. García Rivero (PP).

Sr. García Rivero (PP): Exacto, exacto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sin más, es decir, "te vamos a poner esta coletilla para..." "Te la vamos a votar a favor", pues "quedamos bien, vosotros lo asumís y se acabó". Es algo que sabe perfectamente que es inviable hacerlo. Es decir, me parece muy bien que eso sea negociar con el Equipo de Gobierno, me parece perfecto, pero es... Simplemente, les han dado un caramelo y ustedes se lo han comido y aquí paz y allá gloria, porque le voten a favor una moción. Esto ha sucedido con esta moción. Es una moción que no va, digamos, que no va ser la obra faraónica de la legislatura, que me parece muy bien que se delimiten las rayas del parking de la Era Alta, como ya se había puesto de manifiesto en varias ocasiones. Pero es que lo otro es realmente inviable, se lo acaba de decir el Sr. García Rivero (PP) con mejores palabras, no se va a hacer. Inclusive llegamos a la paradoja de que en una moción anterior se ha dicho de que "no se puede dedicar efectivos municipales a revisar la señalización, porque eso supone que los tenemos que quitar de hacer otro trabajo" y ahora le está diciendo el Equipo de Gobierno que "no se preocupe, que ya vamos a dedicar a alguien para que nos revise todas las calles de la ciudad, a ver si es viable o no es viable el delimitar las rayas". Hombre, eso ha dicho antes usted con una moción y ahora, en la... en la transaccional viene "estudiar la viabilidad de delimitar las plazas de aparcamiento en líneas, en las calles de más tránsito", con lo cual alguien lo tendrá que hacer, no sé quién, pero alguien tendrá que hacerlo. Y lo de las señales es lo mismo, alguien tendrá que hacerlo que no tiene que ser un policía local, que no tiene que ser el jefe de la Policía Local, que puede ser cualquier otra persona, inclusive, tal y como me está diciendo, cualquier miembro del Equipo de Gobierno dándose un paseo por las calles de la ciudad, o sea, así de simple. Pero es que, de verdad, os acaban de dar un caramelo, no sé si de menta o de limón, pero solamente para que... quedar bien con el Grupo de Ciudadanos, es algo que los 21 que estamos aquí o por

lo menos 19, sabemos que no se puede hacer, no está en ningún sitio. Pero no porque se quiera o no se quiera, sino porque es contraproducente para el aparcamiento en nuestra ciudad. Entonces, de verdad, creo, acepten nuestra transaccional, que no pasa nada, que yo se la he presentado antes del Pleno, no esta mañana, ni la había negociado con ustedes y seguramente quedará mucho mejor la moción que con la transaccional que le ha hecho el Partido Popular, porque es que sabemos que no se va a hacer, simplemente.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Socialista la Sra. Garrido tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Moreno (IU), por hacer lo que los psicólogos llamamos meta-comunicar, contarnos lo que ha pasado, ha estado muy bien. Fíjese que es que, incluso el señor García Rivero (PP), ha llegado a decirle “por no rechazar la moción”, “porque la tengo que mirar con buenos ojos, porque como estamos en minoría nos hacen falta, entonces vamos a mirarlos bien”. Pero, a más a más, es muy curioso que empieza el Sr. Jiménez (C’s) diciendo “fíjense, que falta de detalle que no nos presentan la... las enmiendas” y luego va el Sr. García Rivero (PP) y dice que ya la habían pactado. Pues entonces, ¿qué necesitaban ustedes más?, si la habían acordado ya, “oye, mira, esto no te lo puedo aprobar, te lo voy a maquear un poquito para que... porque, por no rechazártela” “vale, acordamos”. Y llega usted y lo primero que nos dice, “no me han presentado la enmienda”, pero si la... pero si se la habían pactado ya. O sea, sinceramente, esto es un poco de teatrillo, dice... ¿no? “hoy vamos a hacer, yo presento una moción”, “yo es que, por no tal, te lo pongo así, ya sé que no lo puedo hacer, pero te pongo que lo voy a estudiar...” “y así todos contentos, nos votamos a favor y como tenemos los 11 votos, pues ya está y luego lo hacemos adelante y nos hacemos una foto delante del parking”. Pues perfectamente bien, pero vamos, ha quedado todo un poco... pues un poco... no sé, sospechoso todo esto, ¿no?, poco claro. Dicen ustedes que ustedes trabajan por detrás, trabajen por detrás, trabajen por delante, trabajen donde les dé la gana, por donde quieran ustedes pueden trabajar. Yo creo que en los plenos queda muy claro el trabajo que hacen cada grupo y yo creo que en los plenos queda muy claro el trabajo que se hace en cuanto, por ejemplo, cuando nos presentan proyectos, presentamos opciones, presentamos alternativas, enmendamos las... las propuestas que van a ir a Pleno... En cuanto a ordenanza, reglamento, se ve claramente quien trabaja y quien no trabaja, lo vemos todos, lo conocemos, lo sabemos, no hace falta que nos contemos películas ni hagamos... “no, esto es por hacer de cara a la galería”. No, cada uno tiene su forma de trabajar y la lleva adelante. Pero bueno, no nos vengán ustedes con que la hemos presentado por debajo, hemos llegado a un acuerdo, pero ahora, como queda un año para las elecciones, pues vamos a empezar a presentar mociones que se vean que también hacemos ese trabajo, que es lo que ha pasado aquí. Mire, pues yo es que como no sé qué enmienda va a aceptar o cuál va a dejar de aceptar... Si acepta la del PP, que ya la han puesto de acuerdo, pues el Partido Socialista se abstendrá. Si aceptan la moción de Izquierda Unida, que entendemos que es bastante más lógica, pues la votaremos a favor. Decida usted, y ya nos lo informará en su turno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Siguiendo turno para el Partido Popular, Sr. García Rivero.

Sr. García Rivero (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Tiene que ser muy frustrante para el Partido Socialista estar siempre trabajando al pie del cañón y no comerse nada, absolutamente nada. ¿Por qué?, le voy a decir, porque el caramelo, ni era de menta, ni de limón, era de naranja, era de naranja, era de naranja. Entonces, así, esto, esto es como se aprende a negociar también, quiero decir si, a papá y a mamá le pido una camisa y un pantalón y me dice que me va a comprar una camisa pero que el pantalón ya verá, pues me quedo con la camisa. Y así precisamente, cojo sus palabras Sr. Moreno (IU), cuando les dice, además me parece muy acertadamente, al Partido Socialista, cuando usted le dice que usted está solo y ha hecho casi el 60% de las propuestas que llevaba usted en el programa electoral y ustedes ninguna y están, 8.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No, te equivocas.

Sr. García Rivero (PP): Bueno, muy poquitas, muy poquitas, muy poquitas. Tiene que ser frustrante Sra. Garrido (PSOE)

Sr. Alcalde: Déjele hablar, Sra. Garrido (PSOE).

Sr. García Rivero (PP): ... muy frustrante. Entonces, la cuestión está en que el tema de la Era Alta conmigo no se ha negociado esto, pero me parece eso, yo estoy dando ahora mi opinión, bueno, usted negociará con quien le dé la gana y el Grupo Popular negocia con quien le da la gana también, respete usted a los demás. Les quiero decir que, desde mi punto de vista personal, personal, le digo como concejal de Tráfico, lo veo poco viable. Ahora bien, lo de estudiar algo no quiere decir hacer un estudio, Sr. Moreno (IU), esto también va por usted, que el estudiar algo no quiere decir hacer un estudio. Además, tiene usted un maestro dentro, o sea, usted tiene alma de docente, porque explica las cosas de una manera que me, me parece muy bien, pero, a veces, las tergiversa un poco. En definitiva, la cuestión está en que la enmienda que nosotros presentamos es, que estamos de acuerdo con eso y que lo otro se va a estudiar. Porque sería mentirles decir que se va a hacer, pero también sería mentirles decir directamente que se va a rechazar, ¿vale? Yo puedo tener mi opinión personal, mi opinión personal, que es la que estoy transmitiendo. Es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García Rivero (PP). Sr. Jiménez (C´s), último turno.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Gracias, Sr. Alcalde. Solamente decirle a la portavoz del Partido Socialista, que no había una transaccional, había dos, dos transaccionales, o sea que una de ellas, no conocíamos, lógicamente, como lo he dicho, ¿eh?, bien.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): Y por segundo, que aceptamos la transaccional del Partido Popular, porque incluye, aunque se pueda o no se pueda realizar, incluye el estudio de viabilidad, no por otra cosa. ¿Qué se puede?, que lo hagan. ¿Que no se puede?, no se haga.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, muchas gracias. Yo, muy brevemente, muy brevemente, le tengo que decir al Partido Socialista, cuando habla... claro, estos son estos los términos del Partido Socialista durante muchos años. A pactar, a negociar, a dialogar, a hablar, que es lo que nos han mandado los ciudadanos con su voto, con su voto, los ciudadanos en este ayuntamiento, le han dicho, "aprendan ustedes a negociar, a pactar y a hablar". Y este Equipo de Gobierno lleva negociando, pactando y hablando con todos los grupos de la oposición, Ciudadanos, Izquierda Unida y Partido Riojano, lleva negociando tres años. ¿Con quién no lleva negociando nada?, con el que no sabe ni pactar, ni hablar, ni dialogar. Y que cuando se habla de pacto, de diálogo y de negociación lo cambia por palabras como sospechoso o poco claro. Aquí, sospechoso y poco claro no hay absolutamente nada. Había una moción que Ciudadanos ha presentado, una moción que la comentó con el Partido Popular y el Partido Popular le dijo, "oye, la primera parte nos parece que puede salir adelante y la segunda parte, como no estamos seguros de que eso pueda ser viable, vamos a decir..." o "vamos a ver que se pueda estudiar para el futuro". Eso es hablar y pactar y es sano, es que es sano. Es que, pactar y hablar es sano. Lo que pasa es que ustedes llevan 23 años sin pactar, sin dialogar y sin hablar, solamente, pues tratando de emponzoñar la vida política municipal, echándole la culpa al Partido Popular, pues qué le voy a decir, hasta de las lluvias de abril. Pero mire, los ciudadanos saben muy bien lo que se está haciendo, saben quién ha aprobado los presupuestos

de los últimos años y los ha aprobado el Equipo de Gobierno con el apoyo, y no me canso de decirlo, ¿eh?, con el apoyo de Ciudadanos, del Partido Riojano y de Izquierda Unida. Y ustedes han quedado excluidos de ese pacto porque son incapaces de negociar, son incapaces de hablar y son incapaces de dialogar. Y dicho esto, vamos a votar la moción que, entiendo, incorpora con... por, así lo ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, incorpora la transaccional, enmienda, del Partido Popular y es la que acepta y no otra. Me lo ratifica, luego pasamos a votar esa moción con esa enmienda. ¿Votos a favor? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del PR. ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de mantenimiento del enlace entre la N-232 y la AP-68 en Calahorra quedando la parte resolutive del siguiente tenor:

-Realizar dentro de los límites técnicos y presupuestarios posibles la delimitación de las plazas de aparcamiento del parking de la Era Alta.

- Estudiar la viabilidad de delimitar las plazas de aparcamiento en línea en las calles de más tránsito y con más espacio de aparcamiento de nuestra ciudad.

11.- Expte. 3/2018/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. REGISTRO DE ENTRADA Nº 2018005151 DE FECHA 25-04-2018.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furguele Stable (P.R.)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano, registro de entrada nº 2018005151 de fecha 25 de abril de 2018:

"Exposición de Motivos

El miércoles 31 de agosto del 2016 se publica el Decreto 34/2016, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración Parcelaria de la zona del regadío de los Molinos, Calahorra (La Rioja) (BOR nº 100 de 31 de agosto de 2016).

De su lectura se desprende:

a) que todo nace de una solicitud de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra basada en los caracteres de gravedad que ofrece la Dispersión parcelaria en el regadío de los Molinos.

b) que la Dirección General de Desarrollo Rural realiza un estudio del que se deduce la conveniencia de llevar a cabo la Concentración parcelaria por razones de utilidad pública.

c) que a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el decreto que declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración Parcelaria de la zona del regadío de los Molinos.



Para que una Comunidad general realice una solicitud de esta envergadura (superficie abarcada: 1364 ha, ciudadanos involucrados: 625 unidades familiares) es necesaria una orden de la Asamblea General, votada en Junta General Extraordinaria. La ausencia de esta norma estatutaria ha sido fuente de disputas y malos entendidos, puestos de manifiesto en la asamblea informativa celebrada en el teatro Ideal de Calahorra, el 21 de febrero de 2018, y que hoy continua, habida cuenta de la existencia de una Plataforma de Agricultores y Afectados por la Concentración Parcelaria.

Esta moción no pretende cuestionar la necesidad de una concentración parcelaria en el regadío de Los Molinos; sino que se realice buscando el consenso de los agricultores, y para ello son necesarias, pero de verdad, las tan manidas Transparencia y Participación Ciudadana. Tengan en cuenta señores concejales, la cantidad de familias de Calahorra involucradas, la superficie de nuestro territorio que será modificado y el malestar generado. Un tema de este calado debe ser informado por el Pleno, más allá de competencias, porque afecta a una porción muy importante de lo que representamos. Son necesarias mayores explicaciones que las dadas en el Decreto.

Acuerdo

El Partido Riojano pide el voto favorable del pleno de Calahorra, para:

- a) que se invite a la Comunidad General de Regadíos de Calahorra a esclarecer el proceso que desemboca en la solicitud presentada.
- b) que se solicite a la Dirección General de Desarrollo Rural el estudio técnico realizado.
- c) que se solicite al Consejo de Gobierno que aclare porque si el estudio técnico no hace referencia a urgente ejecución, esta aparece en el decreto."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Para la defensa de este punto tiene la palabra don Gabriel Furgiuele, por el Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Hemos centrado la moción en... Como, en los papeles que les hemos presentado aparecen en el anexo 1, el decreto. En ello hemos centrado la moción para no perdernos en lo ocurrido antes de su publicación, que es largo, farragoso y es terreno pantanoso y nada... no se sacaría nada que yo trajera aquí a contar de cómo se llegó al punto tal en que se hicieron las reuniones etcétera, etcétera, hasta antes de la publicación del decreto, porque es muy difícil de entender y es caer en partidismos, en cosas de esas. Por eso me he centrado en el decreto, de la lectura del mismo, como les pongo, les ponemos en la moción, se desprende que todo nace en una solicitud de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra, basada en los caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria en el regadío de Los Molinos, que la Dirección General de Desarrollo Rural realiza un estudio del que se deduce la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razones de utilidad pública y que a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el decreto que declara de utilidad pública y urgente ejecución, la concentración parcelaria de la zona del regadío de Los Molinos. Para tomar una decisión de esa envergadura, la Comunidad General de Regantes, tiene que haber dado antes una serie de pasos que, en general, para cualquier asamblea, son una orden de una asamblea general votada en Junta General Extraordinaria, teniendo en cuenta la envergadura de la superficie y de la población de Calahorra que se ve involucrada en este proyecto de la parcelaria. La ausencia o la confusión en esta norma estatutaria, ha sido fuente de muchos conflictos, de hecho, hay, se ha creado una Plataforma de Agricultores y Afectados por la Concentración Parcelaria, que algunos están presentes, este.... A raíz de esta situación, de cierto... no, digamos enfrentamiento, pero de problemas entre propios agricultores, dado que algunos están en favor, con sus razones, otros están en contra, con sus razones. No... el Partido Riojano lo que encuentra como razón para no aceptarla, así como está, el primer punto es que no queda claro cómo se llega al decreto, no queda claro cómo la Comunidad General de Regantes, termina solicitándole a la dirección general que se haga una parcelaria. Esta moción no pretende cuestionar la concentración parcelaria, ni la utilidad, puedo tener mi opinión, pero no se cuestiona eso. Creemos, sí, que el Pleno debe ser informado, como lo hemos hecho con esta proposición y que son necesarias mayores explicaciones que las dadas por el decreto para el por qué. Por eso el Partido Riojano les pide el voto... les pide el voto favorable del Pleno, para que se invite a la Comunidad General de Regadíos de Calahorra a esclarecer el proceso que desembocó en la solicitud presentada, que se solicita a la Dirección General de Desarrollo Rural el estudio técnico realizado, que eso no tendrá ninguna complicación. Y que se solicite al Consejo de Gobierno, y es una cosa que no entiendo, que se aclare por qué, si el estudio técnico no hace referencia a urgente ejecución, por qué ésta sí aparece en el decreto, de dónde sale lo de urgente ejecución. No tengo una idea clara de lo que es la democracia, la idea que tengo es más o menos la que podemos tener todos, en un país desarrollado y civilizado, en un país donde, si en algún sitio se practica la democracia, tal como en su purísimo máximo se pueda entender, pues es en estos países de por acá, en la Europa Occidental desarrollada y poco más. Creo que este es un caso y puede parecer un poco rimbombante mis palabras, pero, donde el Pleno tiene que poner de manifiesto lo que le importe y le interese a la democracia en cuanto a la participación de los... de sus ciudadanos, en las cosas que involucran a tanta superficie y a tanta población. Por eso, esta proposición acerca de la parcelaria no entra en las ventajas socioeconómicas o no de la misma, simplemente entra en lo que es la transparencia y la participación ciudadana.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, en principio, dar la bienvenida también, como solo se ha hecho con los trabajadores de la zona azul, a toda esta serie de personas que creo que están afectadas por el tema de la parcelaria. Nosotros, como grupo, realmente, ahora mismo, sí que hemos tenido alguna reunión con algunas personas que están en contra de la parcelaria. Las que están a favor no nos han pedido reunión, con lo cual, no hemos podido tener reunión con ellas, ¿no? Lo que sí queda de manifiesto es que hay un malestar o, por llamarlo de alguna manera suave, profundo, en una serie de propietarios de esos terrenos

donde se pretende hacer la parcelaria, porque consideran que va en contra de, en principio, sus, me imagino que intereses como agricultores, económicos... y que, además, le ven más problemático que beneficioso, lo que se pretende hacer ahí. Lo que sí queda, por lo menos, de manifiesto, es que no se han hecho las cosas bien o, por lo menos, como se deberían de haber hecho. Como bien dice el compañero Gabriel (PR), la Comunidad de Regadíos... debería haber una asamblea general o votarse en una Junta General Extraordinaria el tema de la parcelaria. Además, diciendo de antemano que tengo mis dudas de si la Comunidad General de Regadíos tiene potestad para instar al Gobierno de La Rioja a realizar una concentración parcelaria, tengo mis dudas, no digo... por eso digo que tengo mis dudas, como no lo sé seguro, pero sí que tengo mis dudas de si tiene esa potestad dentro de sus competencias para instar a... o para decirle a la comunidad autónoma, a la consejería correspondiente, que haga una concentración parcelaria de una serie de fincas bastante ricas, además, de Calahorra. ¿Lo que pide el Partido Riojano? Lo que el acuerdo dice es, simplemente, pedirle a la comunidad de regadíos de dónde ha salido esa solicitud para la comunidad autónoma, quién ha tomado esa decisión y en base a qué se ha tomado esa decisión, si me equivoco me... me corregirá después. Y luego, el tema de la urgencia o no urgencia de esa ejecución. Sí que es cierto que, en otros municipios muy cercanos a nuestra localidad, también se planteó una concentración parcelaria que, por diferentes motivos, inclusive por... a instancias del ayuntamiento, se paralizó y no se ha llevado a efecto. Entonces no sé... o sí, yo creo que, en algún momento dado, este Pleno o, por lo menos los grupos, nos deberíamos de sentar tranquilamente para ver los pros y los contras, porque, hasta el momento... por lo menos, por tener conocimiento, ¿eh?, no por otra cosa. Porque cuando vienen cuestiones de este tipo, pues al final, si no lo conoces, difícilmente puedes tomar una decisión con un conocimiento de causa exacto. Ya digo que yo sí que me he reunido, como creo que han hecho los demás grupos, con los afectados que están en contra. Como les digo, los que están a favor no han pedido ninguna reunión, con lo cual no sé su postura, sé que están a favor, pero no sé cuáles son los motivos que les llevan a estar a favor, sé cuáles son los motivos que les llevan a una serie de personas a estar en contra, ¿no? Entonces, la moción que presenta el Partido Riojano no creo tenga mayor trascendencia, pero creo que tampoco está de más en que se solicite el esclarecer cómo se ha dado pie a esta situación. Porque hay un malestar, digamos, latente. Creo recordar, aquí tenemos a un parlamentario, que la semana pasada o hace dos... la semana pasada creo que fue, o hace dos semanas, dos semanas, ya se trató este tema también en el Parlamento de La Rioja e igualmente ¿subieron? a...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): ... a... por lo menos a hacer acto de presencia para ver que no estaban de acuerdo con la concentración parcelaria.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, gracias Sr. Alcalde. No vamos a entrar en el debate sobre la conveniencia o necesidad de realizar la concentración parcelaria en el paraje de Los Molinos. Solo decir que, en respuesta a una pregunta realizada por el Partido Socialista en el Parlamento, el consejero de Agricultura, manifestó que se había... lo que decida la asamblea de la comunidad de los regantes. Por lo que nos abstendremos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sr. García, tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, lo que habría que decir, aunque sea sucintamente, es que una concentración parcelaria no es otra cosa que una reestructuración de terrenos agrarios para conseguir una mejor rentabilidad y que se ha de hacer, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos. En primer lugar, que los terrenos estén mal estructurados, tengan una

mala estructuración, que repercute negativamente a la producción agraria. En segundo lugar, que tengan un déficit de regadío, que se rieguen mal por cualquier cuestión. Y en tercer lugar, y no menos importante, que cuenten con el apoyo mayoritario de todos aquellos propietarios de los terrenos. Por lo tanto, el Partido Socialista tiene una postura favorable a la realización de concentraciones parcelarias, pero siempre y cuando, se cumplan estos requisitos. Y lo que hay que preguntarse si en esta ocasión se cumplen esos tres requisitos, eso sería lo principal. El Partido Socialista se ha reunido con todos los actores en este asunto, se ha reunido con agricultores a favor, con agricultores en contra y también hemos forzado la interpelación del consejero de Agricultura, en el Parlamento de La Rioja para que dé explicaciones a las que hacía referencia, el Sr. Moreno (IU) y el Sr. Jiménez (C's). En cuanto a la moción, que es lo que nos... nos trae hoy aquí a hablar de este asunto, cabe destacar que la parte del acuerdo que realiza el Partido Riojano, hay cuestiones que creo que se nos escapan. En primer lugar, los decretos no se dictan para luego dar explicaciones sobre ellos, un gobierno dicta un decreto en su legítimo derecho. Este asunto que es... en la moción del Partido Riojano, pide que sea informado por el Pleno, pues, habla incluso de que sea informado por el Pleno más allá de las competencias, no se puede decir más allá de las competencias, porque es que, las competencias son la esencia mismo de la democracia. Y este Pleno es competente en algunas cuestiones y en otras puede emitir una opinión, pero en otras, no puede instar a determinadas cosas. Por ejemplo, este Pleno no es nadie para pedir explicaciones a una organización privada como es la Comunidad General de Regadíos, nosotros no podemos pedirle a la Comunidad General de Regadíos, exigirles que nos dé explicaciones, pues igual se las podemos hacer... igual se lo podemos pedir y nos la dará, o sí, o no, pero no es nuestra competencia.

Sr. Fargiuele Stabile (PR): pedir...

Sr. García García (PSOE): Sí, no, pues por pedir se puede pedir la luna, pero no es habitual. No es habitual que un Pleno pida explicaciones a una organización privada. Tal vez, el Partido Riojano tiene interés en ver ese estudio técnico que hay que, entiendo que puede ser interesante, pero existen unos mecanismos para que cualquier ciudadano y, por supuesto, un partido, pueda tener acceso a ese estudio técnico. Como bien sabe el portavoz del Partido Riojano, hay un derecho a la información en materia medioambiental que es inherente a todos los ciudadanos. No es habitual que un Pleno solicite un estudio técnico, no es habitual, simplemente lo digo por esta parte. Y para ir acabando, también me parece, en cierto modo, desconcertante el hecho de que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, vaya a solicitar al Consejo de Gobierno de La Rioja una aclaración sobre un acuerdo que ha tomado, que es el decreto. Me parece sorprendente, porque nosotros somos una Administración, no podemos exigir a un Consejo de Gobierno, del Gobierno de La Rioja que nos dé aclaraciones sobre lo que ha hecho, me parece una cosa también complicada. ¿De dónde sale la declaración de utilidad pública de urgente ejecución?, eso es quizás lo que se tendrían que estudiar quienes quieran abundar en, de dónde sale esto. Pues sale de una ley de 1973, que es la Ley de desarrollo y de... y de Reforma Agraria, que la firma Luis Carrero Blanco y Francisco Franco, son los que firman esa ley. O sea, es una ley franquista que sigue en vigor, y que yo le recomendaría que se lean los artículos 113, 126 y 172 y entenderán por qué se llama de urgente ejecución y de utilidad pública.

Sr. Alcalde: Vaya acabando, por favor. Pasa un minuto ya.

Sr. García García (PSOE): Sí, acabo ahora mismo. Y, por último, hay que tener en cuenta que esta ley, por ejemplo, en su artículo primero dice textualmente: "el suelo rústico", es decir, la finca de todos estos señores y de quienes tengamos alguna en el campo, "ha de utilizarse, no, deberá utilizarse con subordinación absoluta a las necesidades de la comunidad nacional". Eso dice el artículo primero de la ley que regula las concentraciones parcelarias. Por lo tanto, quiero decir que es un problema importante, que

nace de una ley que está totalmente caducada y que trae estas consecuencias. Es un tema muy complejo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra el portavoz en esta materia, el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. También dar la bienvenida, cómo no, a los agricultores que nos acompañan hoy y demás asistentes a este Salón de Plenos. Miren, el Equipo de Gobierno siempre va a estar con los intereses de los agricultores, eso yo creo que tiene que quedar meridianamente claro. En marzo se nos comunica la preocupación de algunos agricultores, por parte de la cual, ¿no?, se le recibe por parte del Alcalde y éste concejal, donde ponen de manifiesto sus inquietudes y, bueno, preocupación, ¿no? Automáticamente, tanto el Alcalde como el presidente de la Comunidad de Regantes, como este concejal con su secretario, nos mantenemos diversos encuentros, donde, pues bueno, explicamos, ¿no?, lo que nos han dispuesto los propios agricultores, ¿no? Entonces, sí que hemos llegado a... pues bueno, tanto el presidente de la comunidad como el secretario van a recibir a los agricultores, según el compromiso que así nos han dicho a este Alcalde y a este concejal. Y, además, bueno, tanto se va a avisar a todos los agricultores afectados, 625, por esta concentración parcelaria, con acuse de recibo por carta, a parte de los medios de comunicación, tanto escritos como digitales, como redes sociales, para una asamblea extraordinaria donde van a poder votar. Que, al fin y al cabo, los que tienen la potestad para que esta concentración parcelaria, ya que va muy unida al tema del regadío, salga adelante. Ese es el compromiso que la Comunidad de Regantes nos ha trasladado, por una parte, al Sr. Alcalde y, por otra parte, a este concejal, ¿no? A parte de las 4 grandes reuniones que se han mantenido, una de ellas en La Aldea y las otras tres aquí en Calahorra, donde se procederá al voto por parte de los agricultores. No nos tenemos que olvidar que los principales, digamos, protagonistas de esta concentración son ellos, nosotros no tenemos la competencia, lo tiene el Gobierno de La Rioja. Eso quiero que quede claro. Y, además, el voto no es por tener mayor número de hectáreas, tienes más número de votos. Al revés, se beneficia, por los estatutos que tiene la Comunidad de Regantes, se beneficia al pequeño agricultor en detrimento del que tiene muchas hectáreas para que no tenga más votos, ¿no? Tampoco hay inconveniente por parte del consejero, así se lo transmitió al Alcalde y a este concejal, de recibir al grupo de agricultores que están en contra de la parcelaria, pero nosotros también recibimos a los agricultores que están a favor. O sea, no solamente hemos hablado con los que están en contra, con los que están a favor, con la Comunidad de Regantes y con el propio consejero. Nosotros hemos hablado con todos. Entonces, nos expusieron, claro, los beneficios que ellos ven, al igual que los que están en contra nos exponen, pues bueno, su preocupación, ¿no? Los beneficios en caminos, del entubar las acequias, los costes de los carburantes al concentrar, tener un futuro para los jóvenes agricultores y por no hablar de la inversión de 17.000.000 de euros que supone para nuestra ciudad esta concentración parcelaria, aparte del ahorro de agua que Europa en los próximos años nos va a poner coto a este país...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ...debido a que no... sí, ahora mismo acabo, a que prefieren el riego por presión y aspersión. Como pueden comprobar, el Alcalde y el Equipo de Gobierno hemos escuchado a todas las partes. Dejar claro que a ambas partes se les comunicó que el ayuntamiento estará con el resultado de la votación, respetando siempre el resultado de la votación de esa asamblea, entendiendo que si sale que no, no tiene ningún sentido que esa concentración se lleve a cabo. Y si sale que sí, pues que continúe adelante. Respecto al estudio técnico que se pide en la moción, yo he hablado con el director general, no hay ningún problema, lo podía haber pedido cualquiera y se le hubiera dado. Le he pedido el favor de que nos lo facilite a este Plenario, porque no hay nada que esconder. Y, por último ya y termino, Sr. Alcalde, el último punto, efectivamente, coincido con el señor portavoz del Partido Socialista,

que es la Ley, que la tengo aquí, de Desarrollo Agrario, que en el 172 dice: “declaración de utilidad pública y de urgente ejecución para la concentración parcelaria de la zona que se trate”. Es simplemente un término jurídico, ¿no?, que hay que poner en la propia moción. Muchísimas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para el Sr. Furguele, por el Partido Riojano.

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Por las palabras de Óscar recién, se desprende que la moción del Partido Riojano ha sido muy, muy oportuna. Porque evidentemente está reconociendo, o ha dicho a través de sus palabras se desprende que si va a haber una votación, es porque no la hubo. Con lo cual, el primer punto: “que se invite a la Comunidad General de Regadíos de Calahorra a esclarecer el proceso que desembocó en la solicitud presentada”, no hay nada que esclarecer. Queda claro que no hubo votación, que no hubo asamblea, que no sé cómo lo hicieron, pero ahora sí se va a hacer. Ahora sí se va a hacer. Con lo cual me alegro de la cuestión. Con respecto a lo que me decís Jesús (PSOE), de lo de lo que se puede pedir, no estamos exigiendo nada. A la Comunidad de Regadíos se la invita, a la dirección general y al consejo se le solicita, no se está exigiendo nada. Con respecto a lo de las competencias, como concejal que soy en este momento del Ayuntamiento de Calahorra, no tengo ni debo por qué preocuparme de conocerme todas las leyes y competencias. Porque sería, mi labor como concejal se vería desbordada para intentar alcanzar unos temas que jamás voy a alcanzar. Pero sí me puedo centrar en cosas que me parecen importantes para Calahorra, como éstas. Y a veces me parecen tan importantes, que lo de las competencias me parece, fíjate lo que te digo, tema baladí. Tema que, en el momento cuando te llegue y te digan, eh, stop, esta es la competencia, vale, pero hasta donde pueda empujar, empujaré. Eso es así. Por otro lado, lo que se habla del decreto. Yo, que digan lo que quieran, que vengan los juristas, los especialistas y que venga alguien y que lo mire. Que expliquen una cosa tan, tan gorda, de tal envergadura a través de 4 palabras, en las cuales el estudio técnico es el que habla de la utilidad pública y en ningún lugar mete lo de urgente ejecución. Vos me decís que es una cuestión de una ley franquista, no sé qué, pero alguien tendrá que explicar en el decreto porque es de utilidad pública y porque es de urgente ejecución, o es porque nos parecen las cosas. No hace falta escribir folios y folios, es simplemente aclarar. Y si las cosas se aclararan así en todo, porque este es un tema de la parcelaria pero me imagino que los decretos habrá miles y miles y miles, y no creo exagerar, de decretos diarios, los mismos que no aclaran, nada que no dicen nada, como este, que no dicen nada. Y no creo que me quede más nada en el tintero. ¿Perdón? Ah, que tengo una intervención más, sí, bueno. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas Gracias. Gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un par de cosas. Que no sea habitual que este Pleno haga alguna cosa, no quiere decir que no se pueda hacer. A mí me preocupa, como representante de vecinos y vecinas de Calahorra, que haya un sector de gente que esté preocupada y que esté reivindicando algo y que por eso se han reunido con los grupos, ¿no? Y creo que debemos darles, por lo menos desde mi grupo, la oportunidad de poder aclarar y poder expresar cuáles son sus dudas y su problemática. ¿Que las competencias no son nuestras? Sabemos que no son nuestras, como bien lo ha dicho el compañero Gabriel (PR), ya sabemos que no son nuestras. Pero aquí estamos para muchas cosas, no solamente para cuando haya algo legal. No. Estamos para más cosas. Como dice él, si se pide algo y nos dicen que no, pues bueno, pero por lo menos lo podemos intentar. No se les está exigiendo nada a nadie, la moción pone: “que se invite a la Comunidad General de Regadíos y se solicite a la dirección general”. Lo de la Dirección General de Desarrollo, el estudio técnico, según ha comentado Óscar Eguizábal (PP), ya está solicitado. Con lo cual, yo le acabo de decir al compañero del Partido Riojano que ese punto que lo elimine, porque si ya está solicitado fehacientemente, pues no tenemos por qué dudar de su palabra. Con lo cual, cuando se lo dé,

nos lo haga pasar a todos los grupos. Y lo que queda claro también es eso, que algo se ha hecho mal. Porque cuando se ha tomado una decisión, se ha hecho un decreto, etcétera, etcétera y resulta que después de hacerlo ahora vamos a volver a atrás para realizar una junta extraordinaria para que voten los agricultores, es que algo se ha hecho mal. No digo por parte del ayuntamiento, eh, no, no. Pero algo se ha hecho mal por quien le compete que, en este caso, como he dicho antes, parece ser que es la Comunidad General de Regantes. Que tengo mis dudas de si tiene potestad para hacerlo o no tiene potestad para solicitar una concentración parcelaria, solamente. Entonces, no creo que pase nada porque este Pleno se pronuncie, lleve a cabo lo que solicita el compañero del Partido Riojano, y es solamente aclarar una serie de cuestiones. Que luego sale que sí, pues si es por mayoría, pues lógicamente, Óscar (PP), el compañero, lógicamente qué va a decir el ayuntamiento. Si la mayoría dice que sí, será que sí. Si la mayoría dice que no, será que no, lógicamente. Es decir, no va a decir la mayoría que sí y vamos a decir nosotros que no o viceversa. Se celebrará la asamblea. También es cierto que cuando estabas argumentando algo, de que iba a haber una serie de reuniones y tal, he visto a algunos agricultores negándolo con la cabeza. Simplemente no sé, no lo sé, simplemente es la curiosidad de la situación, ¿no? Entonces, bueno, vamos a ver qué es lo que sucede. Pero lo que está claro es que esto se ha hecho muy mal, se ha hecho mal, y hay que aclararlo. No, a ver, vamos a ver, si me parece muy bien que sonriáis, pero si lo acaba de decir él, lo acabo de decir yo, si se ha tomado una decisión cuando no ha habido una asamblea para decidir eso, es que no se ha hecho por los cauces reglamentarios, sin más. Sin más. Entonces, por eso no creo que pase nada porque se aclare la situación, que se le pida o se le pida, nada más, se le invite, como dice la moción, a la Comunidad General de Regadíos a esclarecer el proceso que ha desembocado en la solicitud presentada. Cómo, cuándo, dónde, quiénes, etcétera, que lo aclare, no creo que haya ningún problema porque sé... ¿Que nos dice que no, que nos den por donde amargan los pepinos? Pues mala suerte, mala suerte. Pero creo que este Pleno podría decidir solicitarlo, no pasa nada por solicitarlo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Solamente decir eso, que al final los que tienen que decidir, los que tienen el poder de decidir, son los agricultores, que son los que tienen que votar. Y que voten y que decidan lo que ellos quieran.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista, el Sr. García.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sr. Moreno (IU), lo que hay que dar a los ciudadanos son realidades, transparencia. Lo que hay que darles a los ciudadanos es información veraz y, sobre todo, libertad sin tuteladas. Y eso es lo que, quien haya venido a hablar de este asunto con el Partido Socialista, se ha encontrado, simplemente eso. Porque los agricultores de Calahorra, los que están a favor y los que están en contra, están en su legítimo derecho de exponer esa posición, y cada uno tiene sus intereses. Nosotros les hemos dicho a todos lo mismo y lo que hemos hecho ha sido poner frente a su responsabilidad al consejero Nagore, y ponerlo en el Parlamento, que es donde tiene que estar porque es competencia autonómica. Yo lo siento que al Sr. Furgiuele (PR) no quiera entrar en el tema de las competencias, pero es que es su competencia, y le hemos puesto en esa tesitura. Y ha sido después de ponerlo en esa tesitura cuando se ha reunido con los afectados por la concentración y les ha dicho que les va a recibir y les ha dicho que va a hacer lo que diga la Comunidad General de Regadíos, y se lo ha dicho delante de mí, yo estaba en el corro cuando se lo decía hace 2 semanas. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer con los ciudadanos es eso, darles información veraz y transparencia. Y en este caso, lo que ha podido fallar ha sido tanto la transparencia, como la información veraz. Quizás, por eso, ha habido los problemas que ha habido, ¿no? Unos problemas ante los que cada partido ha tenido una opinión, yo ya he dado cuál es nuestra opinión. Nosotros opinamos lo que he dicho al principio y también opinamos que una concentración parcelaria no se puede hacer contra los agricultores, hay que hacerla con los agricultores. Y

no basta para hacer una concentración parcelaria, con tener el 51% de los votos. Lo mismo que no basta para independizarse Cataluña, esto tampoco. Habrá que tener, por lo menos, el 75% o el 80% de los apoyos, porque si no será complicado de llevar adelante. Nosotros entendemos que esta cuestión es una cuestión que se tiene que dirimir en los órganos de los agricultores y, por eso, nuestra sorpresa en pedir a la Comunidad General de Regantes, que yo considero que es un organismo perfectamente legítimo, que tiene sus herramientas. Que, sí que es cierto que ha sido contrario a reunirse con quienes estaban pidiendo una reunión, eso es así, todos lo sabemos, y que han cambiado de opinión, nos parece muy bien. Esa ha sido nuestra recomendación, que se cambie de opinión. Porque cuando en una cuestión no hay transparencia, el resultado nunca va a ser positivo. Por lo tanto, felicitamos esta cuestión que ya conocíamos, de que la Comunidad General de Regantes va a celebrar una asamblea y que van a tener sus votos. Y que, como dice el Sr. Eguizábal (PP), pues, aunque quien tiene más hectáreas, tiene más votos, sí que es cierto que en proporción el que menos tiene, pues, en proporción, tiene más. Pero bueno, estos sistemas están ahí. Quiero decir, te pueden gustar o no, es como la Ley Electoral, ahí está y, bueno, pues ellos se la tendrán que comer con patatas, que para eso es una organización privada. Por lo tanto, nosotros desear que al final se haga lo que quieran todos los agricultores, que a ser posible lleguen a un acuerdo. Y si no llegan a un acuerdo, que se tenga en cuenta que no se puede pasar por encima de los intereses y de los derechos de las personas, aunque tengamos una ley firmada por Franco. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Último turno para el Partido Popular, Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, sí. Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, yo difiero con el portavoz del Partido Socialista en que no ha habido transparencia, perdón. Ha habido 4 reuniones entre las cuales una de ellas en el teatro, el consejero Nagore dijo en repetidas ocasiones estando yo en la mesa que si los agricultores y la Comunidad de Regantes no querían la concentración, no se iba a realizar. Y lo dijo en multitud de ocasiones, y así nos lo ha trasladado este año, esto fue el año pasado, y ha habido 4 reuniones: una de ellas en el cine de La Aldea, otra en Caja Rioja y dos en el teatro y el consejero siempre ha dicho lo mismo. Con lo cual, que no ha habido transparencia, yo no puedo estar más en desacuerdo en ese apunte, ¿no? Siempre ha habido intención de que se vote en la asamblea, yo es que... no sé, igual al no estar ustedes, mis compañeros de este Plenario, en las reuniones, pues lo desconocen. Yo creo que el Sr. García (PSOE) lo conoce perfectamente, exactamente igual que yo, que se vota en la Asamblea de la Comunidad de Regantes y lo tienen que votar, tarde o temprano lo tienen que votar, y de ahí el compromiso del presidente de la Comunidad de Regantes, que le transmitió al Alcalde que lo van a hacer en las próximas semanas o en los próximos días, ¿no? Sr. Moreno (C's), que se me había olvidado, la semana pasada tuvimos comisiones, entre ellas la de agricultura. Hombre, no me diga usted que nos reunamos los grupos, que ahí podían haber preguntado sobre la concentración parcelaria, y yo encantado de la vida le hubiera comentado lo que hubiera querido. Que no estaba la moción, ya, pero hombre, usted más que nadie sabía, que se ha reunido con los agricultores, que este tema está encima de la mesa. No me haga comulgar con ruedas de molino, Sr. Moreno (C's). Que ya sabe que tenemos buena relación y se lo puedo decir, ¿no? Bueno, es simplemente un apunte. Eso, lo que les comentaba, en ningún momento se ha dicho que no se vaya a proceder a hacer una votación y yo confío en que no me hayan engañado, ni a mí, ni al Sr. Alcalde, porque entonces, bueno, pues, eso sí que se sería de preocupar, ¿no? Creo que se ha hecho por los medios reglamentarios que marcan. Yo, como las competencias, como bien dice el portavoz Socialista, las tiene la comunidad autónoma, no, no, no tengo problema en dejar el punto, Sr. Moreno (C's), del decreto y que nos lo envíen, incluso para más transparencia, a este Pleno. El director general de Desarrollo Rural me ha dicho que no tiene ningún problema en contestarnos y en enviárnoslo y en que lo vean los grupos y yo, a más a más, para que no haya confusión, que lo pueda ver todo el mundo. Lo único que sí, el último punto, y que ya que no lo ha dicho nadie, sí que... el de la ley, bueno, supuestamente franquista que comentan, ¿no? Yo no me he ido, cierto es que es del año 1973, pero bueno, el artículo 172, efectivamente, es del año 1973, sí, franquista.

Sr. Alcalde: A ver, silencio, por favor. Silencio.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Bueno, es que yo no les interrumpo yo nunca, es que les encanta interrumpirme.

Sr. Alcalde: Vaya, vaya, vaya terminando, Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Yo termino Sr. Alcalde. El artículo 172. Y quizás el último punto, pues... pero vamos, que es que me da igual. Si es para que todo se aclare, para que haya más transparencia, para que todo el mundo pueda tener a su disposición absolutamente todo. Y, repito, lamentaría profundamente que este asunto se politizase de alguna forma y que ya que yo desconozco la postura de algunos grupos, el Partido Socialista sí que lo ha dicho, pero hay algunos grupos que no dicen si están a favor o en contra de la concentración, ¿no? Y ya que los únicos, los únicos, y lo vuelvo a repetir, que tienen la última palabra son los propietarios de parcelas en San Lázaro, el Cascajo y Campo Bajo, que están afectados por esta concentración. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Último turno para el Partido Riojano, Sr. Furgiuele, por favor.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Lo que ha dicho el Partido Riojano de algún modo es darles más sorbos y difusión a los agricultores de Calahorra y por eso lo moción. Al Sr. Nagore, en la reunión del Teatro Ideal, lo escuché decir que la concentración parcelaria, como había voces encontradas y los ánimos caldeados... No sé si fue el Sr. Nagore, pero entre los participantes de la Mesa, en varias ocasiones dijeron que se iba a hacer por decreto. Pero bueno, eso es historia, ahí me quedo contento. Y a la información pública, que esto está grabado, queda claro que va a haber una asamblea general donde los agricultores de Calahorra podrán manifestar con claridad y transparencia lo que no se hizo hasta ahora, lo van a poder hacer en la votación que se va a hacer ¿Que por qué se va a hacer? Porque no se hizo antes. Se sacó el decreto sin que la Asamblea General de la Comunidad de Regantes explique con claridad por qué se hace la parcelaria. Entonces, pero bueno, esto lo digo por decir, me alegro mucho, Óscar (PP), que las cosas estén como están. Con respecto a lo del estudio, es que el estudio ese no habría ni que pedirlo. El estudio ese lo tendría que tener el Ayuntamiento de Calahorra, lo tendría que mandar el Gobierno de La Rioja sin que el Ayuntamiento de Calahorra se lo pida más allá de la competencia. ¿Por qué? Porque habla de suelo de Calahorra, de gente de Calahorra. Y lo de la competencia, pues pasa a segundo plano. Ese estudio debería estar aquí. Sé que las cosas se manejan de otra manera y quizás mi bisoñez en estos temas, o no sé qué, me hacen ver como si todavía estuviera fuera de esto. Pero aún que estoy dentro, sigo viendo que ese estudio debería tenerlo el Ayuntamiento de Calahorra sin necesidad de pedirlo. Y, por último, nada más, darle las gracias y espero vuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien. Pues muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Pasamos a votar la moción del Partido Riojano. ¿Votos a favor? Son 9 votos del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con diecinueve votos a favor (9 del Partido Popular, 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano relativa a la concentración parcelaria de la zona del Regadío de Los Molinos.

12.- Expte. 4/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por razones de urgencia, se propone la inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria del siguiente asuntos:

URG. Nº 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE ROBOS EN EL POLÍGONO RECUENCO.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Hay una moción de urgencia, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. ¿Quién la presenta? Bueno, ¿han tenido tiempo los portavoces de verla? Muchas gracias. Pues en un breve turno para justificar la urgencia a la portavoz del Grupo Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. El Grupo Socialista trae esta moción que lo único que pretende es instar a la entidad pública empresarial del suelo, SEPES, a que agilice los trámites, en la medida de lo posible, para que el Polígono el Recuenco vuelva a contar con vigilancia y garantizar que no sufre un mayor deterioro por robos. Y también que planifique la reparación de la infraestructura, porque nos preocupa que en algún momento dado podamos tener un enlace para poder entrar al polígono y en aquel entonces ya no disponer de un polígono en condiciones de uso. El motivo de la urgencia de esta moción es porque el Grupo Socialista tuvo conocimiento de que se habían producido unos importantes robos dentro del polígono industrial, pasada ya la convocatoria de Pleno, y así de urgencia lo trasladamos a los medios de comunicación y por eso lo hemos traído de urgencia. Entendemos que este Pleno está informado o al menos así lo intentamos el pasado jueves cuando comunicamos públicamente que habíamos visto, pues, la situación lamentable que presenta buena parte de la infraestructura eléctrica del polígono. También ha habido medios de comunicación que se pusieron en contacto con SEPES y dio explicaciones respecto de los robos cuando se habían producido y manifestó que, efectivamente, actualmente, no tenían vigilancia. No tenemos constancia de que el Ayuntamiento de Calahorra haya recibido notificación al respecto, pues por ejemplo para... pues mandar vigilancia de la Policía Local o la Guardia Civil pueda estar vigilando el polígono mientras tanto. Y nos parecía importante no esperar hasta el mes que viene, sino que instar a SEPES, desde ya, a que vigile mejor el polígono o al menos ponga alguna medida sobre la mesa para que, bueno, la instalación que tantos millones de euros nos costó a los ciudadanos españoles, pues no sufra más robos y deterioros. Porque es lamentable que un polígono industrial que todavía no hemos podido estrenar, pues esté en las condiciones en las que está. Nos preocupa, nos parece importante y esperamos, sobre todo, que no se deterioren más aún. Porque hay todavía una parte de instalación eléctrica muy importante, como es la subestación, que puede ser objeto de robos y en ese caso sí que estaríamos hablando de cientos de miles de euros, concretamente allí...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Y, sobre todo, creemos que es importante que se planifique y se mejore la conservación general del polígono, puesto que, además de los robos que se han producido, pues también el estado del acerado y los viales por la proliferación de hierbas, que hasta hace 2 años estaba bastante controlado, supongo porque se pensaría en algún tipo de mantenimiento, pues ahora parece que no se está produciendo, al menos nos lo parece por la imagen que da el polígono en la actualidad.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien desea intervenir en el turno de contra? ¿Algún grupo? Sí, tiene la palabra el Partido Ciudadanos y el Partido Popular también va a intervenir en contra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros hemos reiterado en bastantes ocasiones que no íbamos a votar ninguna urgencia de ninguna moción que no se nos hubiera dado con un tiempo para poder estudiarla. O sea, desde el Partido Socialista tenían intención de presentar esta moción de urgencia aquí, desde el jueves que ellos salieron en rueda de prensa denunciando el robo, pues han tenido tiempo de comunicarnos la moción para poder estudiarla. Porque, además, aparte de sus declaraciones sobre el robo, yo la única noción que tengo de esto es una noticia que yo leí que SEPES decía que el robo éste se había realizado en el año anterior, el año pasado cuando sí que había vigilancia y que... vamos a ver, el no tener vigilancia ahora es en la rescisión del contrato por el robo que se había cometido y que se había pedido a la empresa anterior de vigilancia, pues, los 600 y pico mil euros se les había pedido del robo que se había cometido, y que ahora estaban licitando la vigilancia. Entonces, esa es la información que yo tengo de una noticia, que me hubiera gustado, pues, comprobarla y estudiarla detenidamente. Ante la proposición de que no puedo y que según la noticia ya se está licitando la vigilancia, pues no, nosotros votaremos en contra de la urgencia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. La portavoz del Partido Ciudadanos. La portavoz del Partido Popular tiene la palabra, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): La vigilancia está licitándose, SEPES es el mayor interesado en retomar la vigilancia, para no...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Una cuestión de orden, Sr. Alcalde. Habitualmente usted da un turno para en contra, un turno... O sea, ¿da? más turnos al resto de grupos, no sé si ha cambiado la fórmula.

Sr. Alcalde: No.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Lo desconozco.

Sr. Alcalde: No. He pretendido... Mire, le voy a decir lo que he hecho.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No, pregunto.

Sr. Alcalde: No, sí, como pregunta le contesto. Mire, usted ha estado hablando 3 minutos en un turno que es solamente es para posicionarse. He preguntado por si había más de un turno, por no evitar que interviniese más de uno, para repartir esos 3 minutos, en un minuto y medio a cada uno. Como no tengo ningún inconveniente en manifestar que estamos totalmente de acuerdo con los argumentos que ha puesto de manifiesto la portavoz del Grupo Ciudadanos y que se presta en ello, no hace falta que hagamos ninguna intervención, así me lo manifiesta mi portavoz. Y pasamos a votar para satisfacción de su carácter democrático, que le gusta tanto oír hablar a los demás, pues vamos a votar la urgencia del asunto. ¿Votos

a favor de la urgencia? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. La urgencia, ha sido rechazada.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, esta arroja el siguiente resultado:
- Votos a favor de la urgencia: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría absoluta, con diez votos a favor de la urgencia (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y once votos en contra de la urgencia (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **rechazada** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de prevención y reparación de robos en el Polígono Recuenco.

13.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Turno de ruegos y preguntas. ¿Por el Partido Riojano?

Sr. Furguele Stabile (PR): Sí. No sé si es posible, pero entre las notificaciones que nos mandan en los correos para los acuerdos al Pleno, aparece siempre "dar cuenta del informe sobre estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la corporación en la parte no resolutive de la sesión". Lo mismo es una complicación, no lo sé, pero si es posible que esos informes también se anexen a las notificaciones a todo lo que nos mandan para el Pleno, pues no sé, pero me gustaría.

Sr. Alcalde: Lo plantearé. Y si me dicen que es posible, Sr. Furguele (PR), lo haremos. Por mi parte, desde luego, no hay ningún inconveniente.

Sr. Furguele Stabile (PR): Vale, gracias. Sí es posible, sé que se pueden ver aquí, ¿eh?

Sr. Alcalde: Por eso digo no sé si es posible o no, lo plantearé. Muchas gracias. Sr. Moreno (IU), ¿algún ruego, alguna pregunta? Perdón, ¿tiene alguna más?

Sr. Furguele Stabile (PR): Sí. Sí había, como leí en el periódico hace unos días, como que había ocurrido que le habían solicitado al Ayuntamiento de Calahorra o al Equipo de Gobierno que eligiera un terreno para el posible centro integrado, si tenían alguna noticia al respecto.

Sr. Alcalde: No, la noticia es correcta, por su parte, y tenemos todavía que hablar posiblemente a partir de la semana que viene con el consejero para, *in situ*, que vean los terrenos y que de alguna forma participen, como es lógico, en la decisión de dónde va a ser.

Sr. Furguele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: A usted. Por parte de Izquierda Unida, ¿algún ruego, alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una pregunta y un ruego, al concejal de Hacienda en este caso. Es decir, el otro día, perdón, en el Pleno anterior, a través de una moción vuelta a plantear por el Partido Riojano que ya se había aprobado en el 2015, que nuevamente se volvió a aprobar en el Pleno del mes pasado, con el tema de la recaudación de impuestos a través de medios propios. Una, la pregunta es simple y sencilla, ¿cuándo nos vamos a poner en marcha para llevarla a cabo? ¿Por qué? Porque en los informes que nos han mandado a través de... Dijo que hay informes, se los solicitamos, en ningún sitio pone que no se puede hacer. Pone que para hacerlo hay que dotarse de medios humanos y materiales, cosa que todos lo hemos dicho en algún momento del debate de la moción en 2 ocasiones.

Y la segunda, un ruego, cuando le lleguen informes, hagan el favor de pasárnoslo para que los tengamos todos. Es decir, uno está fechado el 26 de octubre de 2016, otro el 10 de noviembre del 2016, otro en abril de 2017 y otro en mayo del 2017. No teníamos conocimiento ningún grupo de estos informes hasta el debate de la moción de marzo del 2018. Entonces, por favor, cuando haya informes... Porque, además, se había dicho que se iban a solicitar estos informes precisamente para poder tomar una decisión con conocimiento de causa. Entonces, vamos a ver si no sucede otra vez este tipo de situaciones.

Sr. Alcalde: Muy bien. Respecto del ruego, se tiene en cuenta el ruego. Y respecto de la pregunta, pues se la contesto ahora mismo. Como usted dice, por los informes, la cuestión referente a personal y a contratación de personal, no es una cuestión menor, sino que es una cuestión que, como sabe, esta sometida a la legislación estatal anual que en cuanto a la reposición de puestos de trabajo, de funcionarios está limitada y, por tanto, la delimitación de la ampliación del número de funcionarios para realizar esa función necesitaría una ampliación de plantilla que, hoy por hoy, no es posible.

¿Alguna cuestión más por parte de Ciudadanos? Ruegos o preguntas, ¿ninguno? Partido Socialista, ¿ruegos o preguntas? ¿Sr. García (PSOE)?

Sr. García García (PSOE): Sí, Sr. Alcalde. Quisiera rogarle, con todos los respetos, que esté un poco más al tanto de lo que sucede en su propio ayuntamiento porque, según una intervención en la cual usted ha tenido, el Partido Socialista no llega a ningún tipo de pacto ni acuerdo con el Partido Popular. Y eso, lo que deja en evidencia es que usted desconoce el trabajo que se hace en áreas como Juventud, como Asuntos Sociales o como Urbanismo, donde se pacta básicamente todo y se lleva un trabajo de colaboración estricto desde el primer día de esa legislatura. Quizás es que como usted no aparece por las reuniones, pues no se entera y tampoco hace que el ambiente se enrarezca y el trabajo salga adelante sin ningún tipo de problemas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: De nada. Mire, es falso, es falso de arriba abajo todo lo que acaba de decir. Sí, sí, absolutamente falso. Mire, primero, soy absolutamente conocedor de los escasísimos acuerdos a los que llegan ustedes con el Equipo de Gobierno, escasísimos, en materia, como bien ha dicho, de Servicios Sociales, de Urbanismo y en materia de Juventud. Es tan falso lo que ha dicho como es falso lo siguiente, que ha dicho que no me entero porque no participo en esas reuniones. Como usted ha sabido, he presidido todas las comisiones informativas, por tanto, sé absolutamente lo que ocurre en todas las comisiones. Y le recuerdo que ustedes pidieron en una comisión de planeamiento que solicitaban que la presidencia fuese en ese caso de la concejala de Urbanismo, cuestión a la que desde luego yo no me negué. Pero también es usted conocedor de que participo en la inmensa mayoría de las reuniones de planeamiento, pero dada la confianza inmensa que tengo en la concejala de Urbanismo, cuando lo considero necesario por razones de trabajo del Alcalde, me ausento y ella me

representa perfectamente. Con lo cual, como usted comprenderá, estoy informado absolutamente de todas las materias. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sí.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): En primer lugar, una cuestión sencilla que nos han transmitido unos ciudadanos esta misma tarde respecto a una pequeña boca de riego, parece ser, en la calle Obispo Arenzana número 9, que se ha debido hundir bastante y para que... yo creo que es una boca de riego, la verdad es que por la foto, sí, parece una boca de riego. Pues para que se dé notificación a Aqualia y que la ponga en orden, porque la verdad es que ha quedado un agujero. Y también hay el mismo problema en la calle Achutegui de Blas, justo al lado de Enmarcaciones Tota, otra, pero en este caso porque sobresale. Y, bueno, pues un ciudadano mayor que tiene dificultades de movilidad y nos pide que se solucione.

Sr. Alcalde: Pues se lo agradezco.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí. Y luego un segundo ruego. Yo le rogaría al Sr. Alcalde que revise su concepto de democracia porque cuando usted, en el ejercicio de sus funciones de dirección del Pleno, que es absolutamente su competencia en los turnos de urgencia, habitualmente no ha dejado hablar más que a un portavoz de cada grupo. Y cuando yo le recuerdo su criterio, la antidemócrata soy yo y, sin embargo, el que tenía ese criterio hasta ahora, que es usted el director del Pleno y como no tenemos reglamento, es su criterio el que manda en estos asuntos, pues resulta que no es democracia. Pero cuando lo hace usted parece que sí, excepto cuando quiere intervenir su concejal. Yo solo le he recordado el criterio que tiene usted habitualmente. Si le parece contrario a la democracia, pues me parecería estupendo que lo cambiara, pero no solo cuando quiera hablar su concejal. Y si no, pues igual es que no es tan anti demócrata.

Sr. Alcalde: Muy bien. Si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta más, voy a dar contestación a las dos preguntas que quedaban pendientes del Pleno anterior.

Una de ellas es relativa a una marquesina, que la realizaba el Sr. León Ruiz (PSOE). Entonces, decirle que dada la situación actual en lo que estamos con la negociación respecto a dar una nueva ubicación de la Estación de Autobuses, no tiene mucho sentido hablar ahora de poner una marquesina nueva. Y, además, teniendo en cuenta que la regulación actual en materia de transportes establece que una vez que tenemos una estación de autobuses donde la tenemos, pues no parece que sea adecuado, de acuerdo a la normativa, el poner una marquesina donde usted lo solicita.

Y, en segundo lugar, respecto a la pregunta formulada por la Sra. Garrido (PSOE), relativa a si se ha hecho alguna vez alguna valoración del estado del edificio de la Policía Local, pues efectivamente de palabra, yo he recibido la valoración por parte del técnico, de un técnico de esta casa, indicándome que no hay ningún problema en cuanto a las instalaciones de la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE